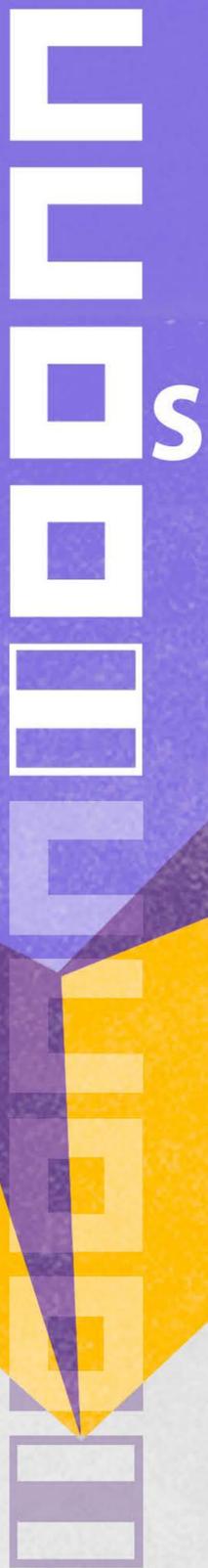


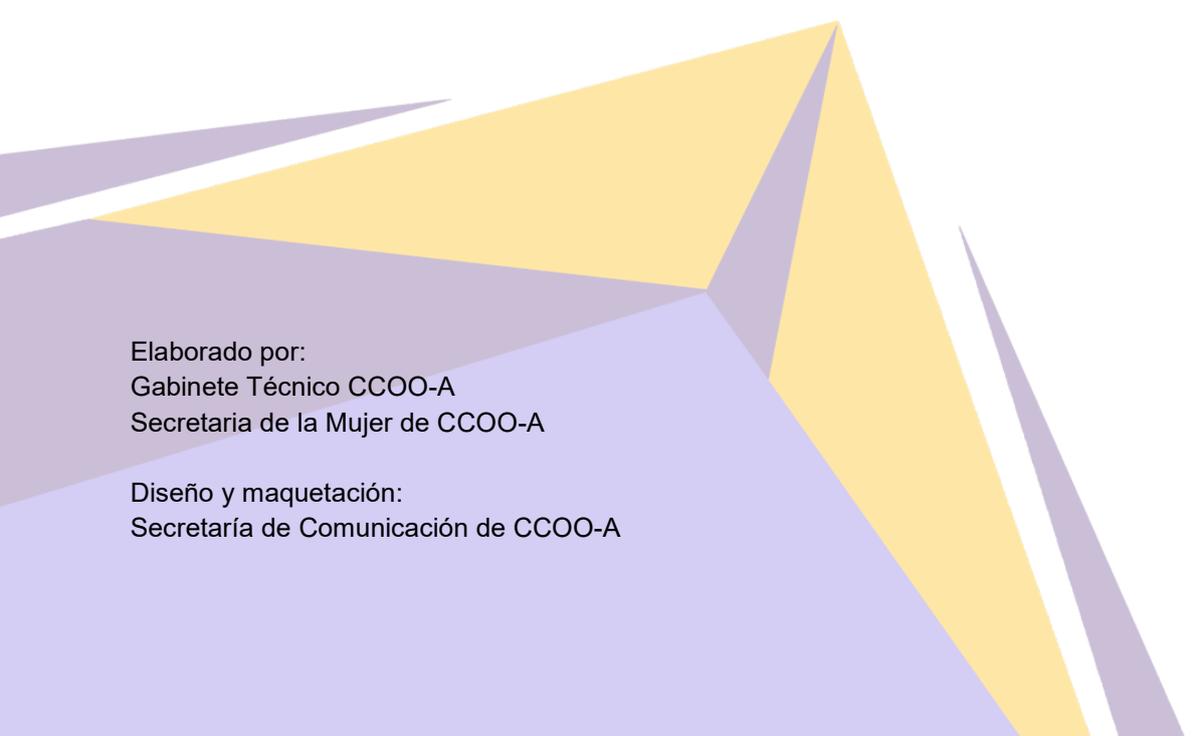
**Cuadern
SINDICALES**



NÚMERO 5

**Situación laboral de las mujeres en
Andalucía**

Mayo 2021

The bottom left corner of the page features a decorative graphic composed of several overlapping, semi-transparent geometric shapes in shades of purple, yellow, and white, creating a dynamic, abstract composition.

Elaborado por:
Gabinete Técnico CCOO-A
Secretaría de la Mujer de CCOO-A

Diseño y maquetación:
Secretaría de Comunicación de CCOO-A

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. DEMOGRAFÍA, FORMACIÓN Y MERCADO DE TRABAJO	4
3. EMPLEO	17
4. PARO	38
5. CALIDAD DEL EMPLEO	49
6. DISCRIMINACIÓN SALARIAL	74
7. CONCILIACIÓN	103
8. CONCLUSIÓN	110
9. PROPUESTAS	112

1. INTRODUCCIÓN

La incorporación de la mujer al mundo del trabajo remunerado se produce superando muchas trabas impuestas por la sociedad que distribuye los papeles que mujeres y hombres debemos llevar a cabo. La mujer se ha ido incorporando a una actividad reservada hasta entonces para hombres pero sin dejar la responsabilidad de los cuidados y sin que por parte de los hombres se haya producido la asunción de los mismos corresponsablemente.

Consecuentemente se van a producir contradicciones y trayectorias laborales en las que la segregación vertical y horizontal, la parcialidad, la temporalidad marcarán la carrera profesional de las mujeres. El mundo del trabajo ha sido pensado por hombres y para hombres.

El Informe pretende presentar una radiografía de la Mujer en el mundo del trabajo, que permita mediante su análisis detectar las brechas de género y haga posible continuar avanzando en Igualdad entre mujeres y hombres. Con la crisis sanitaria producida por el COVID 19, no parece que la situación de las mujeres vaya a variar mucho y todo presagia que volvamos a ser el pilar en el que las familias y la sociedad se apoyen, aunque sigamos soportando las peores cotas de precariedad laboral.

La brecha salarial es el resultado de las discriminaciones que las mujeres sufrimos y que deben corregirse con un empleo de calidad, pero que requiere del firme compromiso de las empresas y de la corresponsabilidad de los hombres, de los servicios públicos y de la sociedad.

A pesar de las recientes medidas puestas en marcha por el Gobierno de España en favor de los intereses de las personas trabajadoras, sus efectos aún no son perceptibles, sobre todo en una tierra que necesita, como ninguna otra, una apuesta decidida por acabar con las desigualdades en todos los ámbitos, desde el sindicato estaremos vigilantes para que estas medidas se hagan efectivas lo antes posible. Así como no podemos dejar escapar la oportunidad que los Fondos Europeos nos ofrecen para avanzar en igualdad entre mujeres y hombres.

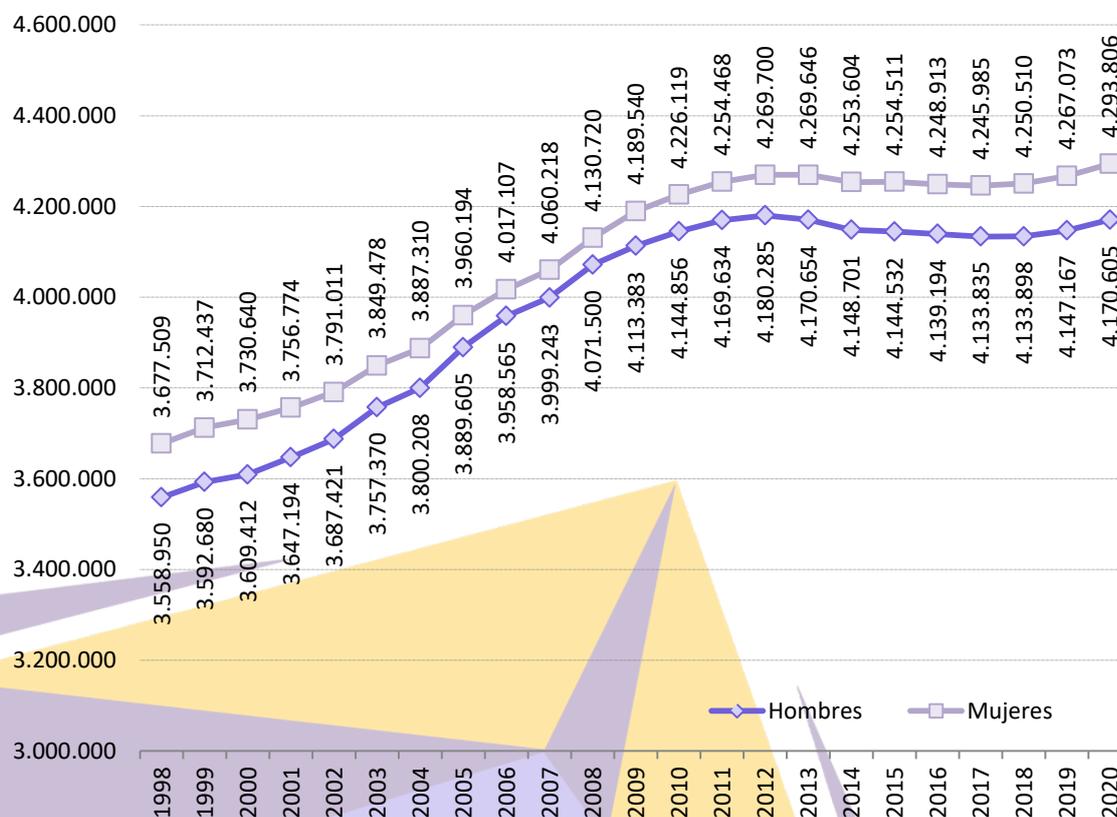
Durante la Pandemia las mujeres hemos jugado un papel esencial para el sostenimiento de la vida, la familia, la sociedad y la economía, a pesar de las precarias condiciones laborales en las que muchas sanitarias, dependientas, limpiadoras auxiliares de ayuda a domicilio, trabajadoras del Hogar, etc.. han estado al frente de la misma. Ahora es Tiempo de Mujeres, es tiempo de Igualdad.

2. DEMOGRAFÍA, FORMACIÓN Y MERCADO DE TRABAJO

- ✓ *La población femenina de Andalucía ha alcanzado en 2020 su máximo de todo el periodo*

La población de Andalucía ha vuelto a aumentar en 2020 un 0,6% con respecto a 2019, tanto la población femenina como la masculina. La población femenina de Andalucía ha alcanzado su máximo de todo el periodo, con 4.293.806 mujeres, mientras que la población masculina todavía se encuentra levemente por debajo del máximo de 2012, con 4.170.605 hombres. La población femenina es superior a la masculina durante todo el periodo, y en 2020 es un 2,9% superior.

Gráfico 1.1
Población residente en Andalucía por género
1 de enero de cada año

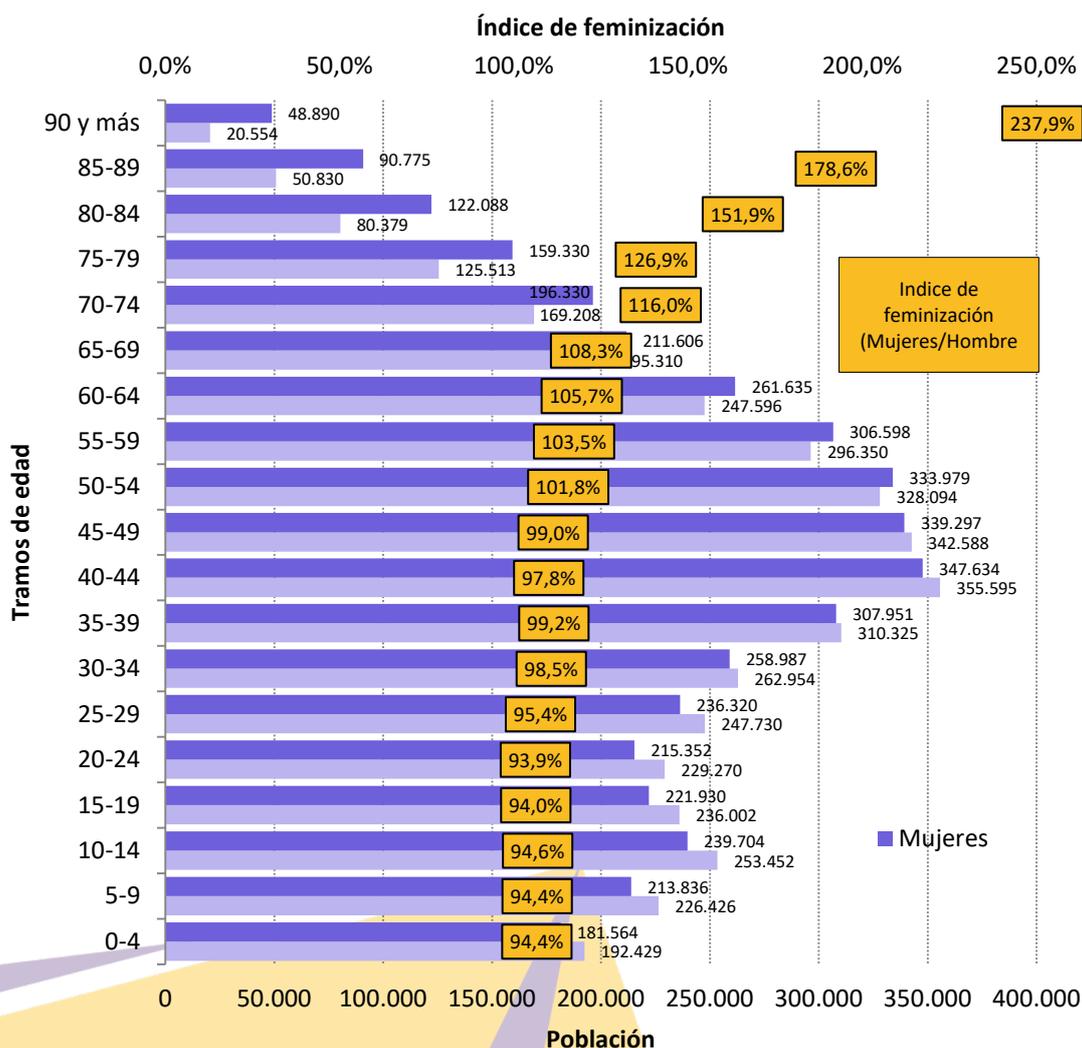


Fuente: INE. Estadísticas de Padrón continuo.

Por tramos de edad, a medida que aumenta la edad, aumenta el peso que tienen las mujeres en la población, hasta que en el tramo de 50 a 54 años, las mujeres superan a

los hombres. El peso de las mujeres continúa aumentando hasta que en el tramo de 90 años o más, la población femenina es 2,4 veces superior a la masculina.

Gráfico 1.2
Población residente en Andalucía por género y tramos de edad
1 de enero de 2020

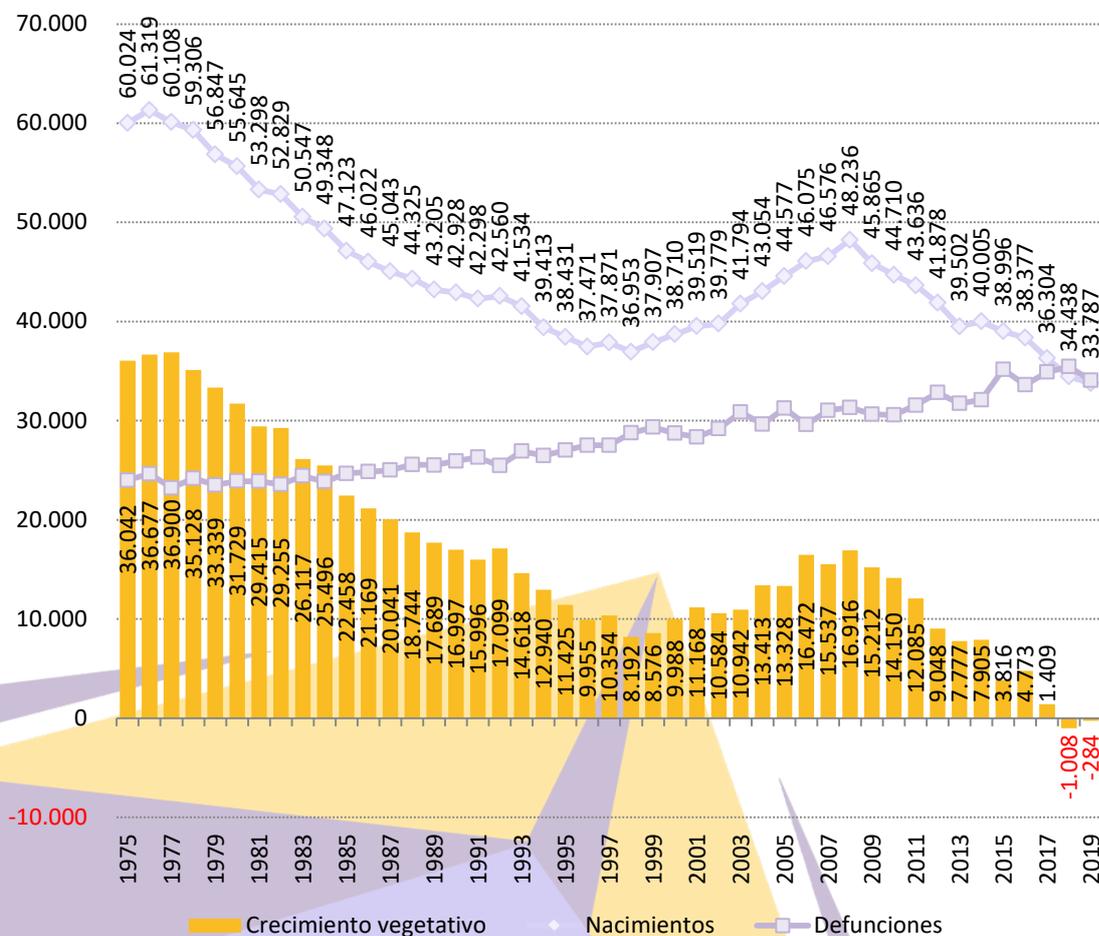


Fuente: INE. Estadísticas de Padrón continuo.

✓ El crecimiento vegetativo de la población femenina andaluza continúa siendo negativo por segundo año consecutivo

En los dos últimos años se ha producido crecimiento vegetativo negativo en la población femenina en Andalucía. Este cambio de signo se debe por un lado a la caída de los nacimientos, que desde 2008 (48.236 nacimientos de mujeres) ha disminuido año tras año hasta alcanzar en 2019 la cifra de 33.787 nacimientos femeninos (un 30,0% menos que en 2008); y al aumento continuado de las defunciones, que en 2018 se sitúa en 34.071 mujeres (31.320 en 2008). Los datos son referidos a 2019, no podemos por tanto valorar los efectos de la Pandemia.

Gráfico 1.3
Crecimiento vegetativo de las mujeres en Andalucía



Fuente: INE. Movimiento Natural de Población.

✓ *El saldo migratorio femenino de Andalucía ha alcanzado su máximo en todo el periodo, superando el anterior máximo de 2008*

El saldo migratorio se ha recuperado holgadamente con respecto a los cuatro años (2013-2016) en los que el saldo migratorio total fue negativo. Por tercer año consecutivo se ha registrado un saldo migratorio positivo, que además se ha ido incrementando hasta alcanzar el máximo en 2019 con 27.938 mujeres que deciden migrar en busca de una vida mejor en nuestra comunidad.

Cuadro 1.1
Saldos migratorios de las mujeres en Andalucía por provincias

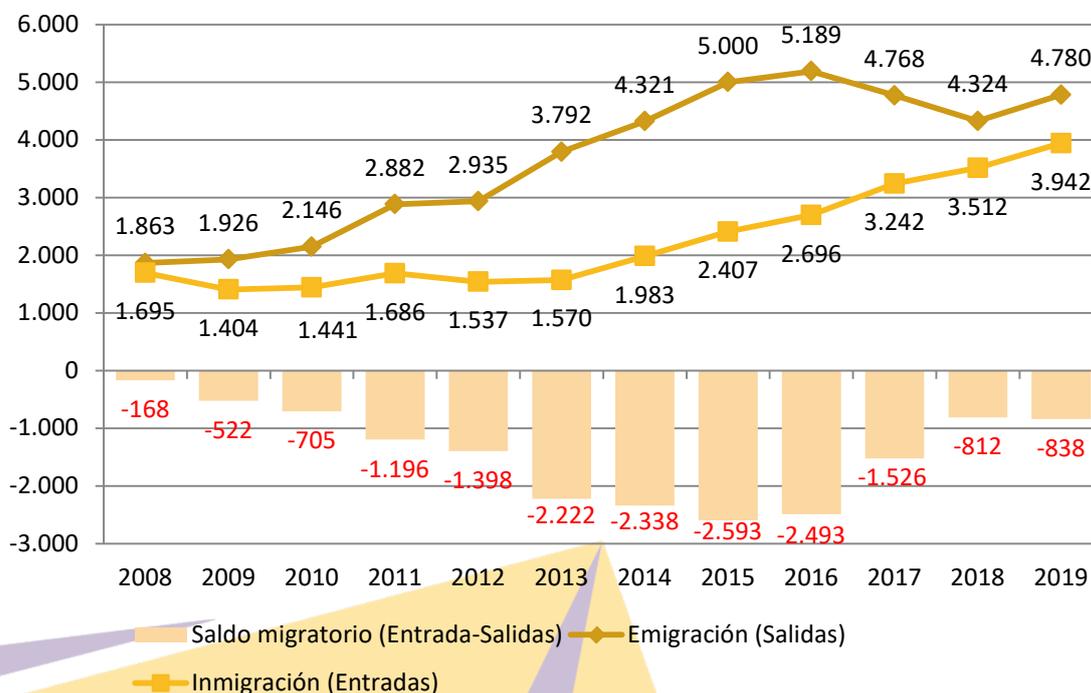
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Saldo exterior - Con el extranjero (1)												
Total	24.421	13.372	11.875	11.556	5.590	-2.999	2.610	3.264	4.482	6.784	13.974	27.679
Española	-168	-522	-706	-1.195	-1.397	-2.223	-2.338	-2.594	-2.493	-1.526	-812	-838
Extranjera	24.590	13.895	12.582	12.751	6.986	-777	4.947	5.855	6.976	8.310	14.786	28.517
Almería	4.564	2.177	2.007	1.779	794	-2.093	-82	832	515	-191	1.591	3.299
Cádiz	1.908	1.017	951	908	485	205	608	622	914	1.326	1.213	2.963
Córdoba	1.255	692	610	599	74	161	165	395	567	642	761	1.793
Granada	2.593	1.718	1.311	1.140	619	158	220	397	896	1.309	2.238	3.238
Huelva	1.342	973	1.310	994	624	373	516	290	213	1.499	1.841	2.095
Jaén	741	377	139	242	141	-26	111	157	265	251	351	782
Málaga	8.444	4.508	4.692	5.229	3.554	1.191	2.967	2.335	1.961	1.193	3.728	9.760
Sevilla	3.743	2.433	1.562	1.860	695	-746	442	827	1.645	2.281	3.063	4.587
Saldo Interior - Interprovincial (2)												
Total	723	382	-859	-2.502	-2.913	-3.423	-2.957	-3.524	-4.864	-4.695	-1.923	259
Española	1.227	210	-1.142	-2.235	-3.213	-3.492	-2.684	-2.855	-3.829	-3.951	-1.411	970
Extranjera	-504	172	283	-267	300	69	-273	-669	-1.035	-744	-512	-711
Almería	-592	-367	-181	-259	68	197	62	87	107	-9	-81	-141
Cádiz	86	264	183	0	112	14	99	-13	5	-96	-36	-43
Córdoba	34	-31	21	-151	-136	-204	-122	-193	-223	-126	-62	-58
Granada	-67	14	-80	-203	-133	-44	-10	-141	-331	-80	-76	-84
Huelva	-148	-53	-44	-162	-64	-64	-70	-129	-159	-43	-56	22
Jaén	-265	-126	-58	-36	-185	-161	-190	-240	-218	-140	-130	-131
Málaga	29	163	363	511	631	400	262	293	59	45	114	-101
Sevilla	419	308	79	33	7	-69	-304	-333	-275	-295	-185	-175
Total Saldo Migratorio (1+2)												
Total	25.144	13.754	11.016	9.054	2.677	-6.422	-347	-260	-382	2.089	12.051	27.938
Española	1.059	-312	-1.848	-3.430	-4.610	-5.715	-5.022	-5.449	-6.322	-5.477	-2.223	132
Extranjera	24.086	14.067	12.865	12.484	7.286	-708	4.674	5.186	5.941	7.566	14.274	27.806
Almería	3.972	1.810	1.826	1.520	862	-1.896	-20	919	622	-200	1.510	3.158
Cádiz	1.994	1.281	1.134	908	597	219	707	609	919	1.230	1.177	2.920
Córdoba	1.289	661	631	448	-62	-43	43	202	344	516	699	1.735
Granada	2.526	1.732	1.231	937	486	114	210	256	565	1.229	2.162	3.154
Huelva	1.194	920	1.266	832	560	309	446	161	54	1.456	1.785	2.117
Jaén	476	251	81	206	-44	-187	-79	-83	47	111	221	651
Málaga	8.473	4.671	5.055	5.740	4.185	1.591	3.229	2.628	2.020	1.238	3.842	9.659
Sevilla	4.162	2.741	1.641	1.893	702	-815	138	494	1.370	1.986	2.878	4.412

Fuente: INE. Migraciones Exteriores y Migraciones Interiores.

Los flujos migratorios de Andalucía muestran cambio de tendencia en 2013, año en que la comunidad pasó en términos netos de recibir inmigrantes a ser el origen de la emigración. En los años posteriores, el saldo de la población con nacionalidad extranjera vuelve a ser de inmigración neta aunque muy lejos de superar las cifras de 2008-2009.

- ✓ *La población femenina española de Andalucía continúa emigrando a niveles similares a 2010*

Gráfico 1.4
Saldo migratorio de Andalucía con otros países
Mujeres de nacionalidad española



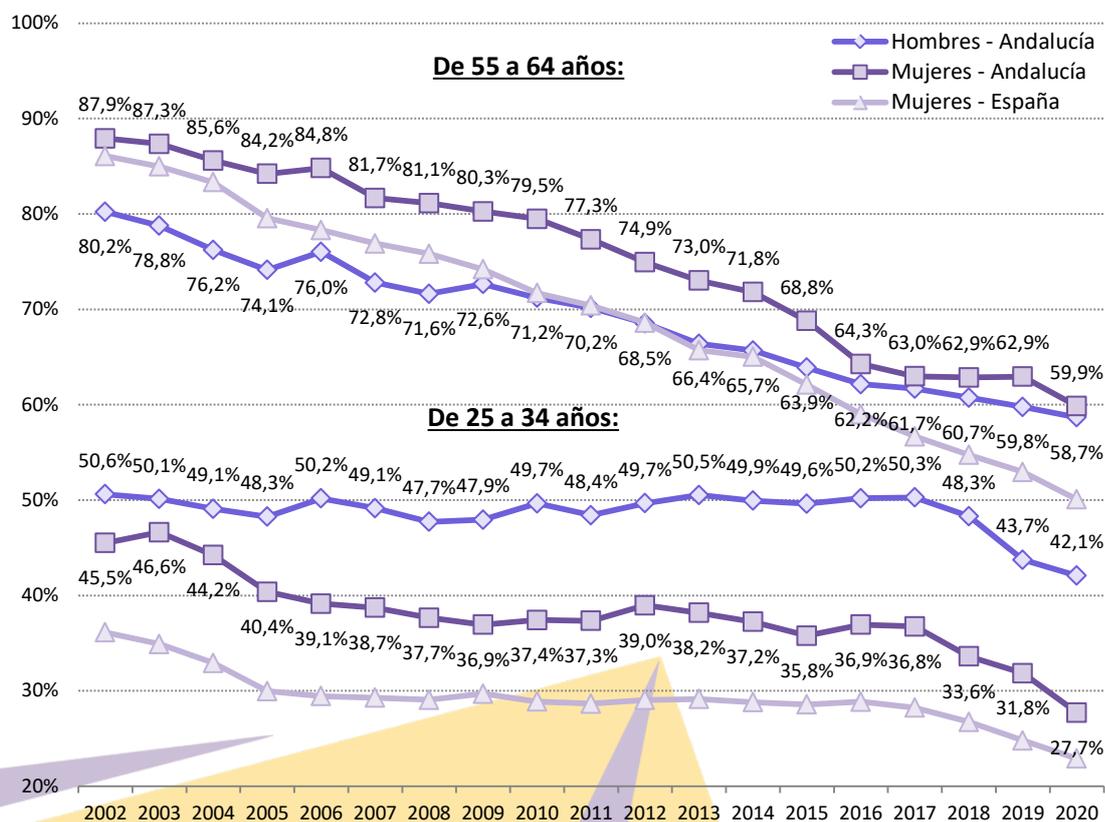
Fuente: INE. Migraciones Exteriores.

En 2019, el saldo migratorio de las mujeres residentes en Andalucía respecto al exterior de nuestro país arroja una entrada neta de 28.517 mujeres, siendo el nuevo máximo del periodo. Por el contrario, el saldo de las mujeres con nacionalidad española que residen en Andalucía continúa con valores negativos aunque se ha reducido significativamente en los dos últimos años hasta cifras similares a las de 2010.

✓ *El nivel de abandono escolar en secundaria continua descendiendo*

La baja formación ha sido un rasgo que caracterizaba a población andaluza, que era especialmente grave entre las mujeres, y hasta finales del siglo pasado arrastraban déficits muy superiores a los de los hombres. Sin embargo, en las últimas décadas el abandono escolar femenino se ha reducido de forma más acelerada que el masculino, contribuyendo al incremento de la cualificación del conjunto de la población andaluza.

Gráfico 1.5
Porcentaje de población con estudios inferiores a la 2ª etapa de Secundaria
Medias anuales



Fuente: *Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).*

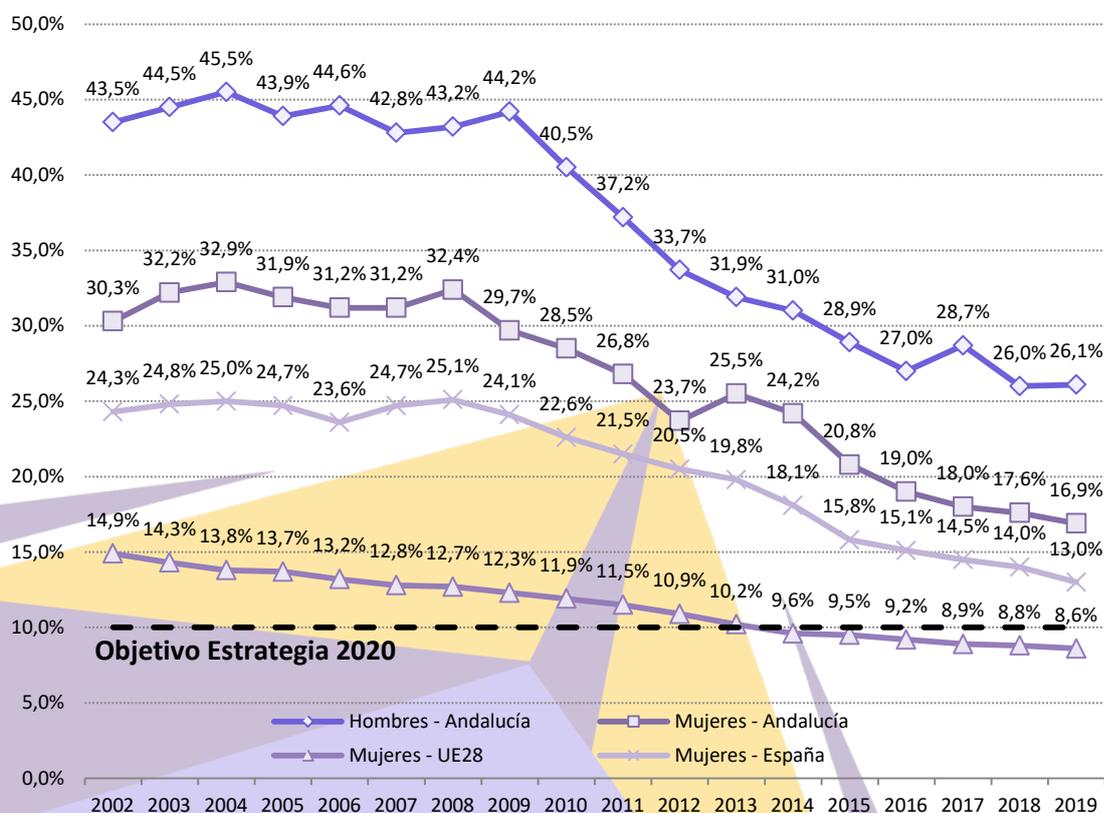
La proporción de la población que no alcanza la Educación Secundaria para las mujeres andaluzas de 55 a 64 años en 2020 es del 59,9%, cerca de 20 puntos porcentuales menos que en 2010, cifra muy cercana al 58,7% de los hombres para 2020.

Por otro lado, entre la población más joven, el porcentaje de mujeres que no alcanza la segunda etapa de Educación Secundaria continúa su tendencia descendente estando ya por debajo del 28%, cerca de 15 puntos porcentuales inferior a la de los hombres. No obstante, este porcentaje continúa siendo sensiblemente más elevado que el de las mujeres de toda España, que se sitúa en 22,9%.

- ✓ *La tasa de abandono temprano de la educación de las mujeres andaluzas ha continuado disminuyendo hasta un 16,9%*

El abandono temprano de la educación-formación forma parte de los Indicadores de Desarrollo Sostenible, de los Indicadores de igualdad de género de Eurostat, de los Indicadores Educativos Europa 2020 y del marco estratégico Educación y Formación 2020 (ET 2020), y se establece que el valor de este indicador no debería superar el 10% en el año 2020.

Gráfico 1.6
Abandono temprano de la educación-formación
Medias anuales



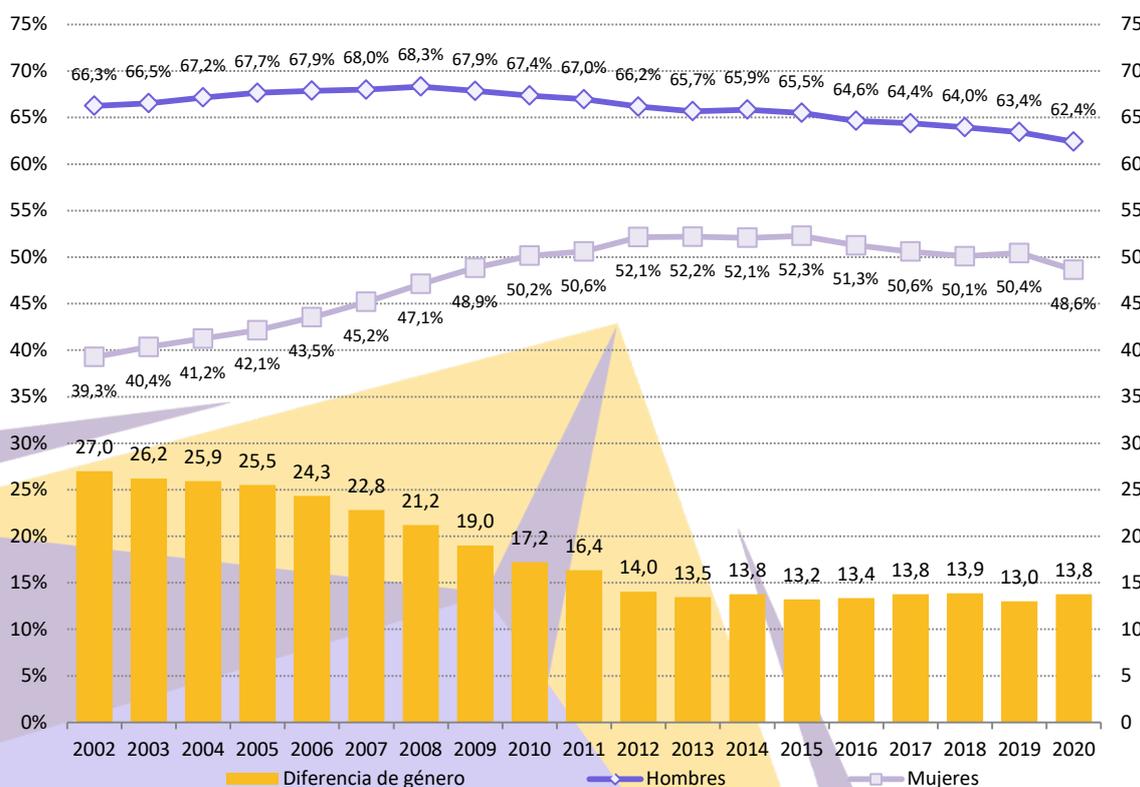
Fuente: IECA y Eurostat.

El objetivo del 10% se alcanzó a partir de 2014 para las mujeres que forman parte de la UE-28, y en 2020 se sitúa en un 8,6%. No obstante, aunque el porcentaje de abandono de las mujeres de España y de Andalucía esté disminuyendo, todavía está un poco lejos de conseguir dicho objetivo. Más concretamente, la tasa de abandono de las mujeres en España es del 13,0% y en Andalucía del 16,9%, mientras que la tasa de abandono de los hombres en Andalucía ha aumentado en el último año hasta el 26,1%. Se requiere por tanto de una revisión de las políticas públicas y mayor inversión para alcanzar el objetivo a la mayor celeridad.

✓ *La tasa de actividad de las mujeres andaluzas ha disminuido 1,8 p.p., mientras que la de los hombres ha disminuido en 1 punto porcentual*

Por primera vez desde 2010 la tasa de actividad de las mujeres andaluzas es inferior al 50%, cayendo hasta el 48,6% (1,8 puntos porcentuales menos que el año anterior), mientras que la de los hombres se mantiene por encima del 60%, aunque ha registrado su mínimo de todo el periodo, con un 62,4% (1 punto porcentual menos que 2019).

Gráfico 1.7
Tasa de actividad en Andalucía por género
Medias anuales



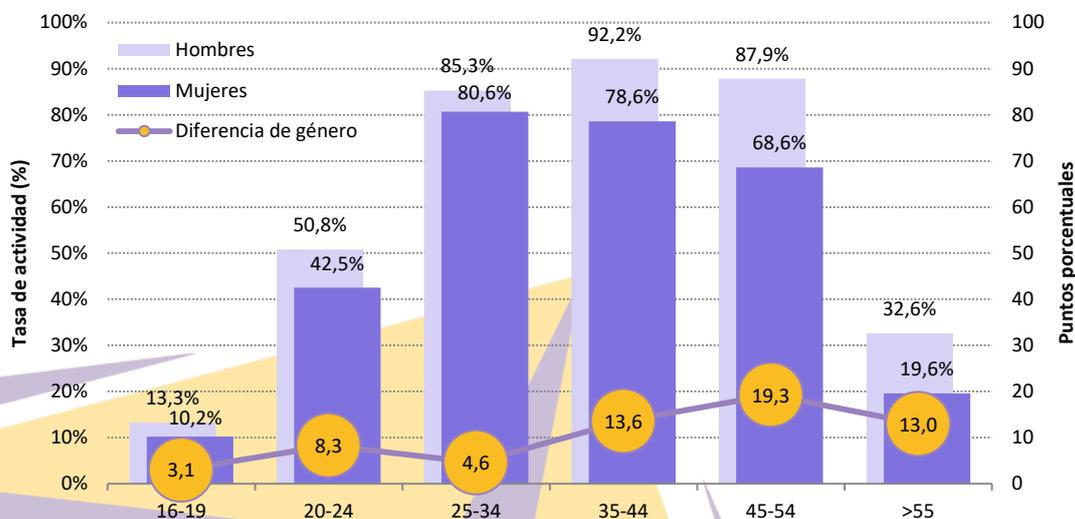
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

La brecha de género en la tasa de actividad ha descendido con respecto a 2008, del 21,1% hasta los 13,8 puntos porcentuales actuales. La tasa de actividad de las mujeres andaluzas ha crecido 1,5 puntos porcentuales, mientras que la de los hombres ha caído en 5,9 puntos porcentuales.

Durante 2020 la tasa de actividad retrocede a niveles de hace una década, coincidiendo con el periodo de Pandemia, durante el que se llevaron a cabo medidas de confinamiento, ceses de actividad y cierre de centros escolares, residencias y unidades de día, etc.

En todos los tramos de edad la tasa de actividad masculina supera a la femenina, sin embargo, los tramos de edad más elevados sufren una mayor diferencia. El tramo de 16 a 19 años registra la menor diferencia (3,1 puntos porcentuales), mientras que el máximo se encuentra en el tramo de 45 a 54 años (19,3 puntos porcentuales). La mayor tasa de actividad para ambos sexos se encuentra en el tramo de 35 a 44 años (92,2% para los hombres y 78,6% para las mujeres), con una diferencia de 13,6 puntos porcentuales.

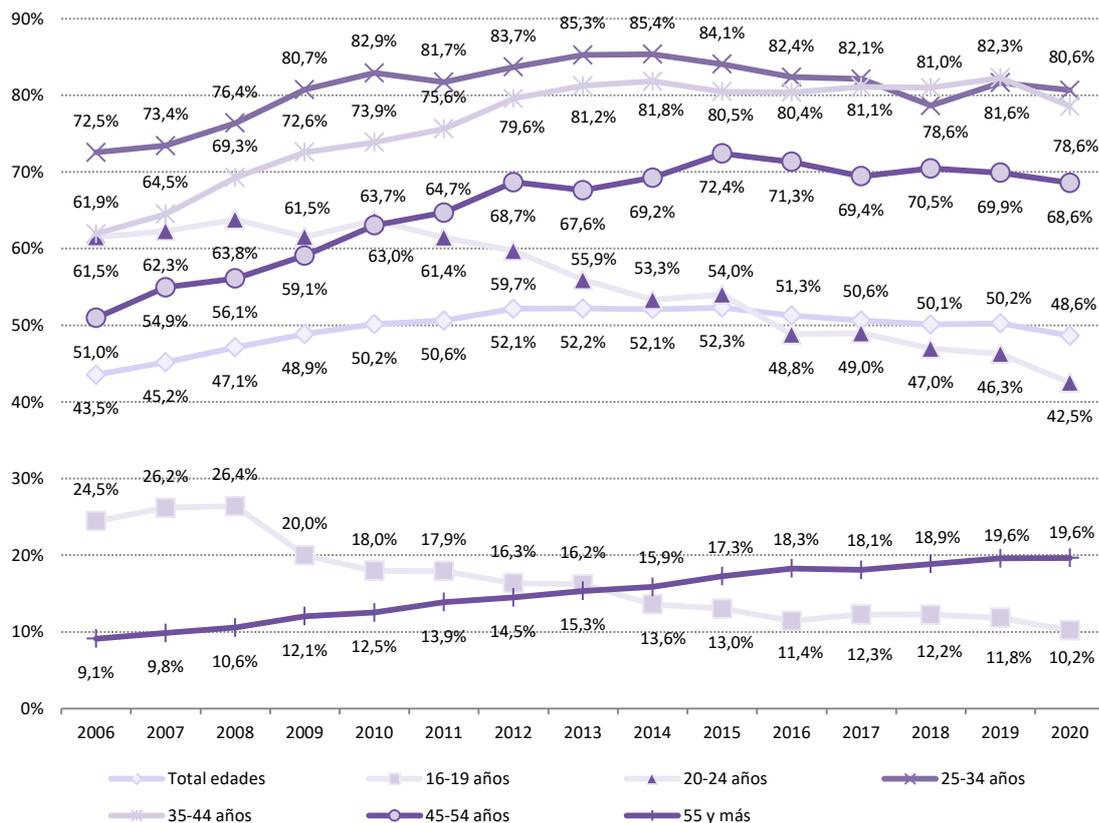
Gráfico 1.8
Tasa de actividad en Andalucía por género y edad
Medias anuales



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

La tasa de actividad de las mujeres supera el 65% para los tramos de 25 a 34 años, de 35 a 44 años y de 45 a 54 años. La tasa de actividad de las mujeres de 16 a 19 años no ha dejado de disminuir desde 2008, y la de aquellas mujeres con una edad entre 20 y 24 años lleva una década disminuyendo. Por el contrario, la tasa de actividad de las mujeres con 55 años o más no ha dejado de aumentar en todo el periodo analizado.

Gráfico 1.9
Tasa de actividad de las mujeres en Andalucía por tramos de edad
Medias anuales

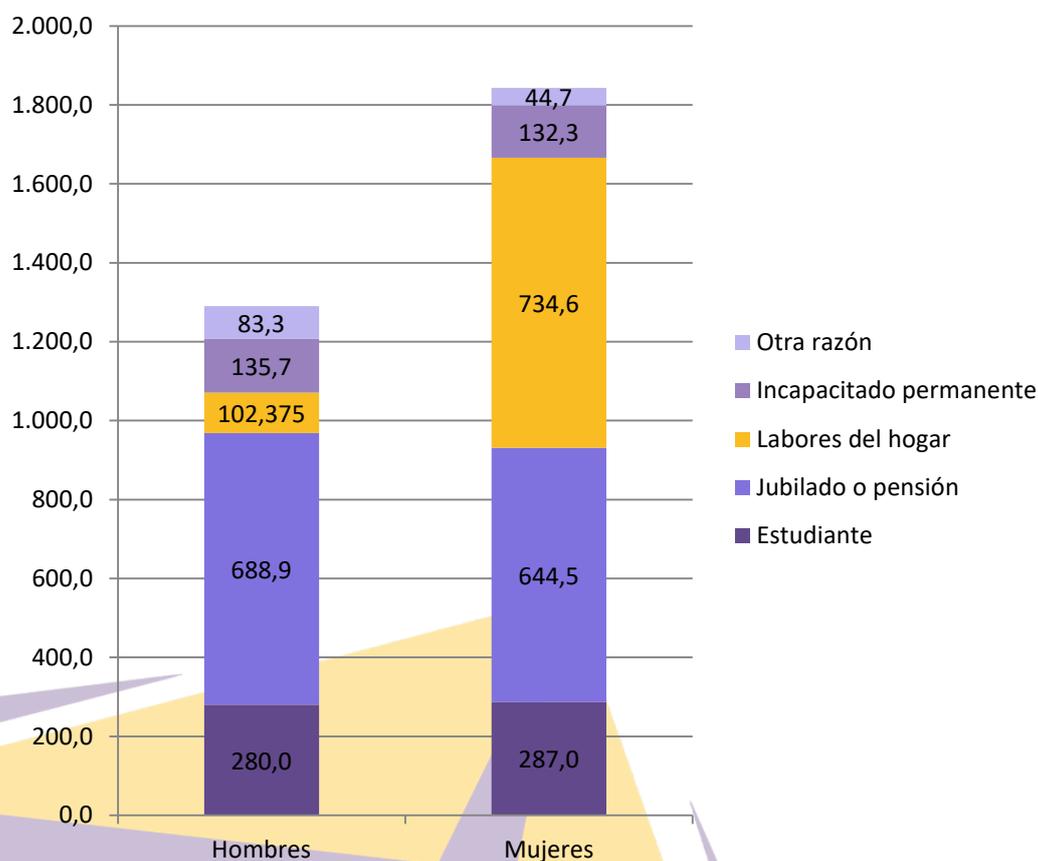


Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

- ✓ Cerca del 40% de las mujeres inactivas se encuentran en esta situación por dedicarse a labores del hogar, frente al 8% de los hombres

La principal causa que dificulta la incorporación de la mujer al mundo laboral continúa siendo la dedicación a las labores del hogar. En Andalucía, hay un total de 1.843.100 mujeres en situación de inactividad, y de las cuales, 734.600 mujeres (39,9%) se dedica a labores del hogar. En cambio, el número de hombres en situación de inactividad se sitúa en 1.290.200 hombres, de los cuales, 102.400 hombres se dedican a labores del hogar (7,9%)

Gráfico 1.10
Población inactiva en Andalucía por género y razón de inactividad
Medias anuales en miles de personas para 2020

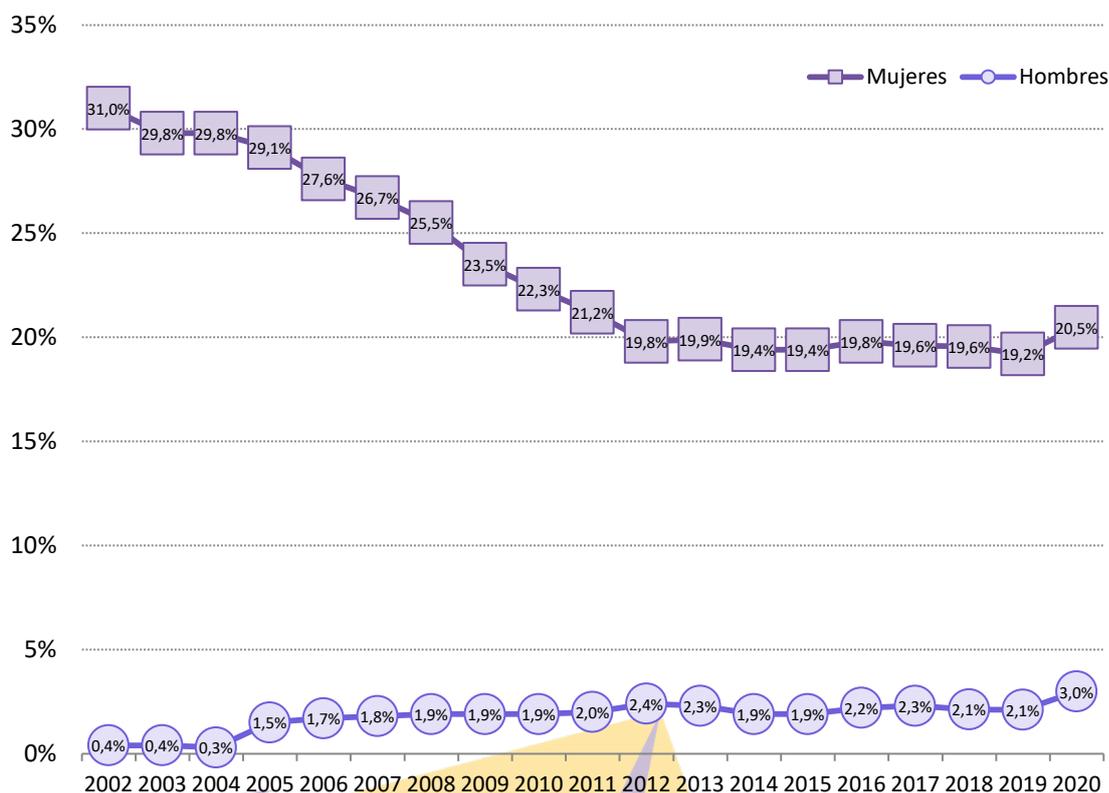


Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

La enorme diferencia existente en relación a la atención de las labores del hogar entre hombres y mujeres era mucho mayor a principios de siglo y se redujo paulatinamente hasta 2012. Desde entonces se ha mantenido entorno al 20% para las mujeres mayores de 16 años, y entorno al 2,5%-3% para los hombres. El 2020 ha supuesto un

retroceso en la tendencia descendente en cuanto al protagonismo de las tareas del hogar como causa principal de la inactividad laboral de las mujeres, volviendo a incrementarse este dato. En un año en el que el confinamiento y el cierre de escuelas, unidades de día de dependientes y residencias han condicionado la vida de las familias.

Gráfico 1.11
Porcentaje de población mayor de 16 años que permanece inactiva para atender las labores del hogar en Andalucía por género
Medias anuales



Fuente: *Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).*

Los datos son relevantes de la lenta evolución que tiene la corresponsabilidad en los tareas del hogar, tan solo ha crecido en 6,6 p.p. en los hombres durante casi dos décadas, no obstante la solución requiere además de mayores recursos para la corresponsabilidad tanto en las empresas como en los servicios públicos de apoyo a las familias.

Cuadro 1.2
Población inactiva en Andalucía por género y causa de inactividad
Medias anuales

	Mujeres							Hombres						
	Total	Estudiante	Jubilado	Labor es del hogar	Incapacitad o permanent e	Pensión distinta de la de jubilación	Otra	Total	Estudiante	Jubilado	Labor es del hogar	Incapacitad o permanent e	Pensión distinta de la de jubilación	Otra
2002	1.874,3	291,8	173,7	955,7	113,6	298,8	40,8	995,0	257,2	509,6	12,6	108,5	27,8	79,3
2003	1.868,9	284,4	175,7	935,0	115,5	308,5	49,8	1.003,2	244,6	519,8	12,6	111,5	27,8	87,0
2004	1.869,3	276,7	171,3	949,0	110,8	314,9	46,6	1.001,9	231,3	541,5	9,9	110,5	28,6	80,2
2005	1.875,2	264,1	208,3	941,8	123,7	301,7	35,6	1.011,0	208,3	550,6	47,0	85,7	40,7	78,8
2006	1.858,8	267,4	209,9	907,2	126,9	323,9	23,5	1.021,7	207,8	544,4	52,7	99,3	44,6	72,9
2007	1.834,9	254,7	231,6	895,1	125,7	302,8	25,1	1.035,3	208,7	556,7	59,0	101,8	41,1	67,9
2008	1.794,7	247,0	238,9	863,7	120,9	305,0	19,2	1.039,9	208,8	573,1	54,7	99,6	33,8	70,0
2009	1.752,0	254,6	228,4	805,6	132,0	313,3	18,3	1.065,2	216,3	571,8	62,5	115,7	28,9	70,0
2010	1.720,6	251,1	242,2	770,5	129,1	310,1	17,7	1.089,2	239,5	588,6	62,5	110,4	31,3	56,9
2011	1.715,5	256,6	250,2	737,1	143,4	309,3	19,0	1.108,6	241,8	595,3	63,9	116,6	30,2	60,8
2012	1.668,9	252,1	261,6	691,8	141,0	303,6	18,9	1.137,9	246,6	613,3	68,8	119,5	27,5	62,2
2013	1.670,2	237,0	272,6	694,1	148,2	301,3	17,2	1.154,2	233,9	629,0	79,9	128,3	24,0	59,3
2014	1.677,8	247,3	288,4	678,8	149,0	299,3	15,1	1.148,4	239,5	630,5	76,0	130,0	23,6	48,9
2015	1.674,4	257,5	291,3	682,2	124,6	301,5	17,2	1.162,5	252,2	642,9	64,9	125,6	27,4	49,5
2016	1.713,0	267,2	306,8	696,9	132,5	293,0	16,7	1.193,6	261,8	655,7	72,9	125,5	29,9	47,9
2017	1.740,0	266,7	326,5	690,7	144,2	288,2	23,7	1.203,9	255,7	654,9	77,6	125,6	32,2	57,9
2018	1.762,9	282,2	343,7	690,7	136,9	278,0	31,5	1.220,2	266,2	651,8	71,8	135,3	33,4	61,9
2019	1.764,6	284,3	358,2	683,2	128,5	278,2	32,2	1.246,7	274,9	661,6	72,0	138,1	29,9	70,3
2020	1.843,1	287,0	359,6	734,6	132,3	284,9	44,7	1.290,2	280,0	655,6	102,4	135,7	33,3	83,3

Porcentaje sobre el total de inactivos														
2002	100,0%	15,6%	9,3%	51,0%	6,1%	15,9%	2,2%	100,0%	25,8%	51,2%	1,3%	10,9%	2,8%	8,0%
2003	100,0%	15,2%	9,4%	50,0%	6,2%	16,5%	2,7%	100,0%	24,4%	51,8%	1,3%	11,1%	2,8%	8,7%
2004	100,0%	14,8%	9,2%	50,8%	5,9%	16,8%	2,5%	100,0%	23,1%	54,0%	1,0%	11,0%	2,9%	8,0%
2005	100,0%	14,1%	11,1%	50,2%	6,6%	16,1%	1,9%	100,0%	20,6%	54,5%	4,6%	8,5%	4,0%	7,8%
2006	100,0%	14,4%	11,3%	48,8%	6,8%	17,4%	1,3%	100,0%	20,3%	53,3%	5,2%	9,7%	4,4%	7,1%
2007	100,0%	13,9%	12,6%	48,8%	6,9%	16,5%	1,4%	100,0%	20,2%	53,8%	5,7%	9,8%	4,0%	6,6%
2008	100,0%	13,8%	13,3%	48,1%	6,7%	17,0%	1,1%	100,0%	20,1%	55,1%	5,3%	9,6%	3,3%	6,7%
2009	100,0%	14,5%	13,0%	46,0%	7,5%	17,9%	1,0%	100,0%	20,3%	53,7%	5,9%	10,9%	2,7%	6,6%
2010	100,0%	14,6%	14,1%	44,8%	7,5%	18,0%	1,0%	100,0%	22,0%	54,0%	5,7%	10,1%	2,9%	5,2%
2011	100,0%	15,0%	14,6%	43,0%	8,4%	18,0%	1,1%	100,0%	21,8%	53,7%	5,8%	10,5%	2,7%	5,5%
2012	100,0%	15,1%	15,7%	41,5%	8,4%	18,2%	1,1%	100,0%	21,7%	53,9%	6,0%	10,5%	2,4%	5,5%
2013	100,0%	14,2%	16,3%	41,6%	8,9%	18,0%	1,0%	100,0%	20,3%	54,5%	6,9%	11,1%	2,1%	5,1%
2014	100,0%	14,7%	17,2%	40,5%	8,9%	17,8%	0,9%	100,0%	20,9%	54,9%	6,6%	11,3%	2,1%	4,3%
2015	100,0%	15,4%	17,4%	40,7%	7,4%	18,0%	1,0%	100,0%	21,7%	55,3%	5,6%	10,8%	2,4%	4,3%
2016	100,0%	15,6%	17,9%	40,7%	7,7%	17,1%	1,0%	100,0%	21,9%	54,9%	6,1%	10,5%	2,5%	4,0%
2017	100,0%	15,3%	18,8%	39,7%	8,3%	16,6%	1,4%	100,0%	21,2%	54,4%	6,4%	10,4%	2,7%	4,8%
2018	100,0%	16,0%	19,5%	39,2%	7,8%	15,8%	1,8%	100,0%	21,8%	53,4%	5,9%	11,1%	2,7%	5,1%
2019	100,0%	16,1%	20,3%	38,7%	7,3%	15,8%	1,8%	100,0%	22,0%	53,1%	5,8%	11,1%	2,4%	5,6%
2020	100,0%	15,6%	19,5%	39,9%	7,2%	15,5%	2,4%	100,0%	21,7%	50,8%	7,9%	10,5%	2,6%	6,5%

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

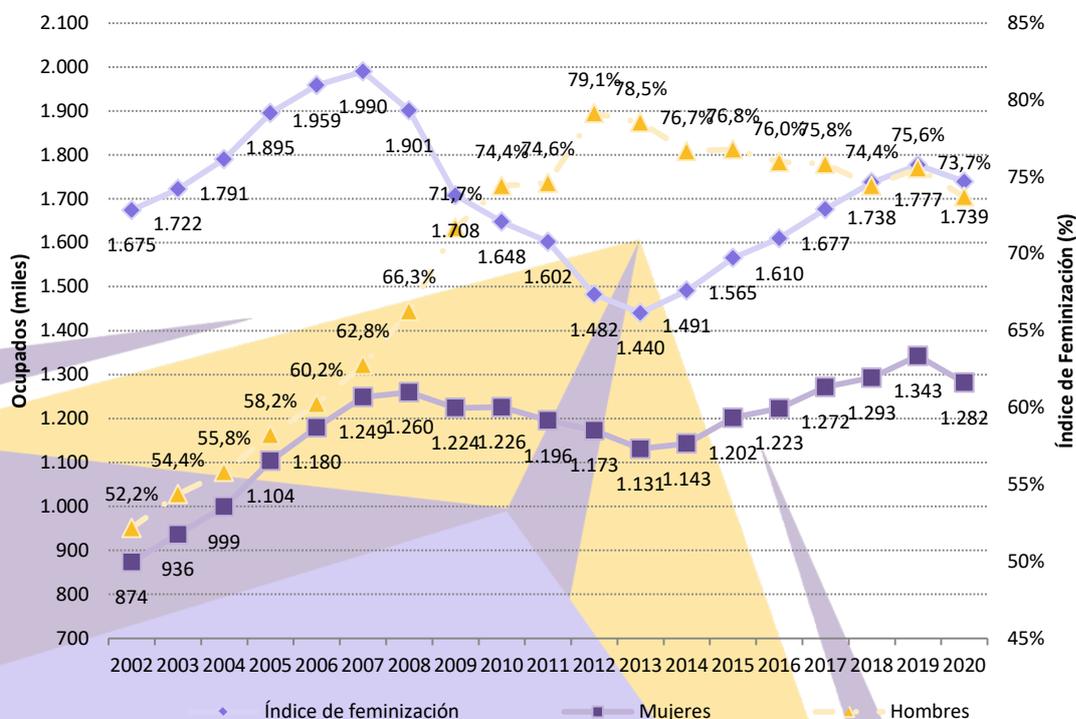
3. EMPLEO

- ✓ *La población ocupada femenina ha sufrido un mayor descenso que la masculina debido a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19*

La población ocupada de Andalucía no cesó de crecer desde 2013 hasta 2019, sin embargo, debido a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19, en 2020 se ha producido un descenso de la población ocupada femenina en 60.765 mujeres, hasta las 1.281.940 mujeres empleadas de media, un 4,5% menos que en 2019. Con respecto al año anterior, la población ocupada masculina también ha sufrido un descenso, bastante menor que el de la población femenina, en 37.848 hombres, lo que supone un 2,1%. En España, por su parte, el descenso ha sido similar en ambos sexos, con un descenso del 2,9%.

El descenso de la población ocupada femenina en mayor medida que la masculina ha provocado que el peso de las mujeres ocupadas sobre los hombres ocupados caiga hasta el 73,7%, cifra más baja desde el año 2009, suponiendo un retroceso de una década.

Gráfico 2.1
Población ocupada en Andalucía por género
Medias anuales



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

Cuadro 2.1
Población ocupada en Andalucía por género
Medias anuales

	MEDIAS ANUALES						VARIACIONES ANUALES			
	España			Andalucía			España		Andalucía	
	Hombres	Mujeres	IF (%)	Hombres	Mujeres	IF (%)	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
	Miles	Miles	Muj/Hom	Miles	Miles	Muj/Hom	%	%	%	%
2002	10.407,8	6.382,3	61,3	1.674,6	873,7	52,2				
2003	10.714,8	6.760,8	63,1	1.722,3	936,4	54,4	2,95	5,93	2,85	7,18
2004	10.988,1	7.154,2	65,1	1.790,6	999,5	55,8	2,55	5,82	3,96	6,73
2005	11.485,0	7.722,0	67,2	1.895,4	1.103,7	58,2	4,52	7,94	5,86	10,43
2006	11.808,5	8.130,6	68,9	1.958,6	1.179,9	60,2	2,82	5,29	3,33	6,91
2007	12.067,4	8.512,6	70,5	1.989,8	1.248,9	62,8	2,19	4,70	1,59	5,84
2008	11.805,2	8.664,5	73,4	1.900,8	1.259,8	66,3	-2,17	1,78	-4,47	0,88
2009	10.733,1	8.373,8	78,0	1.707,9	1.224,3	71,7	-9,08	-3,35	-10,15	-2,82
2010	10.423,7	8.300,8	79,6	1.647,8	1.226,2	74,4	-2,88	-0,87	-3,52	0,16
2011	10.152,5	8.268,9	81,4	1.602,3	1.195,6	74,6	-2,60	-0,38	-2,76	-2,49
2012	9.608,2	8.024,5	83,5	1.482,4	1.173,1	79,1	-5,36	-2,96	-7,49	-1,88
2013	9.315,8	7.823,2	84,0	1.440,3	1.131,2	78,5	-3,04	-2,51	-2,84	-3,57
2014	9.442,7	7.901,5	83,7	1.490,9	1.143,2	76,7	1,36	1,00	3,51	1,06
2015	9.760,3	8.105,7	83,0	1.565,4	1.202,0	76,8	3,36	2,58	5,00	5,15
2016	10.000,8	8.340,8	83,4	1.610,1	1.223,2	76,0	2,46	2,90	2,86	1,76
2017	10.266,3	8.558,5	83,4	1.676,8	1.271,8	75,8	2,65	2,61	4,14	3,97
2018	10.532,0	8.795,7	83,5	1.737,7	1.293,1	74,4	2,59	2,77	3,63	1,68
2019	10.745,6	9.033,7	84,1	1.777,0	1.342,7	75,6	2,03	2,71	2,26	3,84
2020	10.429,7	8.772,7	84,1	1.739,2	1.281,9	73,7	-2,94	-2,89	-2,13	-4,53

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

✓ *La crisis sanitaria y el confinamiento domiciliario destruyeron más empleo femenino que masculino*

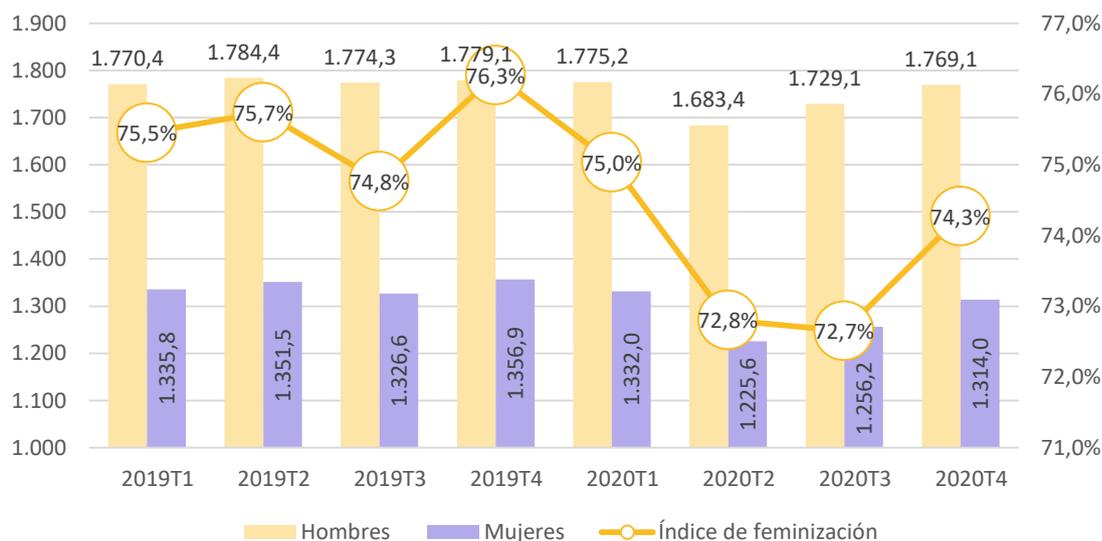
El confinamiento domiciliario decretado a partir de marzo del pasado año provocó una caída de la población ocupada femenina del 8%, mientras que la masculina cayó un 5,2% en el segundo trimestre de 2020. En los meses siguientes con la “nueva normalidad”, se produjo una leve recuperación de la población ocupada, primero los hombres, que en el tercer trimestre experimentaron una recuperación de la población ocupada.

No es hasta el reinicio del curso escolar, en el último trimestre de 2020 que se produce la recuperación de la población ocupada femenina, llegando al 4,6% para las mujeres.

Aún con la “nueva normalidad”, la población ocupada femenina no se ha recuperado a niveles anteriores al COVID19, y registra un descenso del 1,4% con respecto a enero

de ese año, mientras que para los hombres es del 0,3%, lo que ha provocado que el peso de la población femenina sobre la masculina no alcance el 75%.

Gráfico 2.2
Población ocupada en Andalucía por género



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

- ✓ *La población femenina no asalariada ha crecido en el último año un 3,5%, mientras que la población asalariada ha caído un 5,8%*

El descenso de la población ocupada femenina se debe principalmente a la caída del sector privado, que representa el 74,1% del total de población femenina asalariada, y el 63,2% del total de la población ocupada femenina. Concretamente, el sector privado ha caído un 7,4%, lo que supone 64.900 mujeres asalariadas menos con respecto a 2019, mientras que el descenso del sector público ha sido del 0,8% (2.300 mujeres menos).

En contraposición, la población femenina no asalariada ha aumentado un 3,5% en 2020 con respecto al año anterior, debido al aumento de las mujeres autónomas en un 11,9% (14.800 mujeres más) y al incremento del 25,8% de las ayudas a familiares y otros (1.700 mujeres más). Resulta cuando menos sorprendente ¿se ha producido un trasvase de mujeres de un grupo a otro?

Cuadro 2.2
Mujeres ocupadas en Andalucía por situación profesional
Medias anuales

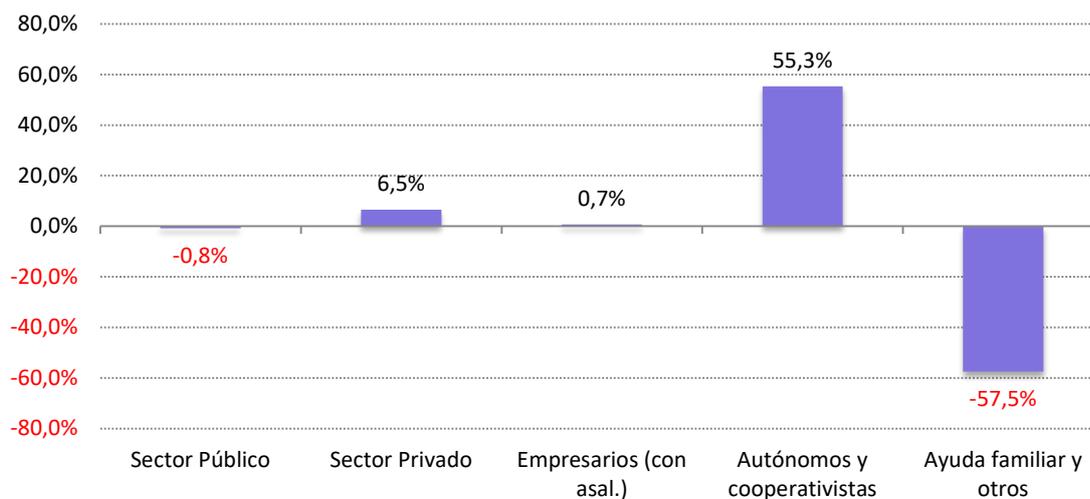
	Total	Asalariada			No Asalariada			
		Total	Sector Público	Sector Privado	Total	Empresarios (con asal.)	Autónomos y cooperativistas	Ayuda familiar y otros
Medias anuales (miles)								
2005	1.103,7	934,3	237,4	696,9	169,4	38,2	96,1	35,1
2006	1.179,9	1.016,9	246,6	770,3	163,1	38,3	94,7	30,1
2007	1.248,9	1.075,5	246,2	829,3	173,3	40,0	106,7	26,7
2008	1.259,8	1.084,4	245,7	838,7	175,4	46,5	104,2	24,7
2009	1.224,3	1.056,6	270,0	786,6	167,7	45,9	100,6	21,3
2010	1.226,2	1.071,5	290,8	780,6	154,7	41,3	94,1	19,3
2011	1.195,6	1.047,0	285,8	761,2	148,6	39,9	89,6	19,1
2012	1.173,1	1.014,5	279,9	734,6	158,6	40,9	98,7	19,0
2013	1.131,2	977,4	257,1	720,3	153,8	39,5	100,1	14,2
2014	1.143,2	986,9	251,1	735,8	156,3	42,5	99,4	14,3
2015	1.202,0	1.036,7	276,6	760,2	165,3	35,0	116,9	13,4
2016	1.223,2	1.052,7	277,6	775,2	170,5	43,5	117,5	9,5
2017	1.271,8	1.096,8	276,6	820,2	175,0	48,7	117,8	8,4
2018	1.293,1	1.121,6	276,0	845,7	171,4	47,4	117,8	6,2
2019	1.342,7	1.161,6	285,7	875,9	181,1	50,2	124,4	6,4
2020	1.281,9	1.094,5	283,4	811,1	187,5	40,2	139,2	8,1
Variaciones anuales (miles)								
2006	76,3	82,6	9,3	73,3	-6,3	0,2	-1,4	-5,1
2007	68,9	58,7	-0,4	59,0	10,2	1,7	12,0	-3,4
2008	11,0	8,9	-0,5	9,4	2,1	6,5	-2,4	-2,0
2009	-35,6	-27,8	24,2	-52,1	-7,8	-0,7	-3,6	-3,4
2010	1,9	14,9	20,8	-6,0	-13,0	-4,6	-6,4	-1,9
2011	-30,6	-24,4	-5,0	-19,4	-6,2	-1,4	-4,5	-0,3
2012	-22,5	-32,5	-5,9	-26,6	10,0	1,1	9,1	-0,1
2013	-41,9	-37,1	-22,8	-14,4	-4,8	-1,4	1,4	-4,8
2014	11,9	9,5	-6,0	15,5	2,4	3,0	-0,7	0,1
2015	58,9	49,8	25,4	24,4	9,0	-7,5	17,5	-0,9
2016	21,2	16,0	1,0	15,0	5,2	8,5	0,6	-3,9
2017	48,5	44,1	-1,0	45,1	4,5	5,2	0,3	-1,1
2018	21,3	24,8	-0,6	25,4	-3,5	-1,3	0,0	-2,2
2019	49,6	40,0	9,7	30,3	9,6	2,8	6,6	0,2
2020	-60,8	-67,2	-2,3	-64,9	6,4	-10,0	14,8	1,7
Variaciones anuales (%)								
2006	6,9%	8,8%	3,9%	10,5%	-3,7%	0,4%	-1,5%	-14,4%
2007	5,8%	5,8%	-0,2%	7,7%	6,3%	4,4%	12,6%	-11,4%
2008	0,9%	0,8%	-0,2%	1,1%	1,2%	16,3%	-2,3%	-7,4%
2009	-2,8%	-2,6%	9,9%	-6,2%	-4,4%	-1,5%	-3,5%	-13,9%
2010	0,2%	1,4%	7,7%	-0,8%	-7,7%	-10,0%	-6,4%	-9,1%
2011	-2,5%	-2,3%	-1,7%	-2,5%	-4,0%	-3,4%	-4,8%	-1,4%
2012	-1,9%	-3,1%	-2,1%	-3,5%	6,8%	2,7%	10,1%	-0,5%
2013	-3,6%	-3,7%	-8,1%	-2,0%	-3,0%	-3,5%	1,4%	-25,1%
2014	1,1%	1,0%	-2,3%	2,2%	1,6%	7,7%	-0,7%	0,7%
2015	5,1%	5,0%	10,1%	3,3%	5,8%	-17,7%	17,6%	-6,6%
2016	1,8%	1,5%	0,4%	2,0%	3,1%	24,2%	0,5%	-28,8%
2017	4,0%	4,2%	-0,4%	5,8%	2,6%	12,1%	0,2%	-11,2%
2018	1,7%	2,3%	-0,2%	3,1%	-2,0%	-2,7%	0,0%	-26,4%
2019	3,8%	3,6%	3,5%	3,6%	5,6%	5,8%	5,6%	3,6%
2020	-4,5%	-5,8%	-0,8%	-7,4%	3,5%	-19,9%	11,9%	25,8%
Variaciones anuales (miles)								
2011-2016	27,6	5,7	-8,2	13,9	21,9	3,6	27,9	-9,6
2011-2020	86,4	47,4	-2,4	49,8	38,9	0,3	49,6	-11,0

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

Con respecto a 2011, año anterior a la última reforma laboral, la población asalariada registra un incremento en 47.400 mujeres, mientras que la población no asalariada ha aumentado en 38.900 mujeres. En el caso de la población asalariada el aumento se debe al incremento del sector privado en 49.800 mujeres, frente al descenso en 2.400

mujeres del sector público. Por otro lado, el incremento de la población no asalariada se debe prácticamente en su totalidad al aumento de la población autónoma en 49.600 mujeres (55,3% más).

Gráfico 2.3
Variación de las mujeres ocupadas en Andalucía por situación laboral
2011-2020 (Medias anuales)

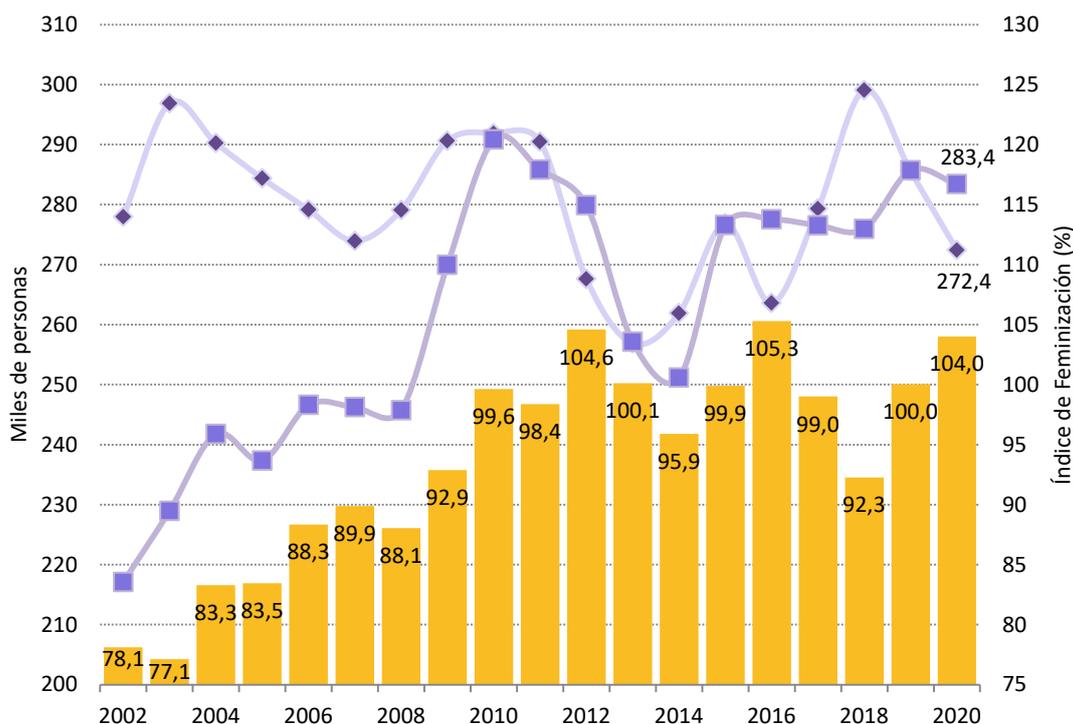


Fuente: *Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).*

✓ *El empleo público femenino se ha mantenido mientras que el empleo masculino ha sufrido un recorte del 4,6%*

En 2020, el empleo público masculino ha sufrido un recorte del 4,6%, hasta los 272.435 hombres, mientras que el empleo público femenino se ha mantenido, con un leve descenso del 0,1%, hasta las 283.396 mujeres. La población femenina supera a la masculina en un 4%, pero no es debido a que haya aumentado su ocupación, sino a que a la caída del empleo público masculino.

Gráfico 2.4
Población ocupada en el sector público de Andalucía por género
Medias anuales



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

✓ *La Administración Central continúa siendo la menos feminizada y donde más se ha destruido el empleo femenino en términos porcentuales desde 2010*

La cifra máxima de mujeres ocupadas en el sector público se alcanzó en 2010, con 290.813 mujeres empleadas. En comparación con dicha fecha, existe una pérdida de empleo en 7.541 mujeres, mientras que en el colectivo masculino del sector público ha disminuido en 19.441 hombres empleados.

Este descenso ha sido mayor en la Administración Central, donde ha disminuido en un 14,0% con respecto a 2010, no obstante, en la Administración Local, se ha producido un aumento con respecto a 2010 del 1,0%. Cabe destacar que en el caso de los hombres la mayor pérdida de empleo se muestra en la Administración Local, con un descenso del 17,8% con respecto a 2010.

Los recortes, la congelación de las ofertas públicas de empleo y la tasa cero de reposición en la última década ha generado una considerable pérdida de empleo, en unos sectores en los que se ocupan un número importante de mujeres.

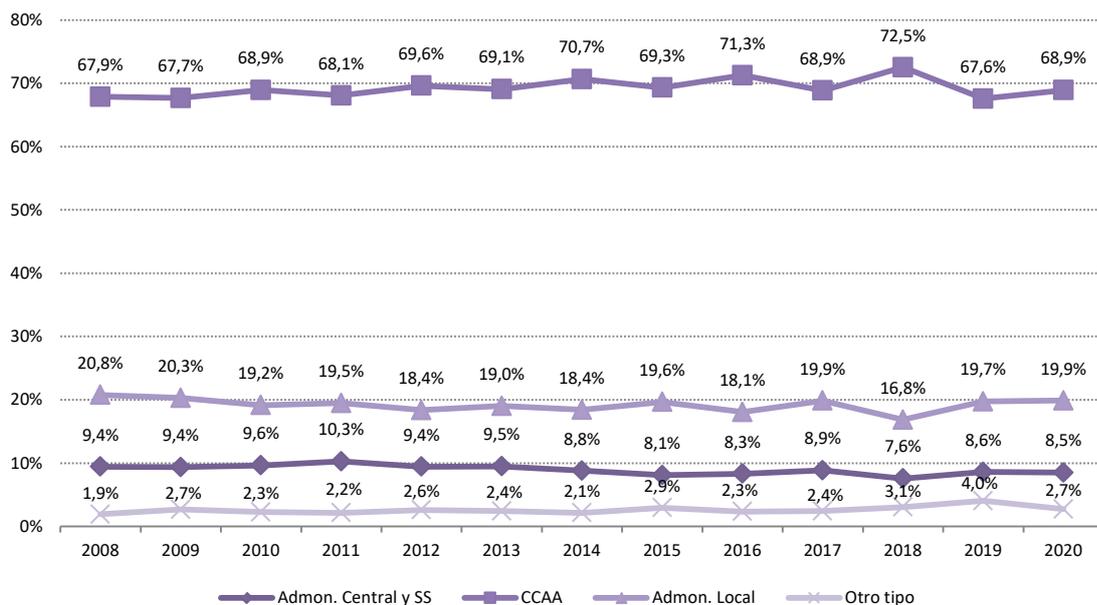
En el último año, ha disminuido el número de mujeres ocupadas en todos los tipos de administración a excepción de la Comunidad Autónoma, con un aumento del 1,1%. La administración de la Comunidad Autónoma es la que más aporta al empleo público femenino (68,9%), seguida de la Administración Local (19,9%) y la Administración Central (8,5%).

Cuadro 2.3
Empleo público en Andalucía por género y tipo de Administración
Medias anuales

	Mujeres					Hombres				
	Total	Admon. Central y SS	CCAA	Admon. Local	Otro tipo	Total	Admon. Central y SS	CCAA	Admon. Local	Otro tipo
Población asalariada (miles)										
2008	245,7	23,2	166,8	51,0	4,7	279,1	76,5	106,8	82,9	12,9
2009	270,0	25,3	182,7	54,8	7,2	290,6	75,5	112,7	86,0	16,4
2010	290,8	28,0	200,5	55,7	6,6	291,9	76,9	116,6	84,1	14,4
2011	285,8	29,4	194,6	55,7	6,2	290,5	78,8	117,5	78,9	15,4
2012	279,9	26,4	194,8	51,4	7,3	267,6	76,6	109,0	63,8	18,3
2013	257,1	24,4	177,6	48,9	6,2	256,9	71,1	99,7	69,5	16,6
2014	251,1	22,1	177,4	46,2	5,4	261,9	72,1	96,5	81,4	11,9
2015	276,6	22,4	191,7	54,3	8,1	276,8	81,5	98,3	81,2	15,9
2016	277,6	23,1	197,8	50,2	6,5	263,6	71,2	105,2	73,1	14,1
2017	276,5	24,5	190,4	54,9	6,7	279,3	77,8	110,3	77,7	13,5
2018	276,0	20,9	200,2	46,5	8,5	299,1	82,8	117,8	83,5	14,9
2019	285,7	24,6	193,1	56,4	11,6	285,6	74,1	120,9	73,6	16,7
2020	283,3	24,1	195,2	56,3	7,7	272,4	73,1	114,6	69,1	15,6
Variación anual (miles)										
2009	24,2	2,1	15,9	3,7	2,5	11,6	-1,0	5,9	3,2	3,5
2010	20,8	2,7	17,8	1,0	-0,6	1,2	1,4	3,9	-2,0	-2,0
2011	-5,0	1,4	-5,9	0,0	-0,5	-1,4	1,9	0,9	-5,2	1,0
2012	-5,9	-3,0	0,2	-4,3	1,1	-22,9	-2,2	-8,5	-15,1	2,9
2013	-22,8	-2,0	-17,2	-2,5	-1,1	-10,7	-5,5	-9,3	5,7	-1,7
2014	-6,0	-2,3	-0,1	-2,7	-0,8	5,0	1,0	-3,2	12,0	-4,7
2015	25,4	0,3	14,3	8,1	2,7	14,9	9,4	1,8	-0,2	4,0
2016	1,0	0,8	6,1	-4,2	-1,6	-13,2	-10,3	6,9	-8,1	-1,8
2017	-1,0	1,4	-7,3	4,8	0,2	15,7	6,6	5,1	4,5	-0,5
2018	-0,6	-3,6	9,7	-8,5	1,8	19,7	5,0	7,5	5,9	1,3
2019	9,7	3,7	-7,1	9,9	3,1	-13,5	-8,8	3,1	-9,9	1,9
2020	-2,4	-0,5	2,1	-0,1	-3,9	-13,2	-1,0	-6,3	-4,5	-1,1
Variación anual (%)										
2009	9,9%	9,0%	9,5%	7,3%	53,3%	4,1%	-1,3%	5,5%	3,8%	27,1%
2010	7,7%	10,8%	9,7%	1,7%	-8,7%	0,4%	1,8%	3,4%	-2,3%	-12,4%
2011	-1,7%	4,9%	-2,9%	-0,1%	-6,9%	-0,5%	2,5%	0,8%	-6,2%	6,9%
2012	-2,1%	-10,2%	0,1%	-7,7%	18,4%	-7,9%	-2,7%	-7,2%	-19,2%	19,0%
2013	-8,1%	-7,5%	-8,8%	-4,8%	-14,4%	-4,0%	-7,2%	-8,5%	8,9%	-9,1%
2014	-2,3%	-9,5%	-0,1%	-5,5%	-13,4%	2,0%	1,4%	-3,2%	17,2%	-28,3%
2015	10,1%	1,3%	8,0%	17,5%	50,8%	5,7%	13,1%	1,9%	-0,3%	33,3%
2016	0,4%	3,4%	3,2%	-7,7%	-20,2%	-4,8%	-12,6%	7,0%	-9,9%	-11,4%
2017	-0,4%	5,9%	-3,7%	9,5%	2,8%	6,0%	9,3%	4,9%	6,2%	-3,9%
2018	-0,2%	-14,8%	5,1%	-15,4%	26,8%	7,1%	6,5%	6,8%	7,5%	9,9%
2019	3,5%	17,7%	-3,5%	21,3%	36,6%	-4,5%	-10,6%	2,6%	-11,9%	12,7%
2020	-0,8%	-2,0%	1,1%	-0,1%	-33,4%	-4,6%	-1,3%	-5,2%	-6,1%	-6,8%
Variación anual (%)										
2010-2016	-4,6%	-17,5%	-1,3%	-10,0%	-1,8%	-9,7%	-7,4%	-9,8%	-13,0%	-2,0%
2010-2020	-2,6%	-14,0%	-2,6%	1,0%	16,5%	-6,7%	-4,9%	-1,7%	-17,8%	8,8%

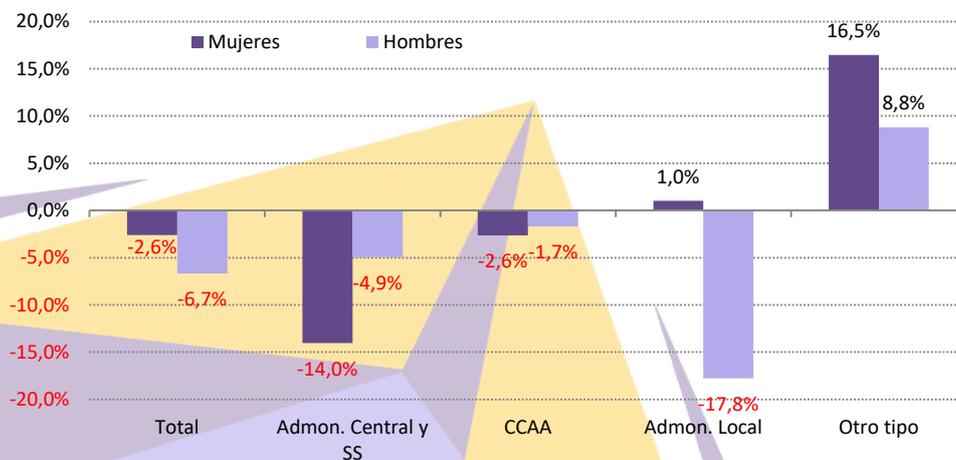
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

Gráfico 2.5
Aportación de cada Administración al empleo público femenino en Andalucía
Medias anuales



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

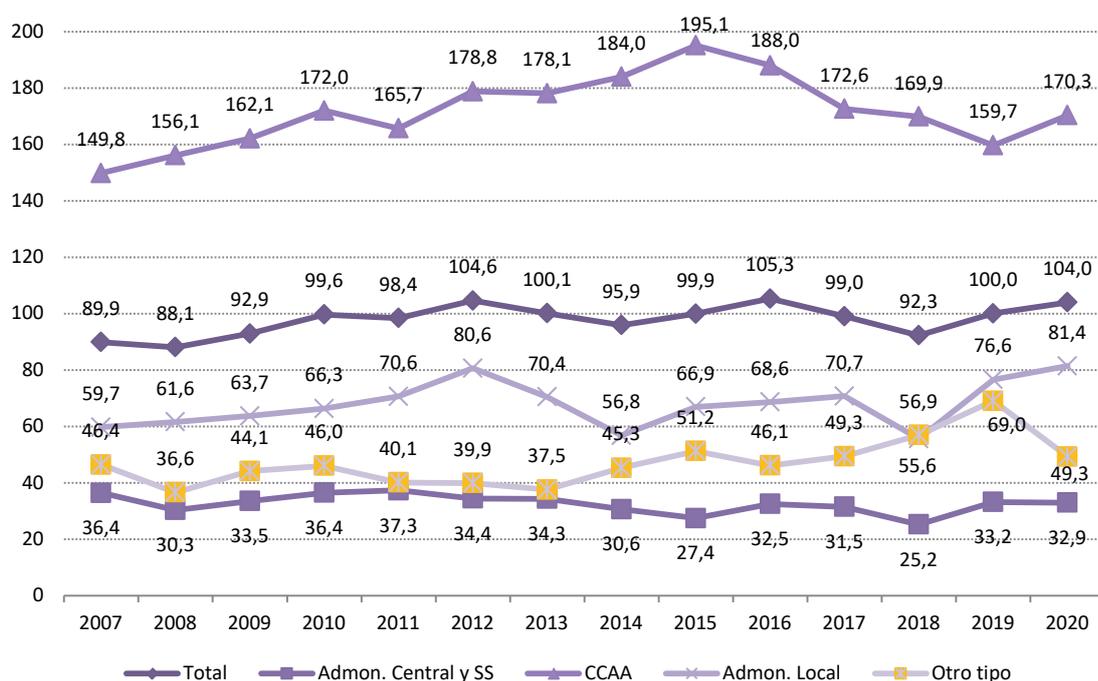
Gráfico 2.6
Variación del empleo público femenino en Andalucía por tipo de Administración
2011-2020 (Medias anuales)



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

En este último año, el grado de feminización ha aumentado en todos los tipos de administración a excepción de la Administración Local, donde cae hasta el 49,3%, por lo que continúa siendo la administración menos feminizada (exceptuando el colectivo de “Otro tipo”). En el caso de la Comunidad Autónoma, el IF ha aumentado hasta el 170,3%, y el de la Administración Central hasta el 81,4%.

Gráfico 2.7
Índice de feminización del empleo público en Andalucía por tipo de Administración
Medias anuales



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

✓ *La población de mujeres ocupadas menores de 35 años ha disminuido en mayor proporción que la de los hombres con respecto a 2011*

Cada vez está más envejecida la población ocupada de Andalucía, en especial la femenina. Si comparamos la población ocupada en 2020 con la 2011, observamos que las mujeres ocupadas entre 16 y 29 años han disminuido en un 44,9%, mientras que aquellas cuya edad es de 55 años o más han aumentado en un 78,0%. En líneas más generales, pierden empleo las mujeres menores de 35 años y lo ganan quienes se encuentran por encima de dicha edad.

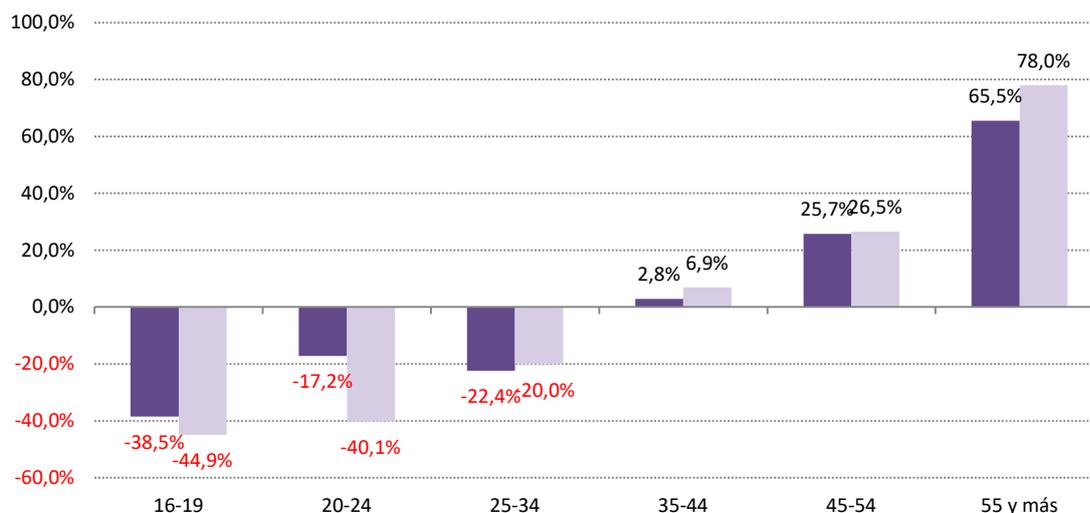
En 2020, la población ocupada femenina menor de 35 años ha disminuido en 29.900 mujeres aproximadamente, y el colectivo mayor de 35 años también ha disminuido en 30.900 mujeres aproximadamente. Cabe señalar que el único tramo de edad que ha aumentado para las mujeres es el de aquellas mujeres con 55 años o más, con un aumento del 1,3% (2.800 mujeres más).

Cuadro 2.4
Población ocupada en Andalucía por género y edad
Medias anuales

	Hombres						Mujeres							
	Total	16-19	20-24	25-34	35-44	45-54	55 y más	Total	16-19	20-24	25-34	35-44	45-54	55 y más
Medias anuales (miles)														
2007	1.989,8	58,2	164,9	571,8	565,6	419,1	210,2	1.248,9	27,6	129,2	404,8	354,8	243,2	89,3
2008	1.900,8	45,7	147,7	529,7	549,7	415,0	213,0	1.259,8	24,3	123,6	400,8	371,3	247,3	92,6
2009	1.707,9	25,6	107,1	465,2	506,1	397,7	206,2	1.224,3	13,6	97,4	388,9	362,4	256,9	105,0
2010	1.647,8	19,4	92,5	426,0	511,4	394,2	204,4	1.226,2	8,3	90,5	388,4	357,1	272,0	109,8
2011	1.602,3	15,8	78,6	409,0	499,7	398,6	200,6	1.195,6	9,2	79,1	350,1	361,5	274,3	121,3
2012	1.482,4	8,9	62,8	357,0	473,4	392,7	187,6	1.173,1	6,1	63,3	333,6	363,8	285,1	121,1
2013	1.440,3	7,5	56,8	335,3	463,3	387,4	189,8	1.131,2	5,0	48,8	306,6	364,2	279,7	127,0
2014	1.490,9	9,5	59,7	347,6	471,3	396,6	206,1	1.143,2	5,0	52,7	294,7	365,8	290,0	134,9
2015	1.565,4	9,5	65,5	336,6	506,8	420,9	226,2	1.202,0	3,9	56,0	303,3	367,5	314,1	157,3
2016	1.610,1	9,2	58,5	343,2	513,1	440,8	245,4	1.223,2	3,6	47,6	289,3	383,0	318,5	181,1
2017	1.676,8	11,1	69,3	338,9	521,5	467,0	269,1	1.271,8	7,6	56,8	291,6	404,2	332,1	179,4
2018	1.723,2	12,2	68,7	338,5	537,6	487,1	279,1	1.287,7	7,8	55,9	283,3	406,0	345,6	189,1
2019	1.777,0	15,2	81,2	339,3	531,5	500,3	309,5	1.342,7	8,4	58,7	295,2	416,8	350,4	213,3
2020	1.739,2	9,7	65,1	317,4	513,9	501,1	331,9	1.281,9	5,1	47,4	279,9	386,6	347,0	216,0
Variaciones anuales (miles)														
2008	-88,9	-12,5	-17,1	-42,1	-15,9	-4,1	2,9	11,0	-3,4	-5,6	-3,9	16,5	4,0	3,4
2009	-192,9	-20,1	-40,6	-64,5	-43,6	-17,3	-6,8	-35,6	-10,6	-26,2	-12,0	-8,8	9,7	12,3
2010	-60,2	-6,2	-14,7	-39,1	5,3	-3,5	-1,9	1,9	-5,3	-6,9	-0,4	-5,4	15,1	4,8
2011	-45,4	-3,6	-13,8	-17,0	-11,7	4,4	-3,8	-30,6	0,8	-11,4	-38,3	4,4	2,3	11,5
2012	-120,0	-6,9	-15,8	-52,0	-26,4	-5,9	-13,0	-22,5	-3,0	-15,8	-16,5	2,3	10,8	-0,2
2013	-42,1	-1,3	-6,0	-21,7	-10,0	-5,3	2,2	-41,9	-1,1	-14,5	-27,0	0,4	-5,4	5,9
2014	50,6	2,0	2,9	12,3	7,9	9,2	16,3	11,9	0,0	4,0	-11,9	1,6	10,3	7,9
2015	74,5	-0,1	5,7	-11,0	35,5	24,3	20,1	58,9	-1,1	3,3	8,5	1,7	24,1	22,4
2016	44,8	-0,3	-6,9	6,6	6,3	19,9	19,2	21,2	-0,2	-8,4	-13,9	15,6	4,4	23,8
2017	66,7	1,9	10,8	-4,3	8,4	26,1	23,7	48,5	4,0	9,2	2,3	21,2	13,6	-1,7
2018	46,4	1,2	-0,6	-0,4	16,1	20,2	10,0	16,0	0,2	-0,9	-8,3	1,7	13,6	9,7
2019	53,8	3,0	12,5	0,8	-6,0	13,1	30,4	55,0	0,5	2,7	11,9	10,9	4,8	24,2
2020	-37,8	-5,6	-16,1	-21,8	-17,7	0,9	22,4	-60,8	-3,3	-11,3	-15,3	-30,3	-3,4	2,8
Variaciones anuales (%)														
2008	-4,5%	-21,5%	-10,4%	-7,4%	-2,8%	-1,0%	1,4%	0,9%	-12,2%	-4,3%	-1,0%	4,6%	1,7%	3,8%
2009	-10,1%	-44,0%	-27,5%	-12,2%	-7,9%	-4,2%	-3,2%	-2,8%	-43,8%	-21,2%	-3,0%	-2,4%	3,9%	13,3%
2010	-3,5%	-24,3%	-13,7%	-8,4%	1,0%	-0,9%	-0,9%	0,2%	-38,8%	-7,1%	-0,1%	-1,5%	5,9%	4,6%
2011	-2,8%	-18,5%	-14,9%	-4,0%	-2,3%	1,1%	-1,8%	-2,5%	9,9%	-12,6%	-9,9%	1,2%	0,8%	10,5%
2012	-7,5%	-43,7%	-20,1%	-12,7%	-5,3%	-1,5%	-6,5%	-1,9%	-33,2%	-20,0%	-4,7%	0,6%	3,9%	-0,2%
2013	-2,8%	-15,1%	-9,6%	-6,1%	-2,1%	-1,3%	1,2%	-3,6%	-18,7%	-23,0%	-8,1%	0,1%	-1,9%	4,8%
2014	3,5%	26,7%	5,1%	3,7%	1,7%	2,4%	8,6%	1,1%	-0,2%	8,2%	-3,9%	0,4%	3,7%	6,2%
2015	5,0%	-0,8%	9,6%	-3,2%	7,5%	6,1%	9,7%	5,1%	-22,4%	6,2%	2,9%	0,5%	8,3%	16,6%
2016	2,9%	-3,3%	-10,6%	2,0%	1,2%	4,7%	8,5%	1,8%	-5,7%	-15,0%	-4,6%	4,2%	1,4%	15,1%
2017	4,1%	20,6%	18,5%	-1,3%	1,6%	5,9%	9,7%	4,0%	109,0%	19,3%	0,8%	5,5%	4,3%	-0,9%
2018	2,8%	10,6%	-0,9%	-0,1%	3,1%	4,3%	3,7%	1,3%	2,7%	-1,6%	-2,8%	0,4%	4,1%	5,4%
2019	3,1%	24,7%	18,2%	0,2%	-1,1%	2,7%	10,9%	4,3%	6,9%	4,9%	4,2%	2,7%	1,4%	12,8%
2020	-2,1%	-36,4%	-19,8%	-6,4%	-3,3%	0,2%	7,2%	-4,5%	-39,6%	-19,2%	-5,2%	-7,3%	-1,0%	1,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

Gráfico 2.8
Variación de las mujeres ocupadas en Andalucía por tramos de edad
 2011-2020 (Medias anuales)



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

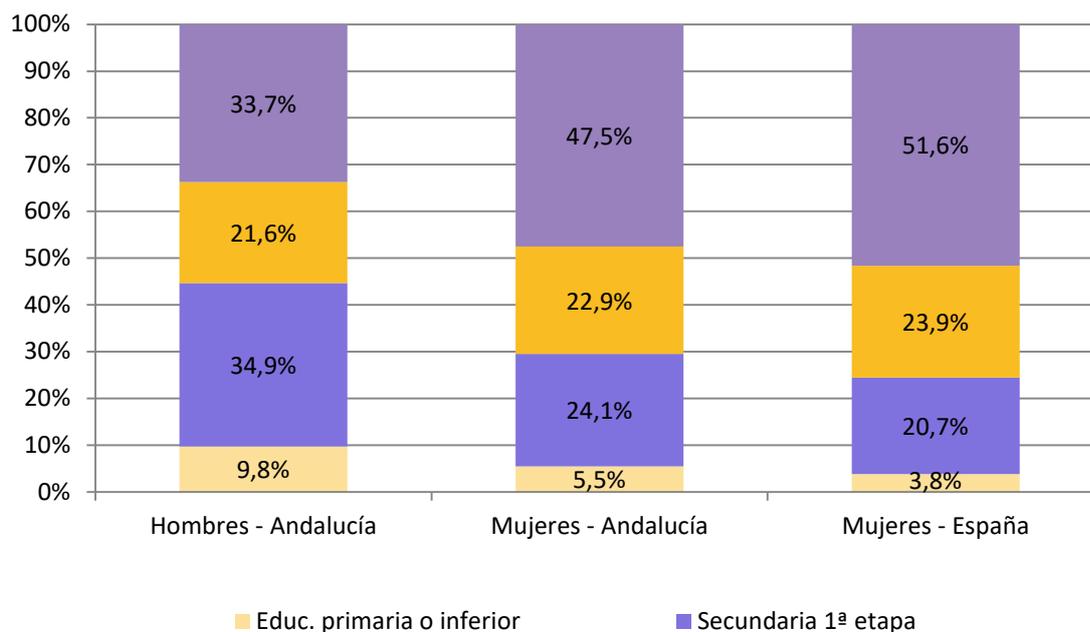
- ✓ *El nivel educativo se invierte según el género, el 47,5% de las ocupadas tienen una formación superior, frente al 44,7% de los hombres que tienen la formación obligatoria*

El porcentaje de mujeres que tienen estudios inferiores a la segunda etapa de Secundaria no alcanza el 30% (29,6%), proporción muy inferior a la de los hombres (44,7%), pero superior a la de las mujeres ocupadas a nivel nacional (24,5%).

Las mujeres ocupadas de Andalucía que cuentan como máximo con Educación Primaria son el 5,5% del total de ocupadas (3,8% en el caso de España), mientras que entre los hombres el porcentaje alcanza el 9,8%. Por el contrario, con Educación Superior cuentan el 33,7% de los hombres, el 47,5% de las mujeres en Andalucía, y el 51,6% de las mujeres ocupadas a nivel nacional, lo que nos muestra la alta cualificación de las mujeres ocupadas tanto en Andalucía como a nivel estatal.

En los últimos años, el aumento de la población ocupada ha llevado consigo un aumento del nivel educativo de la misma. Desde 2017, el número de mujeres con educación Primaria o inferior ha disminuido un 26,1%, mientras que se ha incrementado en un 11,8% el número de mujeres que cuentan con Educación Superior.

Gráfico 2.9
Nivel de formación de la población ocupada en 2020
Porcentaje de cada nivel formativo respecto al total



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

Cuadro 2.5
Población ocupada en Andalucía por género y nivel de formación
Medias anuales

	Medias anuales								Variación	
	2017		2018		2019		2020		2017-2020	
	Miles	%	Miles	%	Miles	%	Miles	%	Miles	%
Mujeres										
Total	1.271,8	100,0%	1.293,1	100,0%	1.342,7	100,0%	1.281,9	100,0%	10,2	0,8%
Educ. primaria o inferior	95,5	7,5%	98,6	7,6%	85,0	6,3%	70,6	5,5%	-24,9	-26,1%
Secundaria 1ª etapa	348,1	27,4%	339,5	26,3%	345,6	25,7%	308,4	24,1%	-39,7	-11,4%
Secundaria 2ª etapa	283,3	22,3%	297,7	23,0%	318,0	23,7%	293,6	22,9%	10,4	3,7%
Educación superior	544,8	42,8%	557,3	43,1%	594,1	44,2%	609,3	47,5%	64,5	11,8%
Hombres										
Total	1.676,8	100,0%	1.737,7	100,0%	1.777,0	100,0%	1.739,2	100,0%	62,4	3,7%
Educ. primaria o inferior	171,3	10,2%	169,3	9,7%	175,3	9,9%	170,1	9,8%	-1,2	-0,7%
Secundaria 1ª etapa	611,4	36,5%	622,1	35,8%	623,7	35,1%	607,3	34,9%	-4,0	-0,7%
Secundaria 2ª etapa	357,9	21,3%	382,9	22,0%	399,0	22,5%	375,3	21,6%	17,3	4,8%
Educación superior	536,2	32,0%	563,4	32,4%	579,0	32,6%	586,5	33,7%	50,3	9,4%

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

- ✓ *Más del 80% del empleo femenino que se ha perdido en 2020 pertenece al Comercio, donde 49.200 mujeres han perdido su puesto de trabajo*

La mayor pérdida de empleo femenino se registra en el *Comercio*, con 49.200 mujeres ocupadas menos en 2020, lo que supone más del 80% de la pérdida total de empleo femenino.

Comparando las cifras de 2020 y las de 2008, año en el que la EPA comienza a aplicar la nueva CNAE-2009 (Clasificación Nacional de Actividades Económicas), el empleo femenino muestra un aumento del 1,8% en Andalucía, mientras que el empleo masculino registra un descenso del 8,5%.

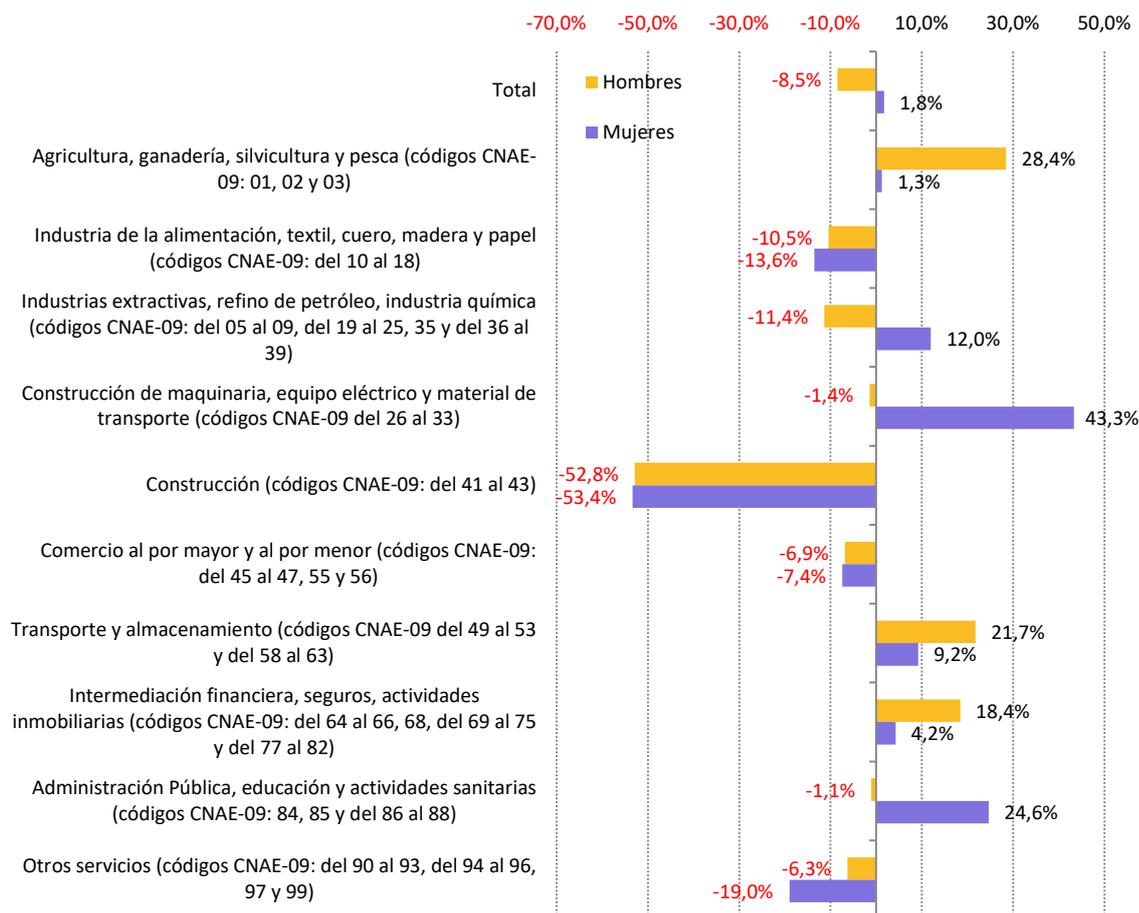
Las ramas que muestran un saldo más negativo para el empleo de las mujeres son: *Construcción*, con un descenso del 53,4% y *Otros servicios*, en la que se encuadra el empleo doméstico, con un descenso del 19,0%.

En el sector industrial, el empleo femenino solo ha disminuido en la rama de *Industria de la alimentación, textil, cuero, madera y papel*, con una pérdida de 5.490 ocupadas (un 13,6% menos que en 2008), mientras que en *Industrias extractivas* y *Construcción de maquinaria, equipo eléctrico y material de transporte*, los crecimientos han sido del 12,0% y del 43,3%, respectivamente.

El desplome de la construcción en términos porcentuales ha sido similar entre hombres y mujeres, por lo que, y siendo un sector fuertemente masculinizado, la crisis ha afectado por igual a ambos sexos.

A excepción del *Comercio*, con un descenso del 7,4%, en el resto de ramas el número de mujeres ocupadas ha aumentado con respecto a 2008, destacando el crecimiento del 24,6% en *Administración Pública, educación y actividades sanitarias*.

Gráfico 2.10
Variación de la población ocupada en Andalucía por género y rama de actividad
2008-2020 (Medias anuales)



Fuente: *Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).*

Cuadro 2.6
Mujeres ocupadas en Andalucía por rama de actividad
Medias anuales

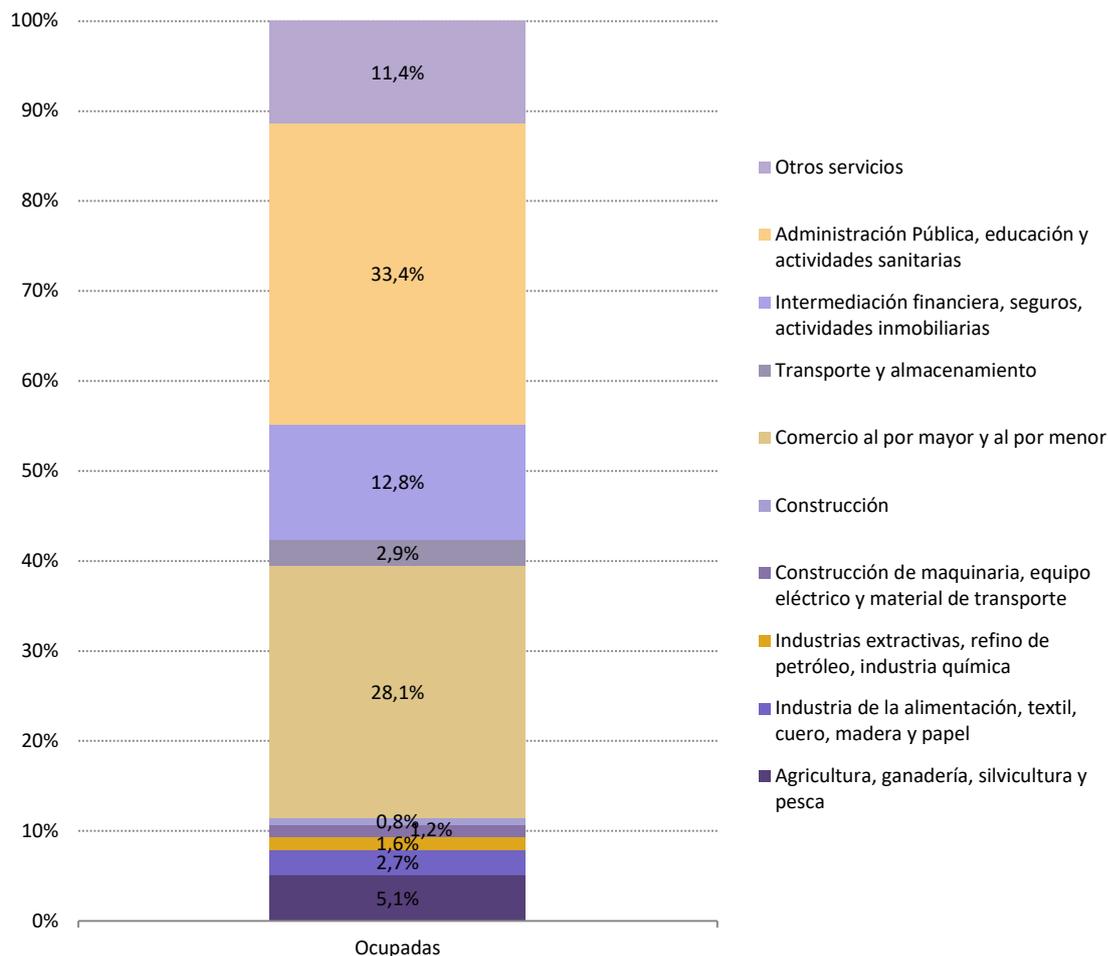
Total	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	Industria de alimentación, textil, cuero, madera y papel	Industrias extractivas, refinación de petróleo, industria química	Construcción de maquinaria, equipo eléctrico y material de transporte	Construcción	Comercio al por mayor y al por menor	Transporte y almacenamiento	Intermediación financiera, seguros, actividades inmobiliarias	Admin. Pública, educación y actividades sanitarias	Otros servicios	
Población ocupada (miles)											
2008	1.259,8	64,9	40,4	17,9	11,0	21,7	388,3	33,5	158,0	343,8	
2009	1.224,3	60,0	27,2	15,7	12,4	18,3	368,2	33,7	143,8	371,9	
2010	1.226,2	62,3	25,2	14,1	14,8	16,5	346,6	34,6	152,0	394,5	
2011	1.195,6	59,4	26,3	13,6	12,7	15,9	349,8	30,0	148,4	391,3	
2012	1.173,1	53,6	28,3	14,5	6,3	15,3	341,2	31,0	148,3	385,6	
2013	1.131,2	50,6	23,2	12,0	8,3	9,4	334,8	26,6	148,7	365,6	
2014	1.143,2	63,7	26,4	11,9	8,1	6,0	337,0	27,5	150,6	362,0	
2015	1.202,0	60,1	28,2	14,6	8,5	6,2	356,2	28,6	158,1	391,1	
2016	1.223,2	62,3	29,4	12,8	11,7	8,4	356,7	31,3	164,3	408,4	
2017	1.271,8	67,1	31,1	14,6	11,0	8,1	383,1	38,3	167,8	401,8	
2018	1.293,1	66,2	27,7	15,0	14,1	8,7	390,2	34,2	180,9	403,3	
2019	1.342,7	64,5	30,5	17,2	12,8	11,6	408,8	38,1	177,0	423,9	
2020	1.281,9	65,8	34,9	20,0	15,8	10,1	359,6	36,5	164,7	428,5	
Variaciones anuales (miles)											
2009	-35,6	-4,9	-13,2	-2,2	1,4	-3,5	-20,2	0,2	-14,1	28,1	-7,2
2010	1,9	2,3	-2,1	-1,5	2,4	-1,7	-21,6	0,9	8,2	22,5	-7,5
2011	-30,6	-2,9	1,2	-0,5	-2,1	-0,6	3,3	-4,6	-3,7	-3,2	-17,5
2012	-22,5	-5,8	2,0	0,8	-6,4	-0,6	-8,7	1,0	-0,1	-5,7	1,0
2013	-41,9	-3,0	-5,2	-2,4	1,9	-5,9	-6,4	-4,4	0,4	-19,9	2,9
2014	11,9	13,1	3,2	-0,1	-0,1	-3,4	2,2	0,8	1,9	-3,7	-2,0
2015	58,9	-3,6	1,8	2,6	0,4	0,3	19,2	1,1	7,5	29,1	0,5
2016	21,2	2,2	1,2	-1,8	3,1	2,2	0,5	2,7	6,2	17,3	-12,5
2017	48,5	4,8	1,7	1,8	-0,6	-0,4	26,4	7,0	3,5	-6,6	11,0
2018	21,3	-0,9	-3,4	0,4	3,1	0,6	7,1	-4,0	13,1	1,5	3,9
2019	49,6	-1,6	2,8	2,2	-1,4	2,9	18,6	3,9	-3,9	20,7	5,5
2020	-60,8	1,2	4,5	2,8	3,0	-1,5	-49,2	-1,6	-12,4	4,6	-12,6
Variaciones anuales (%)											
2009	-2,8%	-7,6%	-32,6%	-12,3%	13,0%	-16,1%	-5,2%	0,7%	-9,0%	8,2%	-4,0%
2010	0,2%	3,8%	-7,5%	-9,8%	19,0%	-9,6%	-5,9%	2,7%	5,7%	6,1%	-4,3%
2011	-2,5%	-4,6%	4,6%	-3,5%	-14,1%	-3,4%	0,9%	-13,3%	-2,4%	-0,8%	-10,6%
2012	-1,9%	-9,8%	7,6%	6,1%	-50,2%	-4,0%	-2,5%	3,3%	0,0%	-1,5%	0,7%
2013	-3,6%	-5,7%	-18,3%	-16,8%	30,5%	-38,4%	-1,9%	-14,0%	0,3%	-5,2%	1,9%
2014	1,1%	25,9%	14,0%	-1,0%	-1,5%	-36,4%	0,7%	3,1%	1,3%	-1,0%	-1,3%
2015	5,1%	-5,7%	6,8%	22,2%	4,8%	4,3%	5,7%	4,0%	5,0%	8,0%	0,3%
2016	1,8%	3,7%	4,4%	-12,2%	36,7%	34,8%	0,1%	9,4%	3,9%	4,4%	-8,3%
2017	4,0%	7,7%	5,7%	14,1%	-5,3%	-4,2%	7,4%	22,5%	2,1%	-1,6%	7,9%
2018	1,7%	-1,4%	-10,9%	2,6%	27,9%	7,5%	1,9%	-10,6%	7,8%	0,4%	2,6%
2019	3,8%	-2,5%	9,9%	14,9%	-9,6%	33,8%	4,8%	11,3%	-2,2%	5,1%	3,6%
2020	-4,5%	1,9%	14,6%	16,2%	23,5%	-12,6%	12,0%	-4,1%	-7,0%	1,1%	-7,8%

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

Las ramas que más peso tienen sobre el total de población ocupada femenina son la *Administración Pública, educación y actividades sanitarias* (33,4%) y *Comercio al por mayor y al por menor* (28,1%). El sector industrial supera levemente el 5% del total de la población ocupada femenina, y la rama con menor peso es la *Construcción*, que no supera el 1%.

El 88,6% de las mujeres ocupadas desarrollan su actividad en el sector servicios.

Gráfico 2.11
Peso de la población ocupada femenina en Andalucía por ramas de actividad
Media anual - 2020



Fuente: *Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).*

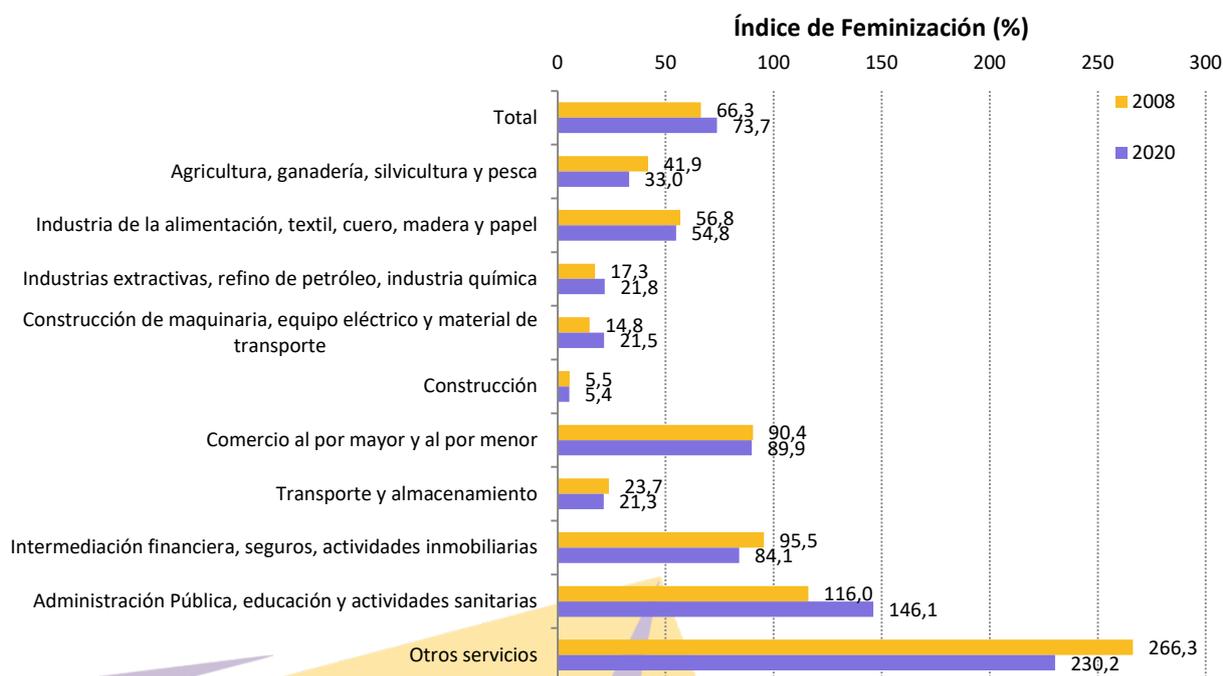
✓ *Administración Pública, educación y actividades sanitarias es la rama donde más peso han ganado las mujeres con respecto a los hombres desde 2008*

El empleo femenino ha crecido más que el empleo masculino, lo que ha provocado que desde 2008 aumente el índice de feminización de la población ocupada de Andalucía, del 66,3% en 2008 al 73,7% en 2020. Existen grandes diferencias entre las distintas ramas de actividad, siendo la rama de *Otros servicios* la más feminizada y en las que más peso han perdido las mujeres con respecto a 2008, pasando de un IF del 266,3% al 230,2% en 2020.

Otras dos grandes caídas del IF se pueden observar en *Intermediación financiera, seguros y actividad inmobiliarias*, donde se empleaba a 95 mujeres por cada 100 hombres (IF) y en 2020 la cifra cae hasta rondar las 84 mujeres, y en *Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca*, donde ha disminuido de un IF del 41,9% al 33%.

Por otra parte, la rama donde el índice de feminización ha aumentado más es en *Administración Pública, educación y actividades sanitarias*, al pasar de un 116% en 2008 a un 146,1% en 2020 (30,1 puntos porcentuales de diferencia).

Gráfico 2.12
Índice de feminización de la población ocupada en Andalucía por ramas de actividad
Medias anual - 2020



Fuente: *Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).*

✓ *Las mujeres están infrarrepresentadas en los puestos de dirección y gerencia*

Históricamente las *Ocupaciones elementales* ha sido una ocupación con un mayor número de mujeres que de hombres, sin embargo, con el paso de los años el número de hombres ha aumentado en este tipo de ocupaciones, lo que ha reducido el IF hasta situarse por debajo del 100% en 2020 (97,9%).

No obstante, los puestos de *Directores y gerentes*, continúan siendo mayoritariamente ocupados por hombres, ya que se registra un índice de feminización del 50,8%, lo que indica que hay el doble de hombres que de mujeres en los puestos mejor remunerados.

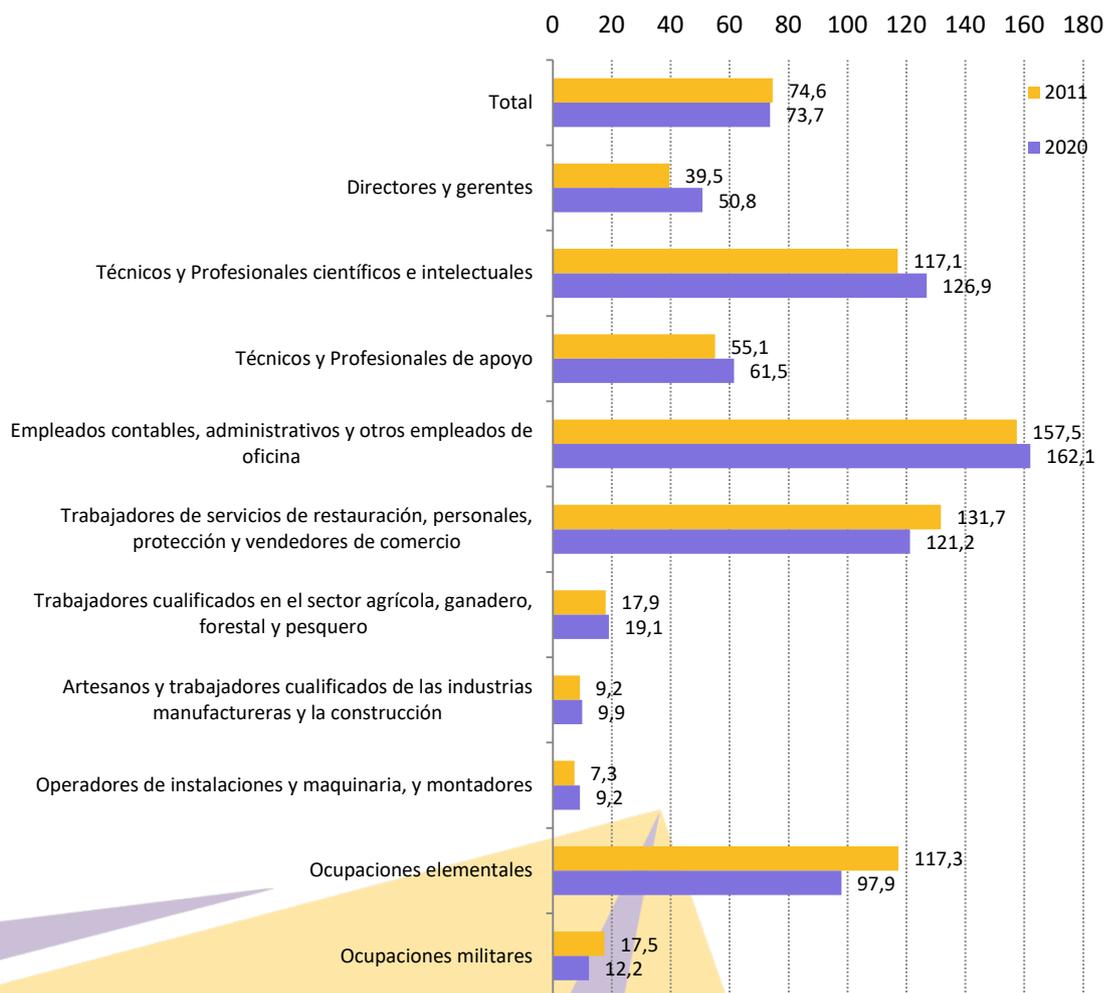
Cuadro 2.7
Mujeres ocupadas en Andalucía por ocupación
Medias anuales

Total	Directores y gerentes	Técnicos y Prof. científicos e intelectuales	Técnicos y Prof. de apoyo	Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	Trabajadores de servicios de restauración, personales, protección y vendedores de comercio	Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción	Operadores de instalac. y maquinaria, y montadores	Ocupaciones elementales	Ocupaciones militares	
Mujeres											
2011	1.195,6	31,9	216,8	91,1	155,4	395,6	11,2	27,9	12,4	249,2	4,1
2012	1.173,1	31,9	206,0	90,4	143,2	398,9	12,9	28,4	10,9	247,6	3,0
2013	1.131,2	31,0	205,8	89,1	135,6	378,1	8,0	25,0	11,5	245,4	1,8
2014	1.143,2	26,6	226,6	83,5	133,1	374,4	12,0	27,4	10,9	245,0	3,9
2015	1.202,0	28,5	236,2	87,6	148,9	393,1	13,7	26,9	12,3	253,2	1,6
2016	1.223,2	31,3	243,7	98,7	148,8	385,2	13,8	28,8	13,1	258,9	1,0
2017	1.271,8	38,2	249,9	89,3	155,0	404,2	16,8	30,4	17,8	268,1	1,9
2018	1.293,1	34,0	258,4	95,8	160,0	410,4	15,3	31,5	17,0	269,3	1,3
2019	1.342,7	34,8	270,3	103,9	168,6	439,7	15,4	30,5	16,4	260,7	2,3
2020	1.281,9	33,7	285,8	105,6	160,7	387,4	14,3	31,6	17,9	242,2	2,7
Var. 11-20	7,2%	5,6%	31,8%	15,9%	3,4%	-2,1%	27,5%	13,4%	44,9%	-2,8%	35,0%
Hombres											
2011	1.602,3	80,7	185,2	165,5	98,7	300,3	62,7	304,2	169,2	212,5	23,3
2012	1.482,4	76,6	188,8	153,6	87,7	306,4	55,6	248,5	156,3	186,1	22,8
2013	1.440,3	77,3	185,5	143,9	81,6	310,5	60,6	234,0	152,1	175,8	19,0
2014	1.490,9	71,8	191,0	146,0	89,3	322,8	67,0	241,9	155,4	187,7	18,0
2015	1.565,4	70,0	188,5	163,0	93,3	336,7	64,9	261,7	162,6	203,5	21,2
2016	1.610,1	72,9	198,7	160,7	87,8	333,7	64,3	291,0	156,9	224,0	20,0
2017	1.676,8	78,2	212,2	169,3	89,0	337,2	78,1	280,1	175,9	234,1	22,5
2018	1.737,7	73,8	222,9	181,4	96,2	336,4	70,4	311,9	184,4	233,9	26,4
2019	1.777,0	67,4	233,9	172,3	98,2	333,7	69,6	325,6	198,8	251,8	25,6
2020	1.739,2	66,3	225,3	171,9	99,2	319,7	75,1	318,1	194,5	247,4	21,8
Var. 11-20	8,5%	17,9%	12,7%	3,9%	0,5%	6,4%	19,9%	4,6%	15,0%	16,4%	-6,7%
Índice de Feminización (Mujeres/Hombres)*100											
2011	74,62	39,50	117,07	55,05	157,46	131,72	17,92	9,17	7,31	117,25	17,51
2012	79,14	41,61	109,09	58,86	163,30	130,19	23,27	11,44	6,96	133,02	13,20
2013	78,54	40,16	110,94	61,92	166,29	121,77	13,19	10,68	7,55	139,53	9,30
2014	76,68	37,05	118,68	57,17	149,02	115,95	17,88	11,31	6,99	130,53	21,53
2015	76,79	40,70	125,31	53,74	159,57	116,74	21,11	10,29	7,56	124,41	7,53
2016	75,97	42,85	122,60	61,40	169,49	115,44	21,40	9,91	8,35	115,59	4,80
2017	75,84	48,87	117,76	52,75	174,06	119,90	21,55	10,85	10,12	114,55	8,35
2018	74,41	45,99	115,94	52,78	166,40	121,98	21,79	10,11	9,24	115,12	5,06
2019	75,56	51,70	115,55	60,34	171,66	131,75	22,13	9,38	8,23	103,53	9,06
2020	73,71	50,83	126,86	61,46	162,05	121,19	19,06	9,95	9,21	97,89	12,20
Var. 11-20 (p.p.)	-0,9 pp	11,3 pp	9,8 pp	6,4 pp	4,6 pp	-10,5 pp	1,1 pp	0,8 pp	1,9 pp	-19,4 pp	-5,3 pp

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

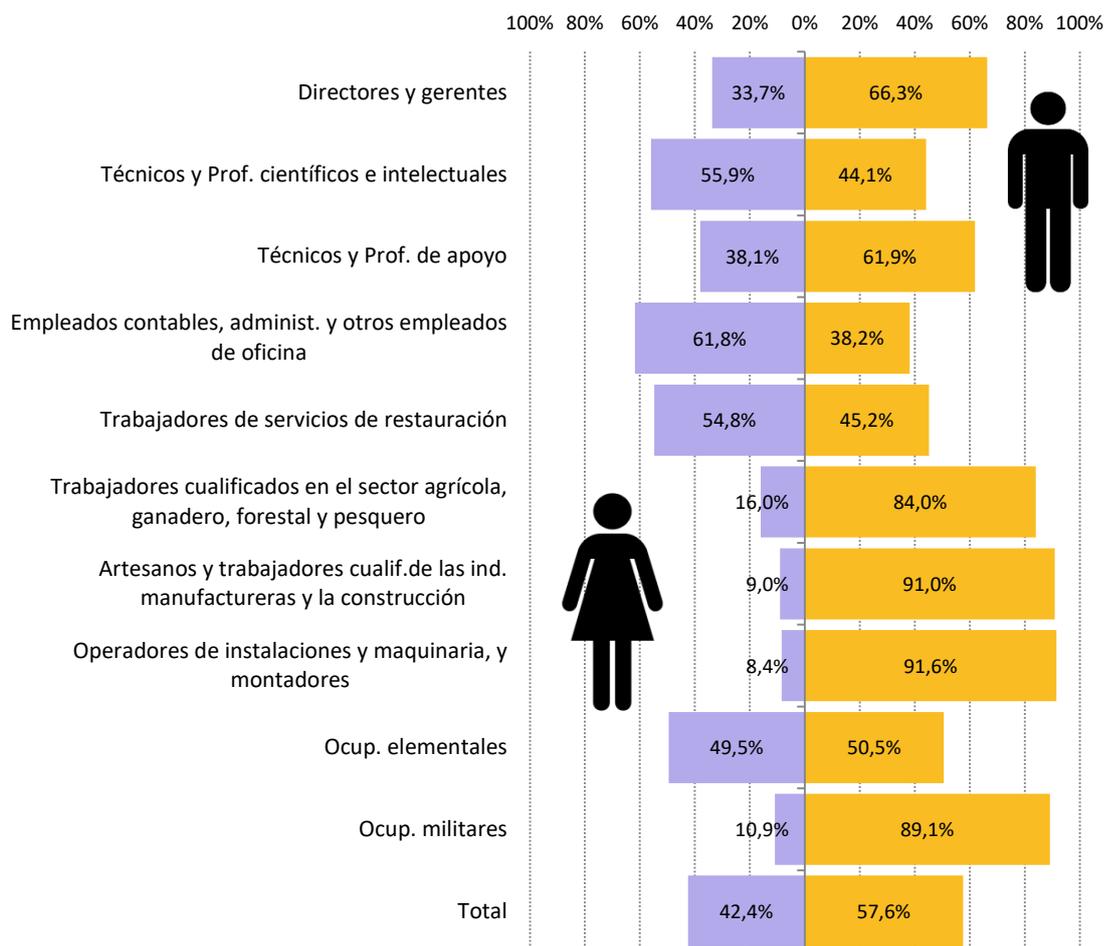
Empleados contables y administrativos es el colectivo con el índice de feminización más elevado (162,1%), mientras que *Operarios de maquinaria* tienen el IF más bajo (9,2%).

Gráfico 2.13
Índice de feminización de la población ocupada en Andalucía por ocupación
Medias anuales



Fuente: *Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).*

Gráfico 2.14
Peso de la población ocupada en Andalucía por ocupación y género
Media anual - 2020



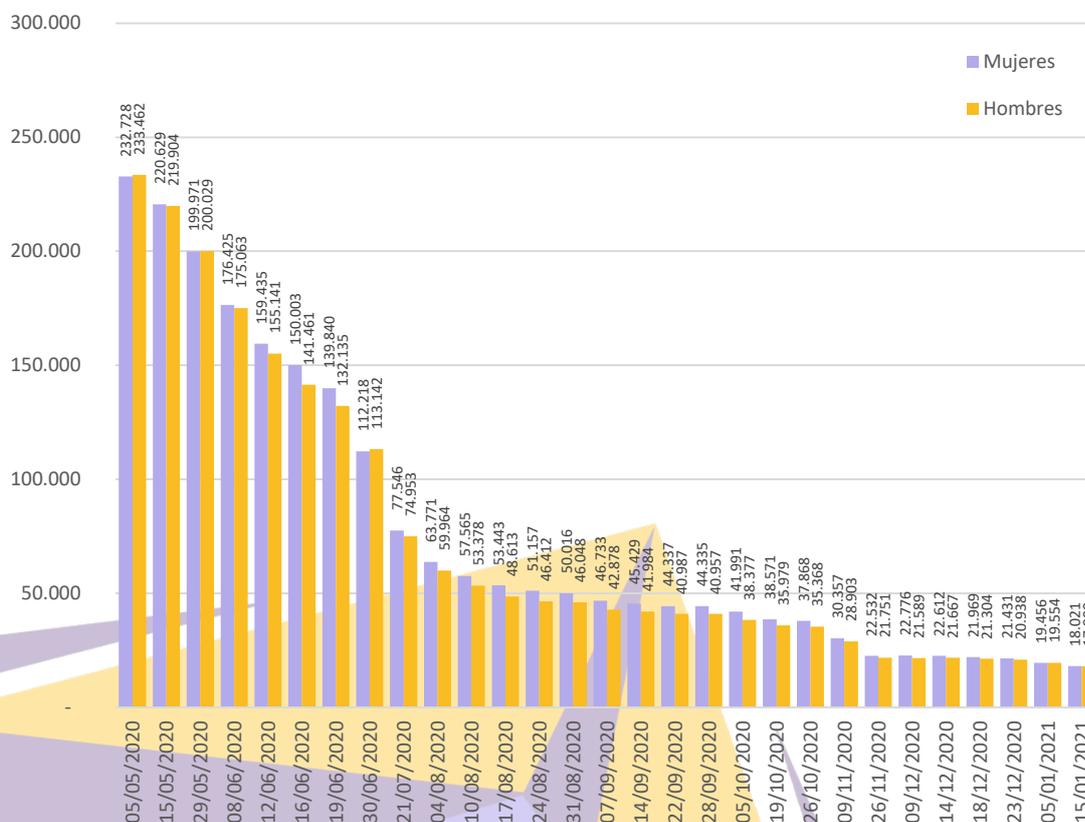
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

✓ Hay un mayor número de mujeres afectadas por ERTE que de hombres

Las mujeres, además de tener unas condiciones laborales más precarias que los hombres, con la crisis sanitaria se han visto más afectadas en número por los ERTE que los hombres, por lo que hay un mayor número de mujeres que no ha vuelto a su puesto de trabajo.

Con fecha a 5 de mayo de 2020, el número de hombres en ERTE era levemente superior que el de mujeres y con el paso del tiempo, disminuyó en mayor medida que el de las mujeres. Con los últimos datos disponibles a 15 de enero de 2021, se mantienen afectadas por ERTE un total de 18.021 mujeres, frente a 17.900 hombres.

Gráfico 2.15
Personas afectadas por ERTE en Andalucía por género



Fuente: SEPE.

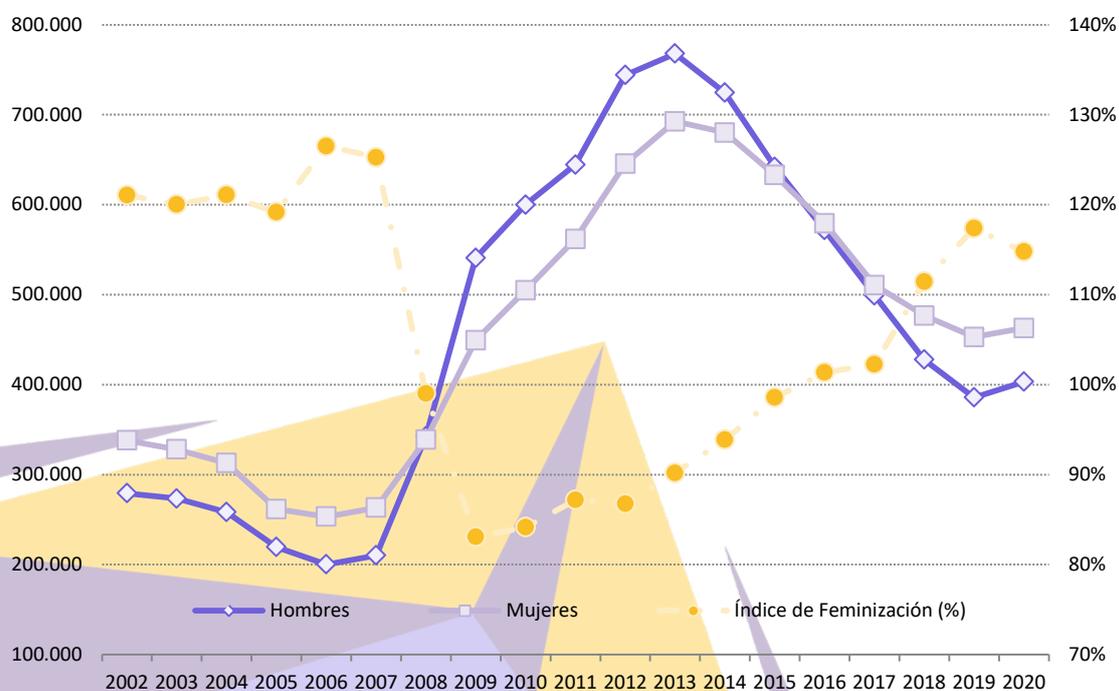
4. PARO

✓ Hay 60.000 mujeres paradas más que hombres parados en Andalucía

Tan solo en el periodo comprendido desde el comienzo de las crisis de 2008 hasta el año 2015, el número de hombres parados supero al de mujeres paradas. A partir del año 2016, el número de mujeres paradas vuelve a superar al número de hombres parados en Andalucía, con un índice de feminización del 101,4%. Esa diferencia continuó aumentando debido a que el paro masculino disminuía a un ritmo mayor que el paro femenino, hasta situarse en 2019 en un IF del 117,4%.

La crisis sanitaria provocada por la COVID-19, ha generado un aumento del paro generalizado, pero más significativo en el caso de los hombres, con un crecimiento del 4,5%, frente al 2,2% del paro femenino. Este aumento ha provocado que el IF disminuya por primera vez desde 2012 hasta un 114,8%.

Gráfico 3.1
Población parada en Andalucía por género
Medias anuales



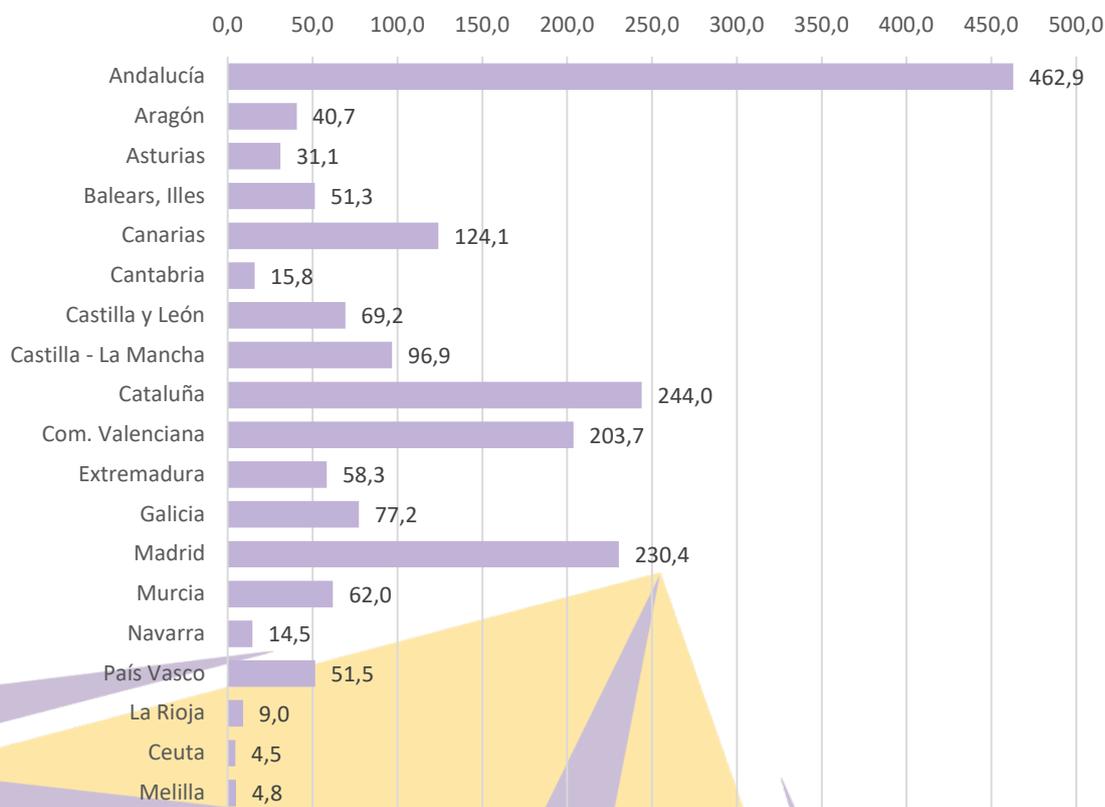
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

✓ *Una de cada cuatro mujeres paradas España pertenece a Andalucía*

En España, el total de mujeres paradas se sitúa en 1.851.700 mujeres en 2020, de las cuales, el 25,0% corresponden a Andalucía. La segunda y tercera comunidad autónoma con más mujeres paradas son Cataluña (244.000 mujeres) y Madrid (230.400 mujeres).

El total de personas paradas en España es de 3.530.925 personas en 2020, por lo que las 462.900 mujeres paradas de Andalucía representan el 13,1% del total del paro de España.

Gráfico 3.2
Mujeres paradas por comunidad autónoma
Media anual - 2020



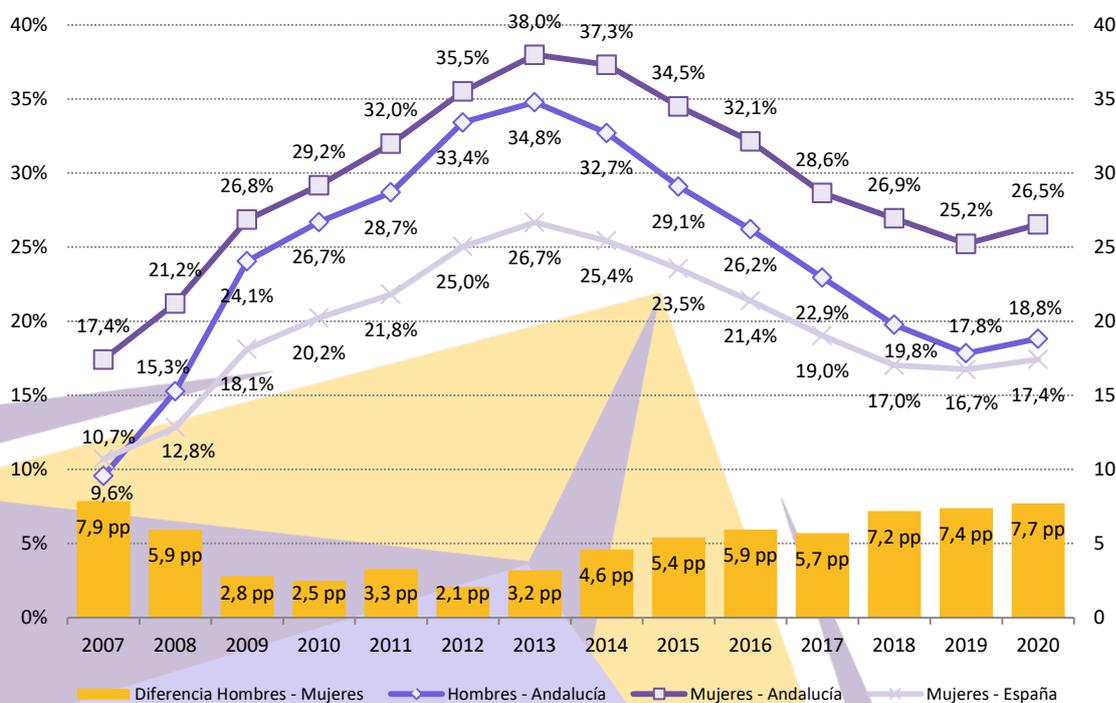
Fuente: *Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).*

✓ La tasa de paro femenina en Andalucía se encuentra 7,7 puntos porcentuales por encima de la masculina

La tasa de paro de las mujeres de Andalucía ha sido siempre mayor que la de los hombres y, aunque en el periodo 2007-2013, la tasa de paro masculina en Andalucía aumentó en mayor proporción que la de las mujeres, continuaba estando 3,2 puntos porcentuales por debajo en 2013. Desde entonces, ambas tasas comenzaron a disminuir hasta 2019, cuando se situó en 25,2% para las mujeres y 7,8% para los hombres en Andalucía. En 2020, ambas tasas han aumentado, siendo el aumento mayor en el paro femenino (1,3 p.p.) que el masculino (1 p.p.), lo que aumenta la diferencia entre ambas tasas hasta los 7,7 puntos porcentuales.

La tasa de paro de las mujeres en España ha seguido la misma tendencia que en Andalucía, sin embargo, desde 2008 se encuentra por debajo de la tasa de paro de los hombres de Andalucía, hasta situarse en 2020 en el 17,4% (9,1 puntos porcentuales por debajo que la de las mujeres andaluzas).

Gráfico 3.3
Evolución de la tasa de paro de las mujeres en Andalucía
Medias anuales



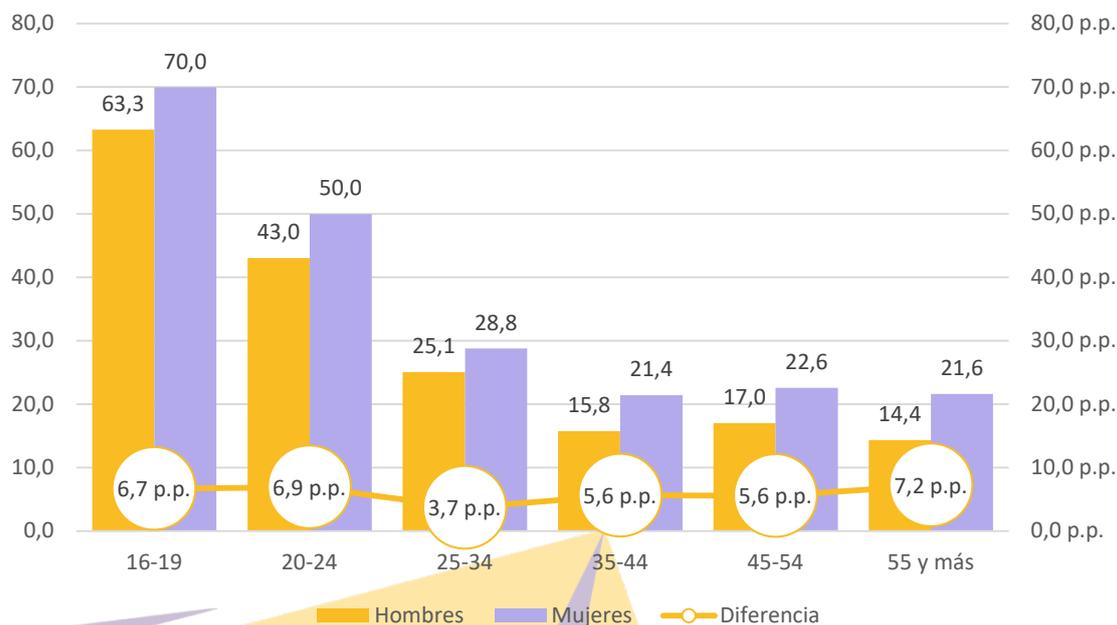
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

✓ *La población femenina más joven sufre tasas de paro más elevadas*

La población más joven siempre es la que sufre las mayores tasas de paro. La población femenina con una edad comprendida entre 16 y 19 años sufre una tasa de paro del 70% (63,3% en el caso de los hombres), y a su vez, la mitad de la población activa femenina entre 20 y 24 años se encuentra en paro (43% en el caso de los hombres).

La mayor diferencia entre la tasa de paro femenina y masculina se registra en el tramo de 55 años y más, con una diferencia de 7,2 puntos porcentuales, mientras que la menor diferencia se registra en el tramo entre 25 y 34 años (3,7 puntos porcentuales).

Gráfico 3.4
Tasa de paro en Andalucía por género y edad
2020 - Media anual



Fuente: *Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).*

La población femenina con 35 y 44 años es el tramo de edad donde la tasa de paro es menor (21,4%), mientras que para los hombres, la menor tasa de paro se encuentre en el tramo de 55 años y más (14,4%).

Con respecto al año anterior, la tasa de paro solo ha disminuido en el tramo de 35 a 44 años (0,6 p.p. menos) y en el tramo de 45 a 54 años (3,6 p.p. menos). Por otro lado, las tasas de paro donde más ha aumentado el paro son el tramo de 16 a 19 años (8,2 p.p. más) y el tramo de 20 a 24 años (7 p.p. más).

Cuadro 3.1
Tasa de paro en Andalucía por género y tramos de edad
Medias anuales

	Mujeres							Hombres						
	Tot al	16-19	20-24	25-34	35-44	45-54	55 y más	Tot al	16-19	20-24	25-34	35-44	45-54	55 y más
Medias anuales (%)														
2005	19,2	42,0	27,5	18,6	17,3	15,8	11,7	10,4	29,4	17,1	10,1	8,0	7,5	9,4
2006	17,7	42,9	23,7	18,4	15,1	13,4	13,0	9,3	22,6	15,0	10,0	7,1	6,7	8,3
2007	17,4	44,5	23,0	16,6	15,5	14,7	14,2	9,6	25,0	17,4	9,1	7,1	7,9	8,7
2008	21,2	51,5	26,7	20,7	19,1	18,1	18,6	15,3	40,5	26,2	16,0	12,0	11,9	11,4
2009	26,8	63,7	38,6	26,5	25,3	22,3	20,5	24,1	59,3	41,9	25,6	20,2	18,7	18,2
2010	29,2	74,9	43,8	27,2	28,2	25,7	21,5	26,7	63,4	46,7	30,4	21,2	21,8	20,3
2011	32,0	71,6	48,1	31,8	29,7	29,2	23,2	28,7	66,2	52,7	31,1	24,1	23,6	22,9
2012	35,5	78,6	56,7	34,6	33,1	32,4	28,0	33,4	77,7	59,8	37,5	28,1	27,7	27,3
2013	38,0	82,0	63,7	38,9	34,4	33,9	30,2	34,8	77,8	62,4	38,7	29,2	29,7	29,8
2014	37,3	78,3	57,8	39,1	34,5	34,1	29,9	32,7	67,6	60,7	33,8	28,2	29,4	29,0
2015	34,5	82,4	54,7	34,3	33,0	32,6	26,5	29,1	66,6	52,7	32,8	23,2	26,6	26,1
2016	32,1	81,2	56,1	33,5	29,6	31,3	21,9	26,2	67,2	54,0	28,8	21,1	23,0	23,8
2017	28,6	63,7	46,5	30,7	25,6	27,3	23,4	22,9	64,4	45,0	27,4	17,2	19,4	21,7
2018	26,9	61,6	43,3	28,2	24,1	26,3	22,8	19,8	59,3	43,8	24,5	13,6	16,0	18,9
2019	25,2	61,8	43,0	25,2	22,0	26,2	20,1	17,8	51,2	34,7	22,0	13,4	15,5	15,6
2020	25,4	70,0	50,0	28,8	21,4	22,6	21,6	19,7	63,3	43,0	25,1	15,8	17,0	14,4
Variaciones anuales (p.p.)														
2006	-1,5	0,9	-3,8	-0,2	-2,2	-2,4	1,3	-1,1	-6,9	-2,1	-0,1	-1,0	-0,9	-1,0
2007	-0,3	1,6	-0,7	-1,8	0,5	1,3	1,2	0,3	2,4	2,5	-0,9	0,0	1,2	0,4
2008	3,8	7,0	3,7	4,1	3,6	3,4	4,4	5,7	15,5	8,7	6,9	4,9	4,0	2,6
2009	5,6	12,2	11,9	5,8	6,2	4,2	1,9	8,8	18,8	15,8	9,7	8,2	6,8	6,8
2010	2,3	11,2	5,1	0,7	2,9	3,4	1,0	2,6	4,2	4,8	4,8	0,9	3,0	2,2
2011	2,8	-3,3	4,4	4,6	1,4	3,5	1,7	2,0	2,8	6,0	0,7	2,9	1,8	2,5
2012	3,5	7,0	8,6	2,8	3,4	3,2	4,8	4,7	11,4	7,0	6,3	4,0	4,2	4,4
2013	2,5	3,4	7,0	4,2	1,3	1,5	2,2	1,4	0,2	2,6	1,2	1,1	1,9	2,5
2014	-0,7	-3,7	-5,9	0,2	0,1	0,2	-0,3	-2,1	-10,2	-1,7	-4,9	-1,0	-0,3	-0,8
2015	-2,8	4,1	-3,2	-4,8	-1,6	-1,5	-3,5	-3,6	-1,0	-8,0	-1,0	-5,0	-2,8	-2,9
2016	-2,4	-1,2	1,4	-0,8	-3,4	-1,2	-4,6	-2,9	0,6	1,2	-4,0	-2,1	-3,6	-2,3
2017	-3,5	-17,5	-9,5	-2,8	-3,9	-4,1	1,4	-3,3	-2,8	-9,0	-1,4	-3,9	-3,6	-2,1
2018	-1,7	-2,1	-3,2	-2,5	-1,5	-1,0	-0,5	-3,2	-5,1	-1,2	-2,9	-3,6	-3,3	-2,8
2019	-1,7	0,2	-0,4	-3,0	-2,1	-0,1	-2,7	-1,9	-8,1	-9,1	-2,5	-0,2	-0,6	-3,3
2020	0,2	8,2	7,0	3,5	-0,6	-3,6	1,5	1,9	12,0	8,3	3,1	2,4	1,5	-1,3

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

La población parada femenina ha registrado una evolución diferente dependiendo del grupo de edad en el último año con respecto al año anterior. Los tramos de edad donde ha aumentado la población parada son: entre 20 y 24 años, con un crecimiento del 4%; entre 25 y 34 años, con un crecimiento del 13,2%; y 55 y más años, con un crecimiento del 9,8%. Por otro lado, el mayor descenso en el número de mujeres paradas se ha registrado en el tramo de 45 y 54 años, con un descenso del 16%.

También se ha producido un descenso del número de mujeres paradas en el tramo de 16 a 19 años, por lo que el aumento de la tasa de paro se debe a una disminución de la población activa, bien porque han vuelto al sistema educativo o al cuidado familiar, en menor medida ha sido por marchar al extranjero por las medidas restrictivas a la movilidad fruto del COVID 19, también puede ocurrir que las mujeres al no acceder a un empleo somos más reticentes que los hombres a considerarnos “desempleadas”, entonces se no registran como inactivas.

Cuadro 3.2
Población parada en Andalucía por género y tramos de edad
Medias anuales

	Mujeres							Hombres						
	Total	16-19	20-24	25-34	35-44	45-54	55 y más	Total	16-19	20-24	25-34	35-44	45-54	55 y más
Medias anuales (miles)														
2005	261,6	19,2	45,3	85,1	65,5	35,4	11,0	219,5	22,2	37,5	62,2	46,7	30,8	20,2
2006	253,2	20,0	39,9	87,5	59,3	34,2	12,3	200,1	17,3	31,2	62,4	42,2	28,7	18,4
2007	263,3	22,1	38,6	80,7	65,2	41,9	14,8	210,2	19,4	34,8	57,1	43,1	35,8	20,1
2008	339,0	25,8	45,0	104,5	87,8	54,7	21,2	342,3	31,0	52,3	100,7	75,0	55,9	27,4
2009	449,3	23,9	61,3	140,3	123,0	73,7	27,1	540,9	37,2	77,4	160,5	128,5	91,5	45,8
2010	505,0	24,8	70,4	145,1	140,6	94,0	30,1	600,1	33,6	81,1	186,2	137,4	109,6	52,2
2011	561,9	23,1	73,4	163,3	152,4	113,0	36,7	644,6	30,9	87,7	185,0	158,6	122,9	59,5
2012	645,6	22,5	82,9	176,8	179,7	136,6	47,1	744,1	30,9	93,4	213,9	184,6	150,8	70,5
2013	692,6	22,7	85,6	195,0	191,0	143,4	55,0	767,9	26,5	94,4	211,7	191,1	163,6	80,6
2014	680,1	17,9	72,3	189,3	192,9	150,0	57,6	724,5	19,9	92,4	177,8	184,8	165,2	84,3
2015	632,9	18,1	67,6	158,2	180,8	151,6	56,6	642,0	18,9	73,0	164,6	153,0	152,4	80,1
2016	579,4	15,7	60,8	145,8	161,0	145,3	50,8	571,7	18,8	68,6	138,9	137,3	131,4	76,8
2017	510,5	13,3	49,4	129,1	139,4	124,6	54,7	499,2	20,0	56,6	127,6	108,1	112,1	74,6
2018	476,8	13,0	43,5	111,1	129,6	122,9	56,7	427,8	18,3	54,0	110,7	84,9	93,7	66,2
2019	452,9	13,5	44,2	99,6	117,8	124,1	53,6	385,8	16,0	43,2	95,6	82,3	91,5	57,3
2020	462,9	13,2	44,7	112,3	121,3	115,2	56,3	403,3	15,5	51,5	106,9	81,2	89,5	58,7
Variaciones anuales (miles)														
2006	-8,4	0,7	-5,4	2,4	-6,2	-1,2	1,3	-19,4	-4,9	-6,3	0,1	-4,5	-2,0	-1,8
2007	10,1	2,1	-1,3	-6,8	5,9	7,8	2,5	10,1	2,1	3,6	-5,3	0,9	7,1	1,7
2008	75,6	3,6	6,4	23,8	22,7	12,8	6,4	132,1	11,7	17,6	43,7	31,9	20,1	7,2
2009	110,4	-1,8	16,3	35,8	35,1	19,0	5,9	198,5	6,2	25,0	59,7	53,5	35,7	18,5
2010	55,6	0,9	9,1	4,9	17,6	20,2	2,9	59,2	-3,6	3,7	25,8	8,9	18,1	6,4
2011	57,0	-1,7	3,0	18,2	11,8	19,1	6,7	44,5	-2,7	6,7	-1,3	21,2	13,3	7,4
2012	83,7	-0,6	9,5	13,5	27,4	23,6	10,4	99,5	0,0	5,7	28,9	26,0	27,9	10,9
2013	47,0	0,2	2,7	18,2	11,3	6,8	7,8	23,9	-4,4	1,0	-2,2	6,5	12,8	10,2
2014	-12,5	-4,8	-13,3	-5,6	1,9	6,6	2,7	-43,4	-6,5	-2,0	-33,9	-6,3	1,7	3,6
2015	-47,2	0,2	-4,8	-31,1	-12,1	1,7	-1,0	-82,5	-1,1	-19,4	-13,3	-31,8	-12,8	-4,2
2016	-53,5	-2,4	-6,8	-12,4	-19,8	-6,3	-5,8	-70,4	-0,1	-4,4	-25,7	-15,8	-21,1	-3,3
2017	-68,9	-2,4	-11,3	-16,7	-21,6	-20,8	3,9	-72,5	1,2	-12,0	-11,2	-29,1	-19,2	-2,2
2018	-33,7	-0,3	-5,9	-18,0	-9,8	-1,6	2,0	-71,3	-1,7	-2,6	-17,0	-23,2	-18,5	-8,4
2019	-24,0	0,5	0,7	-11,5	-11,8	1,2	-3,1	-42,0	-2,3	-10,9	-15,1	-2,6	-2,2	-9,0
2020	10,1	-0,3	0,5	12,7	3,5	-8,9	2,7	17,5	-0,5	8,3	11,3	-1,1	-2,0	1,4
Variaciones anuales (%)														
2006	-3,2%	3,8%	11,9%	2,9%	-9,5%	-3,5%	11,7%	-8,8%	22,2%	16,8%	0,2%	-9,6%	-6,6%	-8,8%
2007	4,0%	10,8%	-3,3%	-7,8%	9,9%	22,7%	20,0%	5,0%	12,3%	11,6%	-8,5%	2,0%	24,6%	9,1%
2008	28,7%	16,5%	16,5%	29,5%	34,8%	30,4%	43,2%	62,8%	60,2%	50,5%	76,5%	74,1%	56,1%	36,0%
2009	32,6%	-7,1%	36,3%	34,3%	40,0%	34,8%	28,0%	58,0%	19,8%	47,8%	59,3%	71,4%	63,9%	67,5%
2010	12,4%	3,7%	14,8%	3,5%	14,3%	27,4%	10,8%	10,9%	-9,7%	4,8%	16,1%	6,9%	19,7%	13,9%
2011	11,3%	-6,9%	4,3%	12,5%	8,4%	20,3%	22,1%	7,4%	-8,0%	8,2%	-0,7%	15,4%	12,1%	14,1%
2012	14,9%	-2,7%	12,9%	8,2%	18,0%	20,9%	28,4%	15,4%	-0,1%	6,5%	15,6%	16,4%	22,7%	18,4%
2013	7,3%	0,9%	3,3%	10,3%	6,3%	5,0%	16,6%	3,2%	14,2%	1,1%	-1,0%	3,5%	8,5%	14,4%
2014	-1,8%	21,0%	15,5%	-2,9%	1,0%	4,6%	4,9%	-5,7%	24,7%	-2,1%	16,0%	-3,3%	1,0%	4,5%
2015	-6,9%	1,0%	-6,6%	16,4%	-6,3%	1,1%	-1,8%	11,4%	-5,3%	21,0%	-7,5%	17,2%	-7,8%	-5,0%
2016	-8,5%	13,1%	10,1%	-7,8%	11,0%	-4,2%	-10,3%	11,0%	-0,7%	-6,0%	15,6%	10,3%	13,8%	-4,1%
2017	11,9%	15,3%	18,6%	11,5%	13,4%	14,3%	7,6%	12,7%	6,6%	17,4%	-8,1%	21,2%	14,6%	-2,9%
2018	-6,6%	-2,6%	11,9%	14,0%	-7,0%	-1,3%	3,7%	14,3%	-8,6%	-4,6%	13,3%	21,5%	16,5%	-11,2%
2019	-5,0%	4,0%	1,5%	10,3%	-9,1%	1,0%	-5,4%	-9,8%	12,3%	20,1%	13,7%	-3,1%	-2,3%	-13,5%
2020	2,2%	-2,3%	1,0%	12,8%	2,9%	-7,2%	5,0%	4,5%	-3,1%	19,3%	11,8%	-1,3%	-2,2%	2,4%

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

- ✓ *La tasa de paro de las mujeres con una baja formación es más del doble que la de aquellas con formación superior*

La tasa de paro de las mujeres con Educación Superior (17,2%) es 25,9 puntos porcentuales inferior a la de aquellas mujeres que solo tienen Educación Primaria (43,1%).

Con independencia de la formación, las tasas de paro de los hombres son siempre menores que la de las mujeres. La mayor brecha de género se registra entre la población que tienen Educación primaria, con una diferencia de 16,5 puntos porcentuales.

La brecha de género disminuye a medida que aumenta la formación.

Cuadro 3.3
Tasa de paro en Andalucía por género y formación
Medias anuales

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Variación 14-20
Mujeres								
Total	37,3	34,5	32,1	28,6	26,9	25,2	26,6	-7,9 p.p.
Educación primaria	52,0	50,9	47,5	42,9	39,5	40,6	43,1	-7,8 p.p.
Secundaria 1ª etapa	47,9	43,4	42,4	38,2	36,5	34,9	35,8	-7,6 p.p.
Secundaria 2ª etapa	35,6	32,8	30,3	27,3	26,3	24,8	26,7	-6,1 p.p.
Educación superior	23,7	22,7	20,1	17,7	16,7	15,0	17,2	-5,4 p.p.
Hombres								
Total	32,7	29,1	26,2	22,9	19,8	17,8	18,8	-10,3 p.p.
Educación primaria	49,2	42,3	40,7	39,4	35,0	28,2	26,6	-15,6 p.p.
Secundaria 1ª etapa	38,6	35,2	30,9	27,5	23,4	22,1	23,0	-12,1 p.p.
Secundaria 2ª etapa	26,6	25,3	22,5	20,0	17,8	16,4	17,6	-7,7 p.p.
Educación superior	18,9	16,1	15,0	11,1	10,1	9,6	12,0	-4,2 p.p.
Diferencia (p.p.)								
Total	4,6	5,4	5,9	5,7	7,2	7,4	7,7	
Educación primaria	2,9	8,6	6,9	3,5	4,5	12,3	16,5	
Secundaria 1ª etapa	9,3	8,2	11,5	10,7	13,0	12,8	12,8	
Secundaria 2ª etapa	9,0	7,5	7,9	7,3	8,5	8,4	9,1	
Educación superior	4,8	6,5	5,1	6,6	6,5	5,4	5,3	

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

- ✓ La tasa de paro de las mujeres de nacionalidad extranjera es 10,5 puntos porcentuales superior a la tasa de paro de las mujeres españolas

En Andalucía, la tasa de paro que soportan las mujeres de nacionalidad extranjera (35,8%) supera en 10,5 puntos porcentuales a la tasa de paro de las mujeres de nacionalidad española (25,3%).

Dentro de la tasa de paro extranjera existe una diferencia entre la tasa de paro de mujeres procedentes de países de la Unión Europea y aquellas que provienen de países de fuera de la UE. En este sentido, la tasa de paro de las mujeres de la UE (37,4%) supera a la tasa de paro de las mujeres procedentes de países de fuera de la UE (35,2%) en 2,2 puntos porcentuales.

Cuadro 3.4
Tasa de paro en Andalucía por género y nacionalidad
Medias anuales

	Mujeres					Hombres				
	Total	Española	Extranjera			Total	Española	Extranjera		
			Total	UE	No UE			Total	UE	No UE
2002	27,9	28,5	17,3	12,0	20,0	14,3	14,3	13,0	5,1	15,6
2003	26,0	26,4	20,0	14,5	21,0	13,7	13,7	13,7	4,7	15,4
2004	23,8	23,9	23,7	27,9	22,6	12,6	12,6	12,8	10,5	13,5
2005	19,2	19,5	14,9	14,6	15,0	10,4	10,4	10,6	7,6	12,2
2006	17,7	17,7	17,5	12,1	18,1	9,3	9,2	10,6	14,6	10,0
2007	17,4	17,5	16,5	15,4	17,3	9,6	9,3	12,5	13,7	11,7
2008	21,2	20,8	24,5	24,7	24,2	15,2	14,6	21,7	22,1	21,4
2009	26,8	26,6	28,6	27,5	29,0	24,1	23,0	33,6	30,1	35,2
2010	29,2	28,5	34,3	34,5	34,1	26,7	25,8	35,3	33,4	36,3
2011	32,0	31,3	37,5	36,7	37,9	28,7	27,6	39,2	33,3	41,5
2012	35,5	35,4	36,3	33,8	37,7	33,4	32,5	42,3	40,6	43,3
2013	38,0	38,0	38,0	38,3	37,8	34,8	34,0	43,4	42,7	44,1
2014	37,3	37,3	36,9	38,8	35,5	32,7	32,0	39,8	37,8	41,3
2015	34,5	34,3	35,9	36,9	35,1	29,1	28,8	32,3	27,5	34,6
2016	32,1	32,2	31,4	29,4	32,7	26,2	26,2	25,9	24,1	26,8
2017	28,6	28,7	27,8	29,6	26,6	22,9	22,4	28,5	28,1	28,8
2018	26,9	27,0	26,5	23,7	28,0	19,8	19,3	24,4	20,6	26,7
2019	25,2	24,8	29,0	21,1	34,1	17,8	17,5	21,3	16,3	24,4
2020	26,5	25,3	35,8	37,4	35,2	18,8	18,4	22,6	19,0	24,3

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

- ✓ 134.000 mujeres paradas en Andalucía llevan 2 o más años sin encontrar trabajo

Aproximadamente 134.000 mujeres llevan más de dos años sin conseguir empleo, lo que supone un 31,4% del total de mujeres que no ha encontrado empleo. Esta cifra se encuentra lejos de las cifras anteriores a la crisis que no superaron las 100.000 mujeres con más de dos años sin empleo.

Si comparamos por género, el número de mujeres es mayor que el de los hombres en esta misma situación (más de 36.400 mujeres más), que suponen el 26,9% del total de hombres que no han encontrado empleo.

Es necesaria la toma de medidas para reducir estas cifras tan elevadas, ya que este colectivo en paro podría convertirse en estructural y expulsar a un alto número de personas fuera del mercado de trabajo, corriendo el riesgo de exclusión social y pobreza extrema.

Cuadro 3.5
Población en paro de Andalucía por género y tiempo en desempleo
Medias anuales

	Mujeres							Hombres						
	Total Paro	Ya ha encontrado empleo	No ha encontrado empleo				Total Paro	Ya ha encontrado empleo	No ha encontrado empleo					
			Total	Menos 1 año	De 1 a Menos de 2 años	2 o Más años			Total	Menos 1 año	De 1 a Menos de 2 años	2 o Más años		
	Miles	Miles	Miles	Miles	Miles	%	Miles	Miles	Miles	Miles	Miles	%		
2002	338,0	20,0	318,0	182,6	50,2	85,3	26,8%	279,2	22,9	256,3	166,7	39,3	50,2	19,6%
2003	328,1	22,2	306,0	168,3	56,7	81,0	26,5%	273,4	23,1	250,3	165,2	40,4	44,6	17,8%
2004	312,7	24,3	288,4	172,1	47,7	68,7	23,8%	258,2	26,1	232,1	158,4	34,7	39,0	16,8%
2005	261,6	25,7	235,9	141,7	38,5	55,6	23,6%	219,5	30,0	189,5	130,7	24,5	34,3	18,1%
2006	253,2	30,4	222,8	138,1	40,0	44,8	20,1%	200,1	31,9	168,2	119,7	23,8	24,7	14,7%
2007	263,3	31,7	231,6	151,2	33,8	46,6	20,1%	210,2	31,1	179,1	134,7	21,5	22,8	12,8%
2008	339,0	36,2	302,8	200,1	48,1	54,6	18,0%	342,3	37,1	305,2	239,9	39,1	26,2	8,6%
2009	449,3	30,4	418,9	256,6	83,4	78,9	18,8%	540,9	32,9	508,0	358,4	96,1	53,5	10,5%
2010	505,0	36,4	468,5	244,7	103,7	120,1	25,6%	600,1	38,8	561,3	311,0	144,1	106,1	18,9%
2011	561,9	31,1	530,8	246,4	118,9	165,5	31,2%	644,6	37,0	607,6	305,8	143,7	158,1	26,0%
2012	645,6	28,9	616,7	265,5	132,5	218,7	35,5%	744,1	33,5	710,6	316,3	155,6	238,7	33,6%
2013	692,6	29,3	663,3	249,8	138,6	275,0	41,5%	767,9	34,0	734,0	278,3	152,3	303,4	41,3%
2014	680,1	31,7	648,4	229,6	117,3	301,5	46,5%	724,5	36,3	688,2	238,6	127,3	322,3	46,8%
2015	632,9	33,9	599,0	205,7	100,0	293,3	49,0%	642,0	35,9	606,1	221,8	90,7	293,5	48,4%
2016	579,4	30,6	548,8	215,3	86,3	247,2	45,0%	571,7	46,7	524,9	222,4	73,8	228,7	43,6%
2017	510,5	33,2	477,3	196,7	72,1	208,5	43,7%	499,2	41,0	458,1	200,0	61,8	196,4	42,9%
2018	476,8	32,9	443,9	199,9	65,9	178,1	40,1%	427,8	43,6	384,2	179,4	50,7	154,1	40,1%
2019	452,9	43,6	409,3	192,9	59,6	156,7	38,3%	385,8	45,0	340,9	183,5	41,5	115,9	34,0%
2020	462,9	36,1	426,9	228,3	64,5	134,0	31,4%	403,3	40,6	362,7	216,6	48,4	97,7	26,9%

*Personas en paro que dicen haber encontrado un empleo al que aún no se han incorporado

** Porcentaje de paro de muy larga duración respecto al total de parados que aún no habían encontrado empleo

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

- ✓ Sola 3 de cada 10 mujeres inscritas en la Oficina de empleo reciben prestación

El aumento de la población parada se debe exclusivamente al aumento de las personas que han trabajado anteriormente y están inscritas en la Oficina de empleo que reciben prestación, en el resto de casos, ha disminuido.

El número de mujeres inscritas en la Oficina de empleo y que no reciben prestación ha disminuido en 17.600 mujeres en 2020, sin embargo, todavía existen 236.800 mujeres en Andalucía inscritas y sin prestación. Por otro lado, ha aumentado en 13.200 mujeres el número de mujeres inscritas y que reciben prestación, por lo que la tasa de cobertura de desempleo ha aumentado hasta el 30,5%, la precariedad del mercado laboral, con alta temporalidad conllevan a que ceca el 70% de las mujeres trabajadoras inscrita en las oficinas de empleo no lleguen a consolidar el derecho de acceder a una prestación por desempleo, o llevan tanto tiempo que han agotado las mismas.

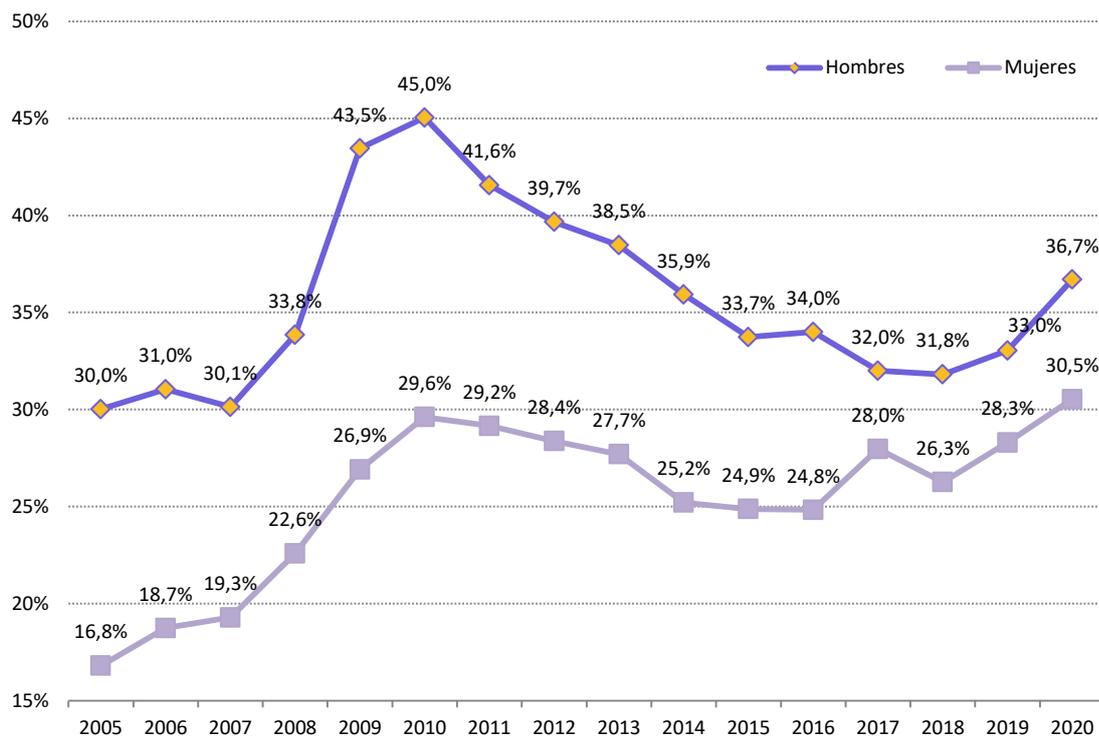
Cuadro 3.6
Población en paro de Andalucía por género y diferenciando si cobran o no prestación por desempleo
Medias anuales

	Mujeres						Hombres					
	Total paradas	Otras paradas sin experiencias previa	Con experiencia y no inscrita	Han trabajado e inscritos en la Oficina de empleo*			Total parados	Otras parados sin experiencias previa	Con experiencia y no inscrito	Han trabajado e inscritos en la Oficina de empleo*		
				Sin prestación	Con prestación	%				Sin prestación	Con prestación	%
Miles	Miles	Miles	Miles	Miles	%	Miles	Miles	Miles	Miles	Miles	%	
2005	261,6	38,5	51,6	127,6	44,0	16,8%	219,5	24,7	44,6	84,3	65,9	30,0%
2006	253,2	36,4	49,6	119,8	47,5	18,7%	200,1	17,7	43,9	76,4	62,1	31,0%
2007	263,3	33,1	57,4	122,1	50,8	19,3%	210,2	17,4	54,5	75,0	63,3	30,1%
2008	339,0	33,8	69,6	159,0	76,6	22,6%	342,3	22,1	71,3	133,0	115,9	33,8%
2009	449,3	43,3	75,1	210,0	120,9	26,9%	540,9	26,7	77,0	202,1	235,0	43,5%
2010	505,0	47,7	76,6	231,2	149,5	29,6%	600,1	34,0	74,4	221,4	270,3	45,0%
2011	561,9	55,5	70,3	272,2	163,9	29,2%	644,6	39,8	73,7	263,2	267,9	41,6%
2012	645,6	69,1	73,7	319,6	183,2	28,4%	744,1	51,2	83,5	314,3	295,1	39,7%
2013	692,6	74,3	70,3	356,2	191,8	27,7%	767,9	50,9	77,9	343,8	295,3	38,5%
2014	680,1	71,1	75,6	361,9	171,4	25,2%	724,5	56,9	83,9	323,4	260,3	35,9%
2015	632,9	70,7	66,1	338,7	157,4	24,9%	642,0	48,9	70,7	305,9	216,6	33,7%
2016	579,4	61,4	61,2	312,9	143,9	24,8%	571,7	43,9	63,1	270,2	194,4	34,0%
2017	510,5	52,3	49,3	266,1	142,8	28,0%	499,2	44,8	61,2	233,5	159,7	32,0%
2018	476,8	48,9	49,2	253,5	125,2	26,3%	427,8	44,5	58,0	189,3	136,1	31,8%
2019	452,9	44,6	47,2	254,4	128,2	28,3%	385,8	35,9	52,2	187,2	127,5	33,0%
2020	462,9	41,8	43,0	236,8	141,3	30,5%	403,3	31,8	46,0	177,4	148,0	36,7%

*Muy excepcionalmente una persona percibe alguna prestación por desempleo si no está inscrita en la Oficina de Empleo o busca su primer trabajo

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

Gráfico 3.5
Tasa de cobertura del desempleo en Andalucía por género
Medias anuales



Fuente: *Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).*

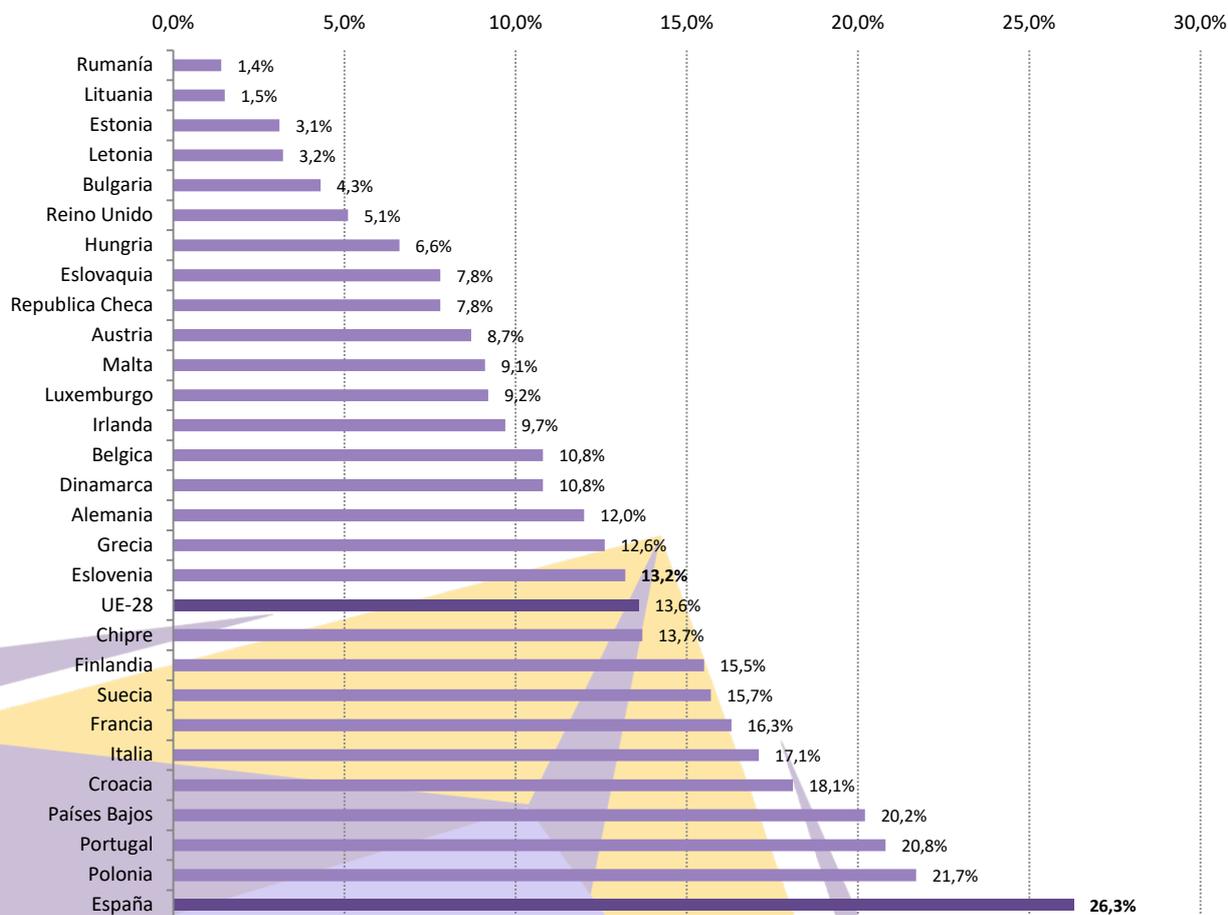
5. CALIDAD DEL EMPLEO

- ✓ *La tasa de temporalidad de España es cerca del doble que la tasa de temporalidad de la media de la UE-28*

Uno de los grandes problemas que persiste a lo largo del tiempo en el mercado de trabajo español es la alta temporalidad, causante de que la crisis económica destruyera tanto empleo. En 2019, España fue el país con la tasa de temporalidad más alta de toda la UE-28, con una temporalidad del 26,3%, situándose 12,7 puntos porcentuales por encima de la media de la UE-28 (13,6%).

Gráfico 4.1

Tasa de temporalidad de las mujeres de 15 a 64 años en los países de la UE-28
Media anual 2019



Fuente: Eurostat.

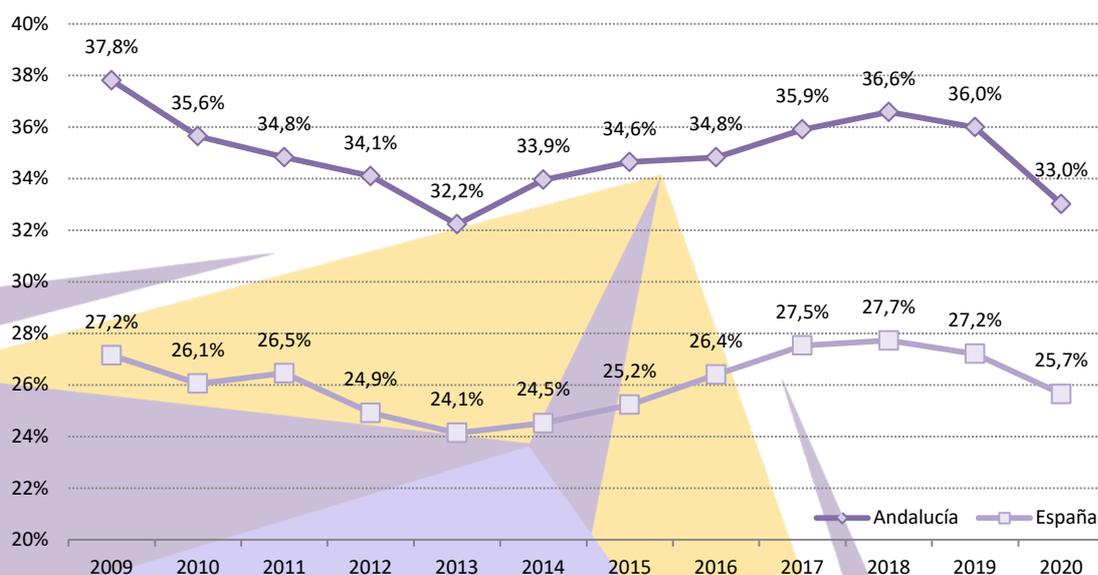
- ✓ *El descenso de la tasa de temporalidad se debe a la destrucción de empleo temporal*

La elevada temporalidad es un mal endógeno del precio mercado laboral andaluz.

La alta tasa de temporalidad que padecía nuestra comunidad autónoma antes de la crisis es uno de los factores que agravó el desplome del empleo, que fue especialmente intenso en la primera fase de la crisis. Durante esta primera etapa, se destruyó una gran cantidad de empleos temporales, lo que se trasladó en un descenso de la tasa de temporalidad hasta situarse en 2013, para las mujeres, en 24,1% para España y en 32,2% para Andalucía.

No obstante, cuando el empleo asalariado dejó de caer, y volvió la contratación temporal, la tasa de temporalidad volvió a crecer con intensidad, y no dejó de crecer hasta 2018, con un 27,7% para España y un 36,6% para Andalucía. En 2019 disminuyó levemente, y en 2020 donde se ha producido una caída más significativa, debido a la destrucción del empleo más precario, el temporal, en esta ocasión provocada por la crisis sanitaria. Así, la tasa de temporalidad femenina en Andalucía se sitúa en un 33% mientras que la española en un 25,7%.

Gráfico 4.2
Tasa de temporalidad de las mujeres en España y Andalucía
Medias anuales para mujeres que han cumplido los 16 años de edad



Fuente: *Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).*

La destrucción de empleo asalariado femenino ha sido mayoritariamente en el de mayor precariedad, el temporal, con una pérdida de 56.700 puestos de trabajo, aunque el empleo indefinido, no se quedó muy atrás, con 10.500 puestos de trabajo destruidos. En el caso de los hombres, el empleo temporal ha caído en 58.500 puestos de trabajo, sin embargo, el trabajo indefinido ha aumentado en 15.600 puestos.

La tasa de temporalidad de las mujeres en Andalucía en los cuatro últimos años se encuentra por encima de la tasa de temporalidad de los hombres. En 2020, la tasa de temporalidad femenina supera en 1,4 puntos porcentuales a la masculina.

Cuadro 4.1
Población asalariada en Andalucía por género y tipo de contrato
Medias anuales

	POBLACIÓN ASALARIADA				HOMBRES				MUJERES			
	Total	Indefinido	Temporal		Total	Indefinido	Temporal		Total	Indefinido	Temporal	
	Miles	Miles	Miles	%	Miles	Miles	Miles	%	Miles	Miles	Miles	%
2005	2.439,4	1.339,9	1.099,5	45,1%	1.505,1	849,5	655,6	43,6%	934,3	490,4	443,9	47,5%
2006	2.569,4	1.387,3	1.182,0	46,0%	1.552,5	875,3	677,2	43,6%	1.016,9	512,1	504,8	49,6%
2007	2.664,7	1.481,9	1.182,8	44,4%	1.589,2	898,2	691,0	43,5%	1.075,5	583,7	491,8	45,7%
2008	2.593,2	1.544,7	1.048,5	40,4%	1.508,8	916,1	592,6	39,3%	1.084,4	628,5	455,9	42,0%
2009	2.397,3	1.530,5	866,8	36,2%	1.340,7	873,3	467,4	34,9%	1.056,6	657,1	399,4	37,8%
2010	2.379,4	1.560,1	819,3	34,4%	1.308,0	870,5	437,5	33,4%	1.071,5	689,6	381,9	35,6%
2011	2.327,3	1.534,6	792,7	34,1%	1.280,3	852,2	428,0	33,4%	1.047,0	682,4	364,6	34,8%
2012	2.177,8	1.473,5	704,3	32,3%	1.163,3	804,9	358,4	30,8%	1.014,5	668,6	345,9	34,1%
2013	2.084,0	1.429,0	655,0	31,4%	1.106,6	766,6	340,0	30,7%	977,4	662,4	315,0	32,2%
2014	2.136,7	1.403,6	733,2	34,3%	1.149,8	751,7	398,1	34,6%	986,9	651,9	335,0	33,9%
2015	2.265,0	1.468,2	796,8	35,2%	1.228,3	790,5	437,7	35,6%	1.036,7	677,6	359,1	34,6%
2016	2.318,2	1.494,0	824,2	35,6%	1.265,5	807,8	457,6	36,2%	1.052,7	686,2	366,6	34,8%
2017	2.420,9	1.553,6	867,4	35,8%	1.324,1	850,5	473,6	35,8%	1.096,8	703,0	393,7	35,9%
2018	2.511,7	1.612,2	899,5	35,8%	1.390,1	900,8	489,3	35,2%	1.121,6	711,4	410,3	36,6%
2019	2.579,4	1.669,0	910,4	35,3%	1.417,8	925,4	492,4	34,7%	1.161,6	743,6	418,0	36,0%
2020	2.469,4	1.674,1	795,3	32,2%	1.375,0	941,0	434,0	31,6%	1.094,5	733,1	361,3	33,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

✓ *Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca registra una tasa de temporalidad del 85%*

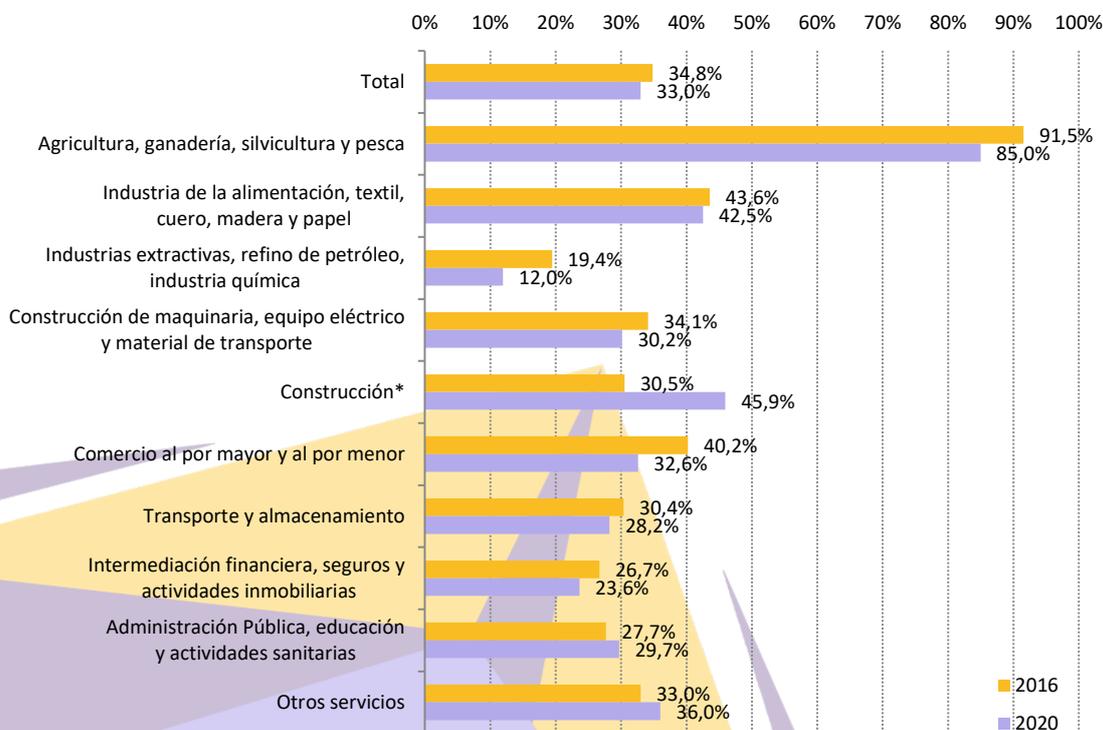
La temporalidad es uno de los factores que más afecta la *Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca*, y entre las mujeres andaluzas la tasa de temporalidad en el último año llegó a alcanzar el 85%.

El escaso peso del empleo femenino en la construcción andaluza hace que las estimaciones de la EPA sobre temporalidad sean poco fiables.

Industria de la alimentación, textil, cuero, madera y papel (42,5%), y Otros servicios (36,0%), muestran tasas de temporalidad superiores a la media.

El resto de ramas tienen una tasa de temporalidad que oscila entre el 12% de *Industrias extractivas*, y el 32,6% del *Comercio al por mayor y por menor*.

Gráfico 4.3
Tasa de temporalidad en las asalariadas de Andalucía por ramas de actividad
Medias anuales



*Valores poco significativos en Construcción debido al bajo tamaño muestral

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

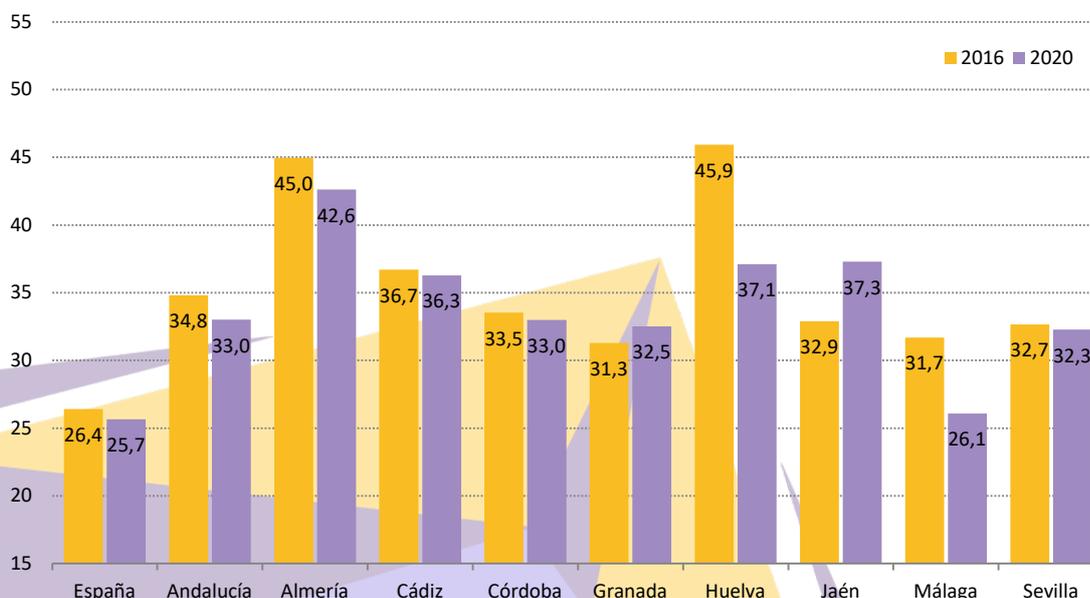
Con respecto a 2016, las ramas donde ha aumentado la tasa de temporalidad son *Otros servicios (3 puntos porcentuales)* y *Administración Pública, educación y actividades sanitarias (2 puntos porcentuales)*. Por otro lado, *Comercio al por mayor y por menor* e *Industria extractiva* han sido las ramas donde más ha disminuido su tasa de temporalidad, con 7,6 p.p. y 7,4 p.p. menos, respectivamente.

✓ *Almería registra la tasa de temporalidad femenina más alta (42,6%) y Málaga la más baja (26,1%).*

La provincia de Almería registra la tasa de temporalidad más alta de Andalucía, con un 42,6%. Con respecto a 2016, Huelva es la provincia que más ha disminuido su temporalidad (8,7 p.p. menos) pero continúa siendo la tercera provincia con una mayor tasa (37,1%), por detrás de Jaén (37,3%).

Málaga es la segunda provincia que más ha disminuido su tasa con respecto a 2016 (5,5 p.p.), y además es la provincia con una menor temporalidad (26,1%), muy cercana a la temporalidad de la media nacional.

Gráfico 4.4
Tasa de temporalidad en las asalariadas de Andalucía por provincias
Medias anuales



Fuente: *Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).*

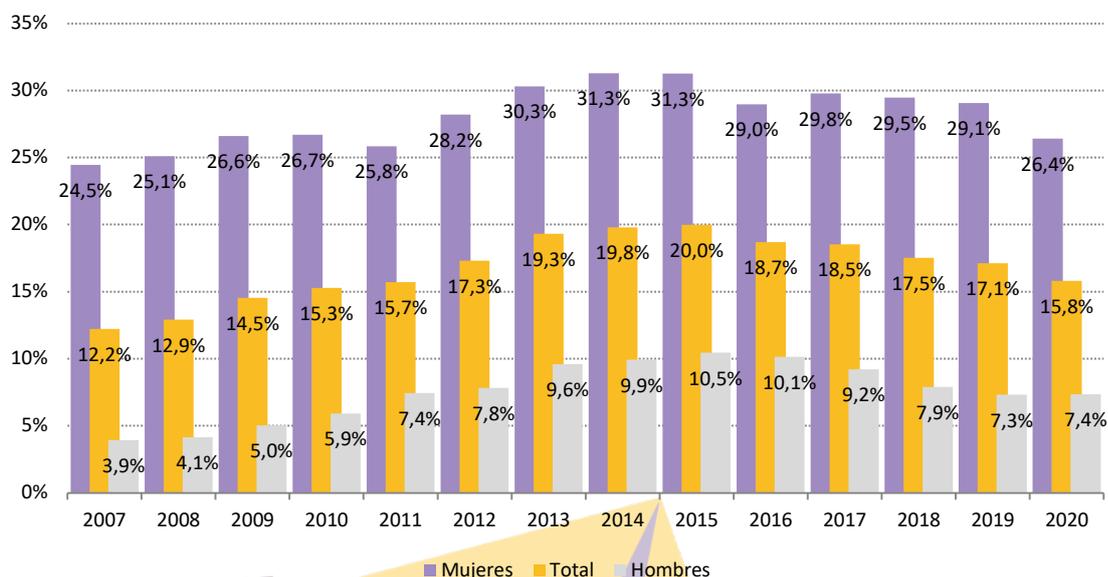
En el resto de provincias las tasas de temporalidad oscilan entre el 32,3% de Sevilla y el 36,3% de Cádiz.

✓ *Una de cada cuatro mujeres asalariadas tienen jornada parcial*

Además de la elevada temporalidad, se observa un elevado porcentaje de mujeres que tienen un empleo a jornada parcial. Durante todo el periodo, más de una cuarta parte de las mujeres asalariadas tenía un empleo a jornada parcial (26,4% en 2020), siendo más del triple que la parcialidad de los hombres durante todo el periodo (7,3% en 2020).

La reducción de la parcialidad en el año 2020 se debe a que la pandemia mundial ocasionada por la COVID-19 ha destruido numerosos puestos de trabajo, en especial aquellos más precarios como son los empleos temporales y parciales.

Gráfico 4.5
Porcentaje de población asalariada con jornada parcial en Andalucía por género
Medias anuales



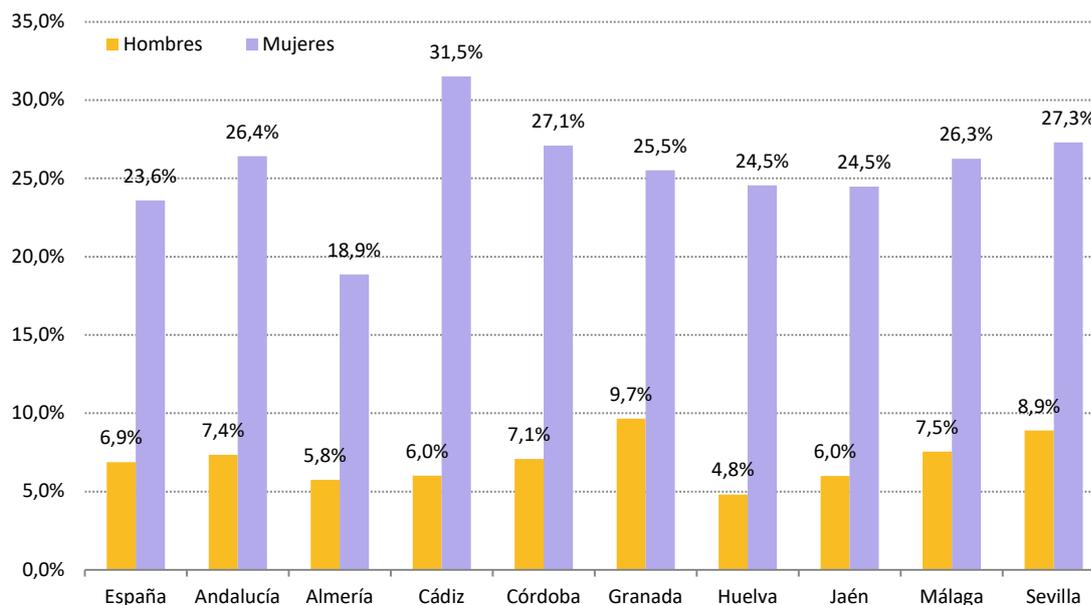
Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).

Fuente:

✓ *Cádiz es la provincia con la mayor tasas de parcial de Andalucía, con un 31,5%*

Almería es la única provincia de Andalucía con una parcialidad de las mujeres asalariadas por debajo del 20% (18,9%), mientras que en el extremo opuesto se encuentra Cádiz, con una parcialidad del 31,5%. En la población asalariada masculina, las mayores tasas de parcialidad se dan en Granada (9,7%) y Sevilla (8,9%).

Gráfico 4.6
Porcentaje de población asalariada con jornada parcial por género y provincias
2020 - Media anual

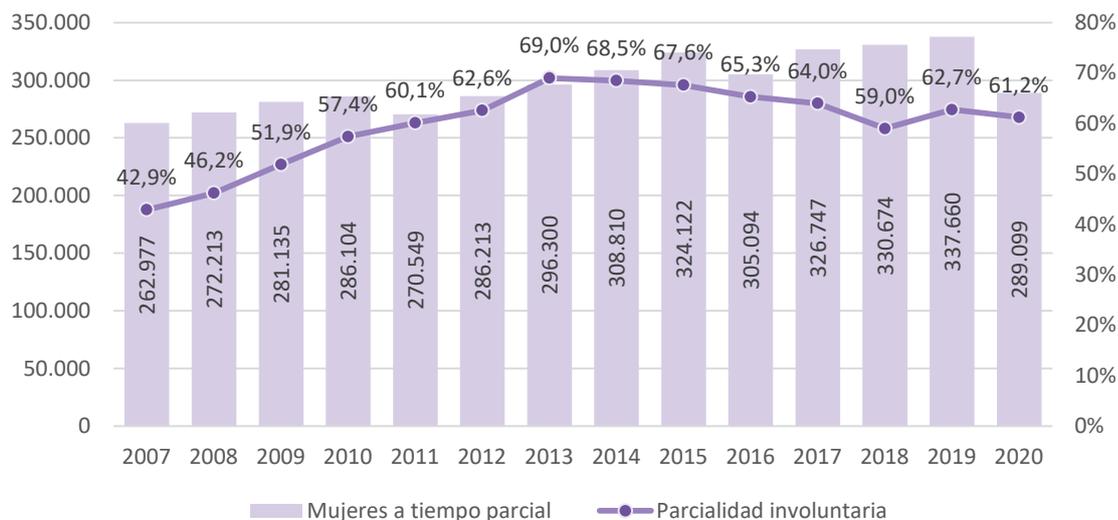


Fuente: *Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).*

✓ *6 de cada 10 mujeres que tienen un empleo a jornada parcial, lo tienen de manera involuntaria, por no encontrar un empleo a jornada completa*

Con el comienzo de la crisis económica de 2008, el porcentaje de mujeres asalariadas que se tenían que conformar con un empleo de jornada parcial de manera involuntaria, por no poder encontrar un empleo de jornada completa, empezó a aumentar hasta situarse en un 69% en 2013. En 2020, aunque se ha reducido con respecto a 2013, continúa siendo superior al 60% (61,2%).

Gráfico 4.7
Población femenina asalariada con jornada parcial y parcial involuntaria
Medias anuales



Fuente: *Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).*

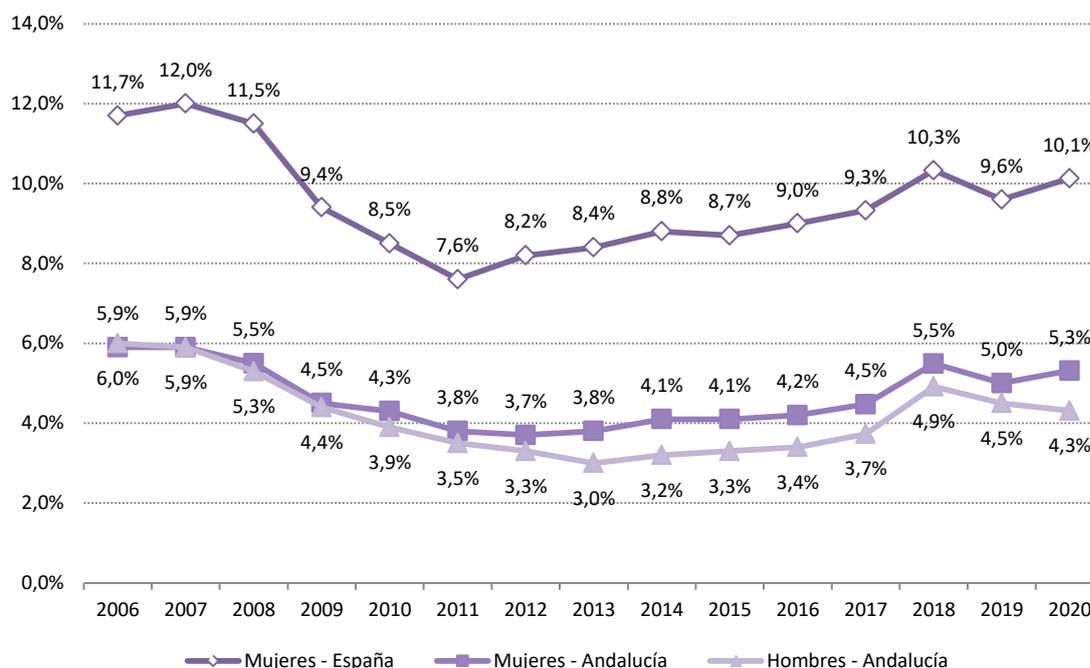
✓ *Los contratos indefinidos suponen un 5,3% del total de contratos a mujeres en Andalucía*

En la etapa anterior a la crisis, el porcentaje de contratos indefinidos que firmaban las mujeres cada año llegó a suponer el 12,0% del total de contratos registrados a nivel nacional. Sin embargo, el porcentaje de los contratos indefinidos de las mujeres andaluzas no ha alcanzado tan siquiera el 6% en ningún año desde 2006.

Con el comienzo de la crisis el porcentaje se redujo drásticamente a nivel nacional, tocando fondo en 2011 con un 7,6%, mientras que en Andalucía alcanzó su mínimo en 2008 con un 3,7%. Con la “seudo” recuperación que nos vendía la patronal, el sector económico e incluso los gobiernos de distintos colores, el porcentaje de contratos indefinidos se ha ido recuperando lentamente, pero sin alcanzar los niveles, de por sí exiguo, previos a la crisis.

En 2020, el porcentaje de contratos indefinidos firmados por mujeres ha aumentado tanto a nivel nacional (10,1%) como en Andalucía (5,3%), mientras que en el caso de los hombres andaluces ha disminuido hasta el 4,3%. Este aumento se debe a que los contratos temporales firmados han disminuido en mayor medida que los indefinidos durante 2020.

Gráfico 4.8
Porcentaje de contratos indefinidos que se registran cada año
Medias anuales



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

- ✓ *Los contratos Eventuales por circunstancias de producción y de Obra o servicios, suponen el 85,9% del total de los contratos a mujeres andaluzas*

La contratación de las mujeres en Andalucía viene caracterizada por un elevado protagonismo de las tipologías de contratos más abusivas y propensas al fraude, que son los contratos *Eventuales por circunstancias de producción* (42,1% sobre el total) y los de *Obra o servicios* (43,7% sobre el total). Estas tipologías de contratos, han aumentado a lo largo del tiempo y, conjuntamente, han alcanzado a suponer un 85,9% en 2020.

El resto de contratos temporales, a excepción del contrato de *Interinidad* que supone un 8,0%, no alcanzan a suponer un 1% del total de contratos registrados.

Los contratos indefinidos ordinarios suponen un 2,8% sobre el total de los contratos, y esta cifra tan testimonial, es la más alta desde 2008

Cuadro 4.2

Contratos de trabajo a mujeres que se registran cada año en Andalucía por tipo

Tipo	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Número de contratos													
Convertidos en indefinido	45.393	33.415	31.874	29.520	22.794	23.474	24.246	27.542	32.015	39.906	56.745	53.052	38.044
Personas con discapacidad	391	297	400	297	257	238	385	362	420	518	591	511	302
Indefinido Fomento	13.223	10.436	8.756	5.356	464	0	0	0	0	0	0	0	0
Indefinido Ordinario	35.789	26.689	26.154	23.381	30.617	33.817	42.815	44.376	45.085	49.084	57.490	53.930	43.294
Total Indefinidos	94.796	70.837	67.184	58.554	54.132	57.529	67.446	72.280	77.520	89.508	114.826	107.493	81.640
Eventuales circ. produc.	853.86	739.09	722.90	716.65	674.56	671.86	727.31	763.58	842.64	893.47	940.84	989.63	647.03
Formación	2	6	8	4	0	0	4	3	8	0	3	7	5
Interinidad	10.059	9.057	8.586	8.572	9.533	21.137	23.725	27.936	7.919	7.497	7.958	5.521	2.173
Jubilación parcial	162.75	159.71	169.04	168.30	139.12	119.43	123.91	138.29	147.48	148.01	152.77	161.15	122.20
Obra o servicio	3	5	7	4	1	6	7	4	0	9	8	0	2
Otros contratos	523	570	324	522	739	383	625	736	818	857	1.098	493	716
Prácticas	602.49	571.24	571.09	578.99	571.08	630.88	688.76	726.98	758.83	845.05	857.92	871.55	671.91
Relevo	8	5	0	5	2	5	1	5	5	1	9	7	7
Sustitución jubilación 64 años	7.903	6.910	5.951	5.788	4.543	5.726	5.583	5.779	6.524	6.472	5.635	5.910	4.768
Temporales con discapacidad	4.833	3.621	3.735	3.713	3.254	3.800	4.257	5.452	7.055	7.688	7.822	5.575	3.454
Investigador predoctoral	983	1.012	533	686	870	530	776	837	941	1.008	1.338	738	804
Total Temporales	1.644.512	1.492.373	1.483.314	1.484.395	1.404.743	1.454.843	1.576.001	1.670.679	1.773.456	1.911.434	1.976.867	2.042.300	1.454.275
TOTAL CONTRATOS	1.739.308	1.563.210	1.550.498	1.542.949	1.458.875	1.512.372	1.643.447	1.742.959	1.850.976	2.000.942	2.091.693	2.149.793	1.535.915
Porcentaje sobre el total													
Convertidos en indefinido	2,6%	2,1%	2,1%	1,9%	1,6%	1,6%	1,5%	1,6%	1,7%	2,0%	2,7%	2,5%	2,5%
Personas con discapacidad	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Indefinido Fomento	0,8%	0,7%	0,6%	0,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Indefinido Ordinario	2,1%	1,7%	1,7%	1,5%	2,1%	2,2%	2,6%	2,5%	2,4%	2,5%	2,7%	2,5%	2,8%
Total Indefinidos	5,5%	4,5%	4,3%	3,8%	3,7%	3,8%	4,1%	4,1%	4,2%	4,5%	5,5%	5,0%	5,3%
Eventuales circ. produc.	49,1%	47,3%	46,6%	46,4%	46,2%	44,4%	44,3%	43,8%	45,5%	44,7%	45,0%	46,0%	42,1%
Formación	0,6%	0,6%	0,6%	0,6%	0,7%	1,4%	1,4%	1,6%	0,4%	0,4%	0,4%	0,3%	0,1%
Interinidad	9,4%	10,2%	10,9%	10,9%	9,5%	7,9%	7,5%	7,9%	8,0%	7,4%	7,3%	7,5%	8,0%
Jubilación parcial	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%	0,0%
Obra o servicio	34,6%	36,5%	36,8%	37,5%	39,1%	41,7%	41,9%	41,7%	41,0%	42,2%	41,0%	40,5%	43,7%
Otros contratos	0,5%	0,4%	0,4%	0,4%	0,3%	0,4%	0,3%	0,3%	0,4%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%
Prácticas	0,3%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,3%	0,3%	0,3%	0,4%	0,4%	0,4%	0,3%	0,2%
Relevo	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%	0,1%	0,1%	0,0%	0,1%
Sustitución jubilación 64 años	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Temporales con discapacidad	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Investigador predoctoral	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Total Temporales	94,5%	95,5%	95,7%	96,2%	96,3%	96,2%	95,9%	95,9%	95,8%	95,5%	94,5%	95,0%	94,7%
TOTAL CONTRATOS	100,0%												

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

✓ **Huelva es la provincia con un menor porcentaje de contratos indefinidos (2%)**

Málaga y Almería son las provincias donde se ha registrado un mayor porcentaje de contratos indefinidos, con un 8,5% y un 7,2%, respectivamente. En el extremo contrario se encuentra Huelva donde los contratos indefinidos firmados por mujeres solamente representan el 2,0%. El porcentaje para el resto de provincias se encuentra entre el 3,2% de Jaén y el 5,8% de Sevilla.

Por tipos de contratos, destaca Huelva, donde los contratos de *Obra o servicio* representan el 40,4% del total de contratos, mientras que en Cádiz solamente representan el 25,9%.

Cuadro 4.3
Contratos de trabajo a mujeres por provincias andaluzas y tipo
2020

Tipo de contrato	España	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
Número de contratos										
Convertidos en indefinido	265.267	38.044	3.357	5.025	3.044	3.525	1.884	2.384	9.348	9.477
Personas con discapacidad	2.471	302	25	35	18	22	28	16	81	77
Indefinido Fomento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Indefinido Ordinario	427.113	43.294	5.390	4.654	2.976	5.266	1.652	2.127	10.251	10.978
Total Indefinidos	694.851	81.640	8.772	9.714	6.038	8.813	3.564	4.527	19.680	20.532
Eventuales circ. produc.	3.047.831	647.035	36.454	111.187	71.952	78.009	40.001	54.674	113.818	140.940
Formación	12.824	2.173	137	387	141	318	38	31	391	730
Interinidad	825.738	122.202	11.803	17.800	9.560	14.006	7.323	10.322	25.465	25.923
Jubilación parcial	5.937	716	50	103	57	64	38	60	148	196
Obra o servicio	2.194.624	671.917	64.648	48.971	72.359	57.998	122.908	72.680	70.282	162.071
Otros contratos	40.996	4.768	173	379	237	837	409	453	708	1.572
Prácticas	24.808	3.454	231	538	269	492	132	172	612	1.008
Relevo	3.993	804	59	125	95	84	56	52	157	176
Sustitución jubilación 64 años	405	39	2	6	5	1		7	9	9
Personas con discapacidad	6.181	897	73	125	48	72	70	67	187	255
Investigador predoctoral	2435	270	8	23	19	70	6	13	31	100
Total Temporales	6.165.772	1.454.275	113.638	179.644	154.742	151.951	170.981	138.531	211.808	332.980
TOTAL CONTRATOS	6.860.623	1.535.915	122.410	189.358	160.780	160.764	174.545	143.058	231.488	353.512
Porcentaje sobre el total										
Convertidos en indefinido	3,9%	2,5%	2,7%	2,7%	1,9%	2,2%	1,1%	1,7%	4,0%	2,7%
Personas con discapacidad	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Indefinido Fomento	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Indefinido Ordinario	6,2%	2,8%	4,4%	2,5%	1,9%	3,3%	0,9%	1,5%	4,4%	3,1%
Total Indefinidos	10,1%	5,3%	7,2%	5,1%	3,8%	5,5%	2,0%	3,2%	8,5%	5,8%
Eventuales circ. produc.	44,4%	42,1%	29,8%	58,7%	44,8%	48,5%	22,9%	38,2%	49,2%	39,9%
Formación	0,2%	0,1%	0,1%	0,2%	0,1%	0,2%	0,0%	0,0%	0,2%	0,2%
Interinidad	12,0%	8,0%	9,6%	9,4%	5,9%	8,7%	4,2%	7,2%	11,0%	7,3%
Jubilación parcial	0,1%	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%	0,1%
Obra o servicio	32,0%	43,7%	52,8%	25,9%	45,0%	36,1%	70,4%	50,8%	30,4%	45,8%
Otros contratos	0,6%	0,3%	0,1%	0,2%	0,1%	0,5%	0,2%	0,3%	0,3%	0,4%
Prácticas	0,4%	0,2%	0,2%	0,3%	0,2%	0,3%	0,1%	0,1%	0,3%	0,3%
Relevo	0,1%	0,1%	0,0%	0,1%	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%
Sustitución jubilación 64 años	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Personas con discapacidad	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%	0,1%
Investigador predoctoral	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Total Temporales	89,9%	94,7%	92,8%	94,9%	96,2%	94,5%	98,0%	96,8%	91,5%	94,2%
TOTAL CONTRATOS	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

✓ *La mitad de los contratos temporales ofrecidos a mujeres andaluzas tiene una duración igual o inferior a 3 meses*

Los datos facilitados por el Observatorio Argos (SAE), nos permiten saber la duración de los contratos temporales en Andalucía. Los datos sobre el número de contratos temporales totales son diferentes a los proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) debido a que usan diferentes criterios de contabilización.

A lo largo del tiempo ha aumentado la proporción de contratos de menos de 7 días sobre el total de contratos temporales, ya que en 2008 suponía un 17,0% del total de contratos temporales a mujeres, y durante los últimos años ha supuesto entorno al 25%. En 2020, debido a la destrucción de empleo temporal, este porcentaje ha caído hasta el 17,5%.

Los contratos temporales con una duración inferior al mes representan el 39,9% del total de contratos temporales a mujeres en 2020. Dicho porcentaje aumenta hasta el 49,9% para los contratos con una duración de 3 meses o menos.

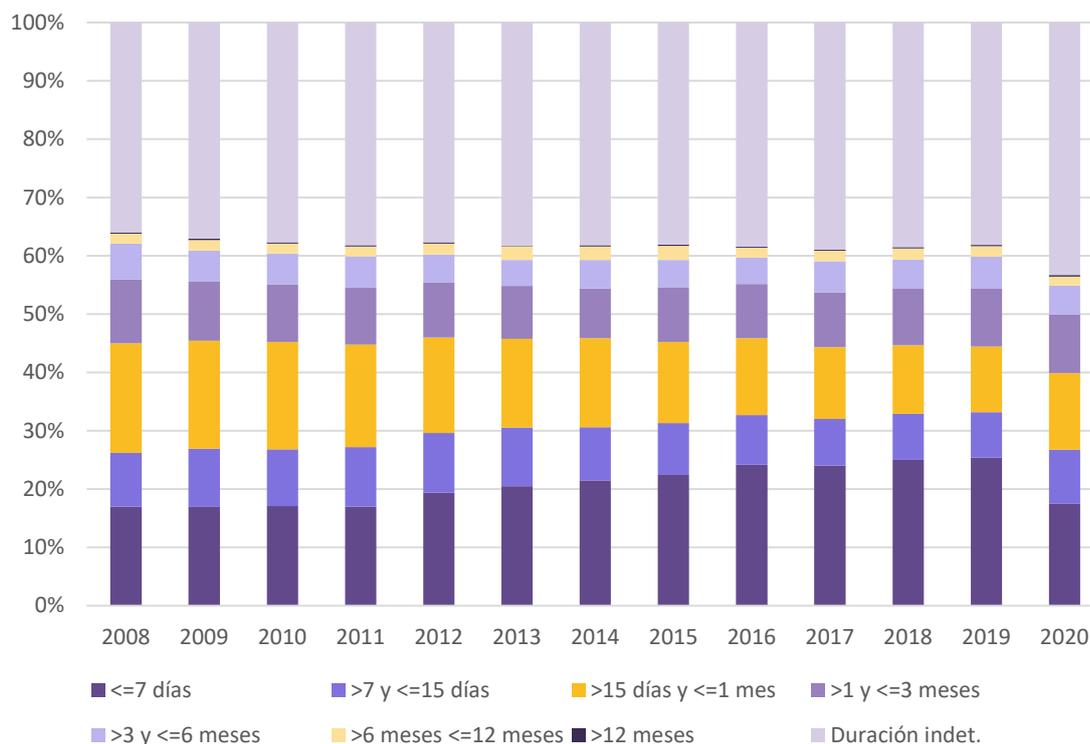
Cuadro 4.4
Evolución de los contratos temporales a mujeres por duración del contrato

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Contratos a mujeres													
<=7 días	279.217	254.253	253.506	252.896	273.292	298.430	339.233	374.243	428.895	458.905	494.235	517.810	253.747
>7 y <=15 días	150.959	148.388	143.817	151.831	143.179	145.687	143.985	148.780	149.976	153.382	155.856	158.823	135.113
>15 días y <=1 mes	308.752	276.287	272.551	260.594	229.749	221.655	240.591	232.661	233.596	235.352	231.946	230.546	191.060
>1 y <=3 meses	178.803	151.024	146.923	143.936	132.309	132.365	134.145	156.877	164.701	180.341	192.430	201.622	145.903
>3 y <=6 meses	102.599	79.675	79.301	80.181	66.885	63.299	76.671	78.126	80.039	101.756	98.962	112.120	72.352
>6 meses y <=12 meses	28.569	26.921	25.548	25.256	26.655	35.339	36.472	40.838	30.187	34.164	36.943	36.588	22.621
>12 meses	3.977	3.761	3.058	3.629	2.778	2.034	2.533	2.738	3.247	4.083	4.815	3.897	3.394
Duración indet.	592.424	552.758	559.129	566.512	530.259	556.289	602.608	636.557	682.974	743.593	761.816	781.003	6330.187
Total	1.645.300	1.493.067	1.483.833	1.484.835	1.405.106	1.455.098	1.576.238	1.670.820	1.773.615	1.911.576	1.977.003	2.042.409	1.454.377
Proporción sobre el total de contratos temporales (%)													
<=7 días	17,0%	17,0%	17,1%	17,0%	19,4%	20,5%	21,5%	22,4%	24,2%	24,0%	25,0%	25,4%	17,5%
>7 y <=15 días	9,2%	9,9%	9,7%	10,2%	10,2%	10,0%	9,1%	8,9%	8,5%	8,0%	7,9%	7,8%	9,3%
>15 días y <=1 mes	18,8%	18,5%	18,4%	17,6%	16,4%	15,2%	15,3%	13,9%	13,2%	12,3%	11,7%	11,3%	13,1%
>1 y <=3 meses	10,9%	10,1%	9,9%	9,7%	9,4%	9,1%	8,5%	9,4%	9,3%	9,4%	9,7%	9,9%	10,0%
>3 y <=6 meses	6,2%	5,3%	5,3%	5,4%	4,8%	4,4%	4,9%	4,7%	4,5%	5,3%	5,0%	5,5%	5,0%
>6 meses y <=12 meses	1,7%	1,8%	1,7%	1,7%	1,9%	2,4%	2,3%	2,4%	1,7%	1,8%	1,9%	1,8%	1,6%
>12 meses	0,2%	0,3%	0,2%	0,2%	0,2%	0,1%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%
Duración indet.	36,0%	37,0%	37,7%	38,2%	37,7%	38,2%	38,2%	38,1%	38,5%	38,9%	38,5%	38,2%	43,3%
Total	100,0%												

Fuente: Observatorio Argos (SAE).

Una de cada dos mujeres con contrato temporal en Andalucía no supera los 3 meses de duración, y una de cada cuatro lo firma por una duración inferior a los 7 días y los contratos con una duración mayor a 12 meses, solo representa 2 de cada 1000 contratos del total de contratos temporales de las mujeres

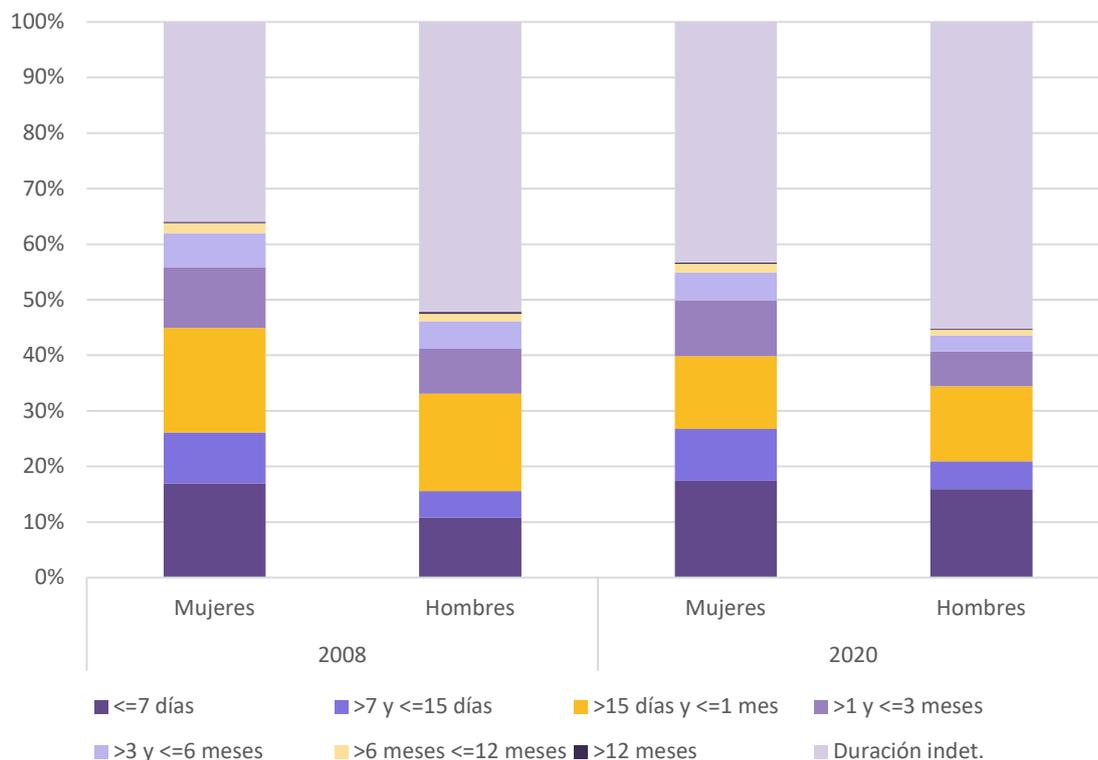
Gráfico 4.9
Evolución de los contratos temporales a mujeres por duración del contrato



Fuente: Observatorio Argos (SAE).

Por género, la proporción de contratos con una duración inferior a tres meses entre los hombres es inferior a la de las mujeres a lo largo del tiempo. Más concretamente, en 2008, la proporción de contratos con una duración inferior a 3 meses para las mujeres era de 55,8%, frente al 41,2% de los hombres. En 2020, se ha mantenido en el 49,9% para las mujeres, mientras que para los hombres es del 40,7%.

Gráfico 4.10
Proporción de contratos temporales por duración del contrato y por género
 2008 - 2020



Fuente: Observatorio Argos (SAE).

✓ *El 23,5% de los contratos de las mujeres andaluzas menores de 25 años tienen una duración de 7 días o menos*

La población con menor edad tiene una mayor precariedad con contratos de corta duración. Un 23,5% de los contratos temporales a mujer menores de 25 años tienen una duración inferior o igual a los 7 días (22,2% en el caso de los hombres). A medida que aumenta la edad, ese porcentaje disminuye hasta el 17,9% en el caso de las mujeres entre 25 y 44 años de edad, y hasta el 13,8% para las mujeres de 45 años o más.

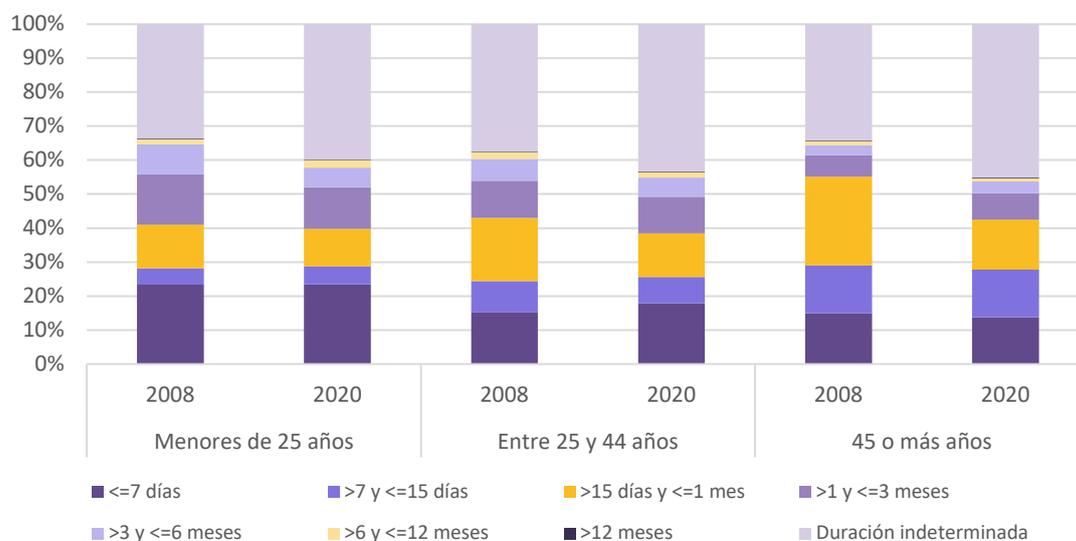
Además, para las mujeres menores de 25 años, el 52,0% del total de contratos temporales son contratos con una duración inferior o igual a tres meses (45,9% en el caso de los hombres con la misma edad).

Cuadro 4.5
Contratos temporales por duración del contrato, por edad y género
2020

	Menor de 25 años		Entre 25 y 44 años		45 o más años		Total	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Contratos temporales								
<=7 días	48.988	80.041	144.729	210.448	60.030	78.220	253.747	368.709
>7 y <=15 días	11.051	14.773	63.069	58.818	60.993	42.321	135.113	115.912
>15 días y <=1 mes	22.857	43.333	104.029	157.813	64.174	112.397	191.060	313.543
>1 y <=3 meses	25.566	27.121	86.997	81.645	33.340	35.883	145.903	144.649
>3 y <=6 meses	12.022	12.251	45.159	40.042	15.171	15.247	72.352	67.540
>6 y <=12 meses	4.655	4.613	13.500	12.791	4.466	4.940	22.621	22.344
>12 meses	532	617	1.730	1.513	1.132	1.629	3.394	3.759
Duración indeterminada	82.929	177.641	351.081	683.364	196.177	419.061	630.187	1.280.066
Total	208.600	360.390	810.294	1.246.434	435.483	709.698	1.454.377	2.316.522
Proporción sobre el total de contratos temporales (%)								
<=7 días	23,48%	22,21%	17,86%	16,88%	13,78%	11,02%	17,45%	15,92%
>7 y <=15 días	5,30%	4,10%	7,78%	4,72%	14,01%	5,96%	9,29%	5,00%
>15 días y <=1 mes	10,96%	12,02%	12,84%	12,66%	14,74%	15,84%	13,14%	13,54%
>1 y <=3 meses	12,26%	7,53%	10,74%	6,55%	7,66%	5,06%	10,03%	6,24%
>3 y <=6 meses	5,76%	3,40%	5,57%	3,21%	3,48%	2,15%	4,97%	2,92%
>6 y <=12 meses	2,23%	1,28%	1,67%	1,03%	1,03%	0,70%	1,56%	0,96%
>12 meses	0,26%	0,17%	0,21%	0,12%	0,26%	0,23%	0,23%	0,16%
Duración indeterminada	39,76%	49,29%	43,33%	54,83%	45,05%	59,05%	43,33%	55,26%
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Observatorio Argos (SAE).

Gráfico 4.11
Proporción de contratos temporales por duración y grupo de edad
 2008 – 2020



Fuente: Observatorio Argos (SAE).

✓ *Más del 20% de los contratos de mujeres en Industria y Servicios tienen una duración de 7 días o menos*

Los sectores de actividad donde se realizan más contratos con una duración igual o inferior a 7 días a mujeres son en *Industria* y *Servicios*, con una proporción sobre el total de contratos del 27,5% y del 22,9%, respectivamente.

En el sector de la *Construcción*, más del 70% de los contratos de mujeres tienen una duración igual o inferior a 15 días, mientras que en el caso de los hombres ese porcentaje no alcanza el 10%, sino que el 85,6% de los contratos en este sector son de duración indeterminada.

Agricultura y pesca destaca porque el 69,4% de los contratos temporales tiene una duración indeterminada (66,3% en el caso de los hombres), mientras que el 30% tiene una duración igual o inferior a los 3 meses (33,0% en el caso de los hombres).

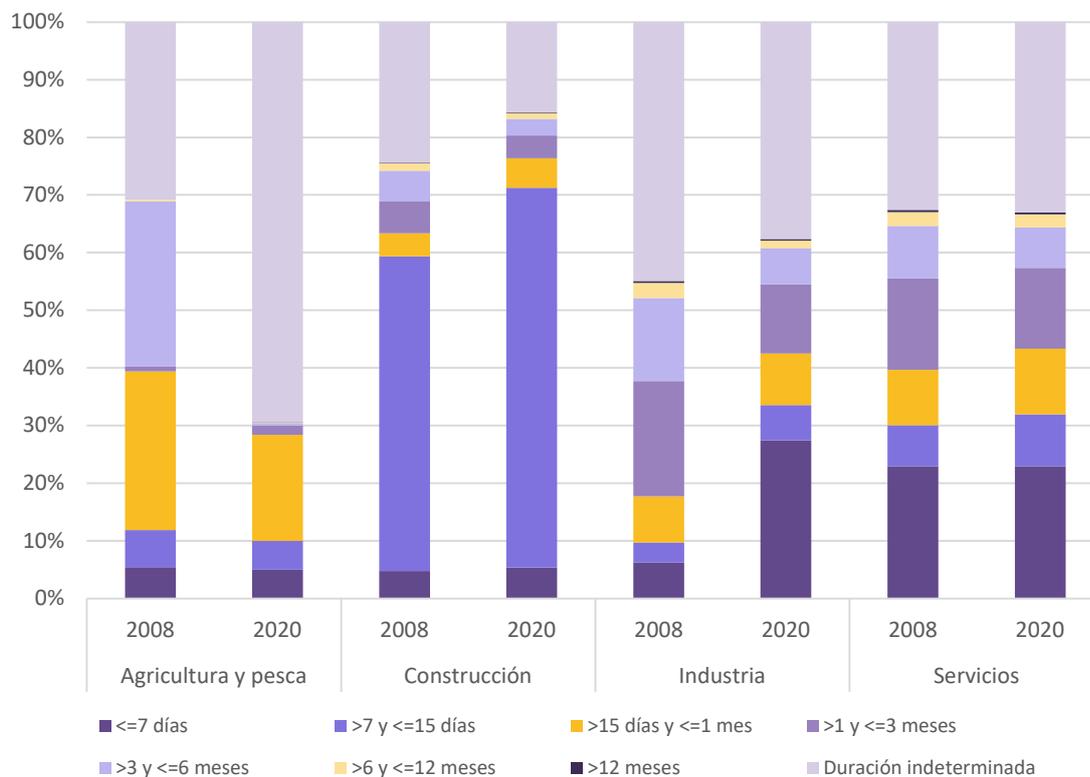
Cuadro 4.6

Contratos temporales por duración del contrato, por sector de actividad y género

	Agricultura y pesca		Construcción		Industria		Servicios		Total general	
	Mujer	Hombres	Mujer	Hombres	Mujer	Hombres	Mujer	Hombres	Mujer	Hombres
Contratos temporales										
<=7 días	21.135	58.693	2.160	6.823	18.005	37.826	212.447	265.367	253.747	368.709
>7 y <=15 días	21.078	42.321	26.289	15.936	4.026	8.036	83.720	49.619	135.113	115.912
>15 días y <=1 mes	77.776	215.281	2.043	8.298	5.848	12.002	105.393	77.962	191.060	313.543
>1 y <=3 meses	6.762	14.121	1.557	8.814	7.872	16.912	129.712	104.802	145.903	144.649
>3 y <=6 meses	1.964	5.316	1.164	3.593	4.123	8.017	65.101	50.614	72.352	67.540
>6 y <=12 meses	536	2.214	401	1.188	849	1.766	20.835	17.176	22.621	22.344
>12 meses	30	133	35	187	160	645	3.169	2.794	3.394	3.759
Duración indeterminada	293.123	664.682	6.270	267.119	24.703	72.931	306.091	275.334	630.187	1.280.066
Total	422.404	1.002.761	39.919	311.958	65.586	158.135	926.468	843.668	1.454.377	2.316.522
Proporción sobre el total de contratos temporales (%)										
<=7 días	5,00%	5,85%	5,41%	2,19%	27,45%	23,92%	22,93%	31,45%	17,45%	15,92%
>7 y <=15 días	4,99%	4,22%	65,86%	5,11%	6,14%	5,08%	9,04%	5,88%	9,29%	5,00%
>15 días y <=1 mes	18,41%	21,47%	5,12%	2,66%	8,92%	7,59%	11,38%	9,24%	13,14%	13,54%
>1 y <=3 meses	1,60%	1,41%	3,90%	2,83%	12,00%	10,69%	14,00%	12,42%	10,03%	6,24%
>3 y <=6 meses	0,46%	0,53%	2,92%	1,15%	6,29%	5,07%	7,03%	6,00%	4,97%	2,92%
>6 y <=12 meses	0,13%	0,22%	1,00%	0,38%	1,29%	1,12%	2,25%	2,04%	1,56%	0,96%
>12 meses	0,01%	0,01%	0,09%	0,06%	0,24%	0,41%	0,34%	0,33%	0,23%	0,16%
Duración indeterminada	69,39%	66,29%	15,71%	85,63%	37,67%	46,12%	33,04%	32,64%	43,33%	55,26%
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Observatorio Argos (SAE).

Gráfico 4.12
Proporción de contratos temporales por duración y sector de actividad
 2008 – 2020



Fuente: Observatorio Argos (SAE).

✓ *Las ocupaciones con un mayor grado de cualificación registran contratos de mayor duración*

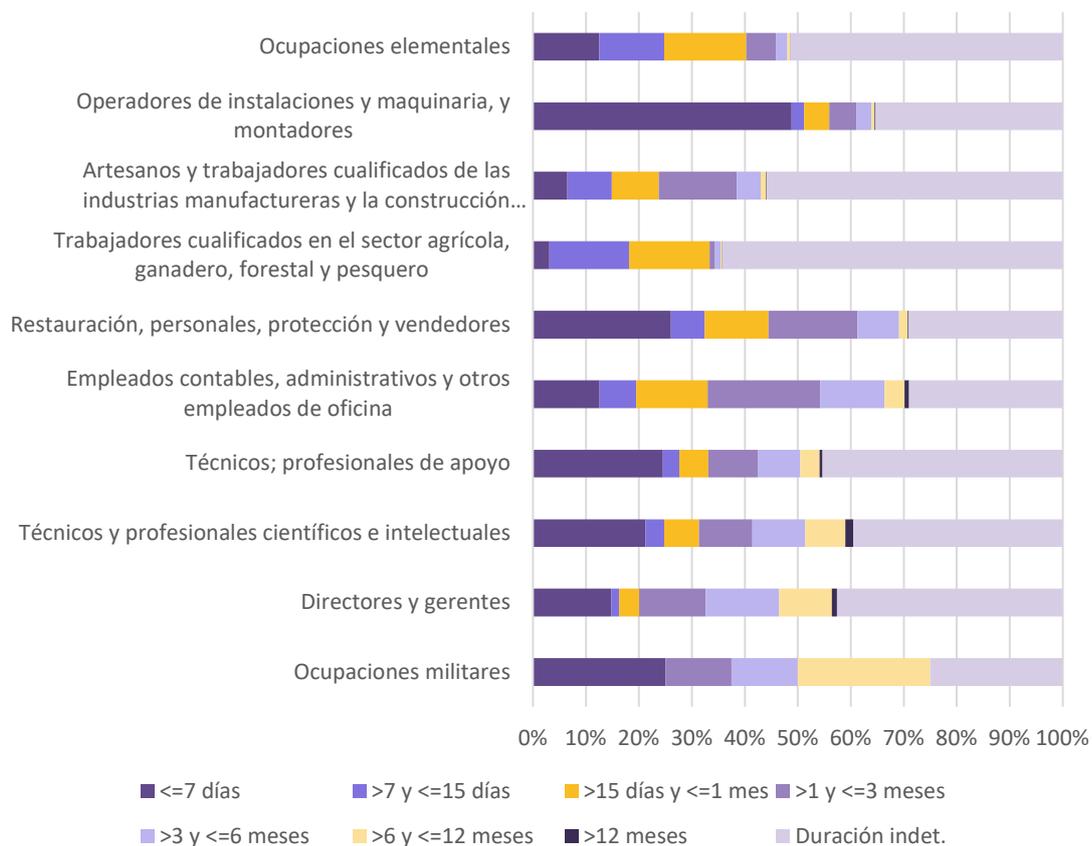
A mayor grado de cualificación, mayor duración de los contratos. Para ocupaciones como *Directores y gerentes y Trabajadores cualificados en el sector agrícola*, cuyo grado de cualificación es mayor, los contratos con una duración inferior a 3 meses representan el 32,6% del total de contratos temporales. Sin embargo, en ocupaciones con un menor grado de cualificación, los contratos con una duración inferior a 3 meses representan más del 45% de los contratos temporales: *Operadores de instalaciones y maquinaria* (61,0%); *Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina* (54,3%); y *Ocupaciones elementales* (45,9%).

Cuadro 4.7
Contratos temporales por duración del contrato y por ocupación
2020

	<=7 días	>7 y <=15 días	>15 días y <=1 mes	>1 y <=3 meses	>3 y <=6 meses	>6 y <=12 meses	>12 meses	Duración indet.	Total
Contratos temporales a mujeres									
Ocupaciones militares	2	0	0	1	1	2	0	2	8
Directores y gerentes	146	14	37	124	136	98	10	419	984
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	18.115	2.975	5.594	8.610	8.481	6.477	1.263	33.680	85.195
Técnicos; profesionales de apoyo	14.264	1.802	3.184	5.496	4.627	2.100	324	26.383	58.180
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	10.727	5.918	11.506	18.182	10.349	3.221	730	24.767	85.400
Restauración, personales, protección y vendedores	99.828	24.314	45.921	64.483	30.050	6.329	546	111.337	382.808
Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	910	4.432	4.468	307	307	80	4	18.915	29.423
Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria)	2.289	2.968	3.137	5.215	1.586	369	40	19.751	35.355
Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	14.114	672	1.380	1.474	827	166	58	10.205	28.896
Ocupaciones elementales	93.352	92.018	115.833	42.011	15.988	3.779	419	384.728	748.128
Total	253.747	135.113	191.060	145.903	72.352	22.621	3.394	630.187	1.454.377
Proporción sobre el total de contratos temporales (%)									
Ocupaciones militares	25,0%	0,0%	0,0%	12,5%	12,5%	25,0%	0,0%	25,0%	100,0%
Directores y gerentes	14,8%	1,4%	3,8%	12,6%	13,8%	10,0%	1,0%	42,6%	100,0%
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	21,3%	3,5%	6,6%	10,1%	10,0%	7,6%	1,5%	39,5%	100,0%
Técnicos; profesionales de apoyo	24,5%	3,1%	5,5%	9,4%	8,0%	3,6%	0,6%	45,3%	100,0%
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	12,6%	6,9%	13,5%	21,3%	12,1%	3,8%	0,9%	29,0%	100,0%
Restauración, personales, protección y vendedores	26,1%	6,4%	12,0%	16,8%	7,8%	1,7%	0,1%	29,1%	100,0%
Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	3,1%	15,1%	15,2%	1,0%	1,0%	0,3%	0,0%	64,3%	100,0%
Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria)	6,5%	8,4%	8,9%	14,8%	4,5%	1,0%	0,1%	55,9%	100,0%
Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	48,8%	2,3%	4,8%	5,1%	2,9%	0,6%	0,2%	35,3%	100,0%
Ocupaciones elementales	12,5%	12,3%	15,5%	5,6%	2,1%	0,5%	0,1%	51,4%	100,0%
Total	17,4%	9,3%	13,1%	10,0%	5,0%	1,6%	0,2%	43,3%	100,0%

Fuente: Observatorio Argos (SAE).

Gráfico 4.13
Proporción de contratos temporales por duración y ocupación
2020

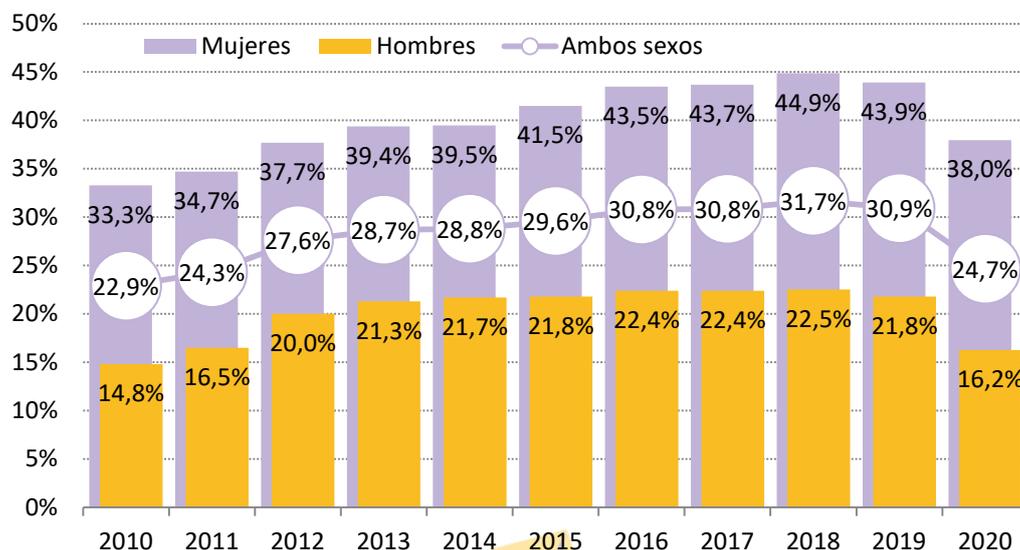


Fuente: Observatorio Argos (SAE).

- ✓ *Los contratos con jornada parcial entre las mujeres andaluzas representan un 38% sobre el total de contratos, mientras que para los hombres es del 16,2%*

La proporción de contratos con jornada parcial ha aumentado con el paso del tiempo para ambos géneros hasta alcanzar su máximo en 2018, con un 44,9% en el caso de las mujeres y un 22,5% para los hombres. En 2019 se produjo un leve descenso, mientras que en 2020, debido a la destrucción de empleo, la proporción de contratos parciales para las mujeres ha caído hasta el 38%, mientras que para los hombres hasta el 16,2%, existiendo una diferencia de más de 20 puntos porcentuales.

Gráfico 4.14
Porcentaje de contratos con jornada parcial que se registran cada año en Andalucía por género
Medias anuales



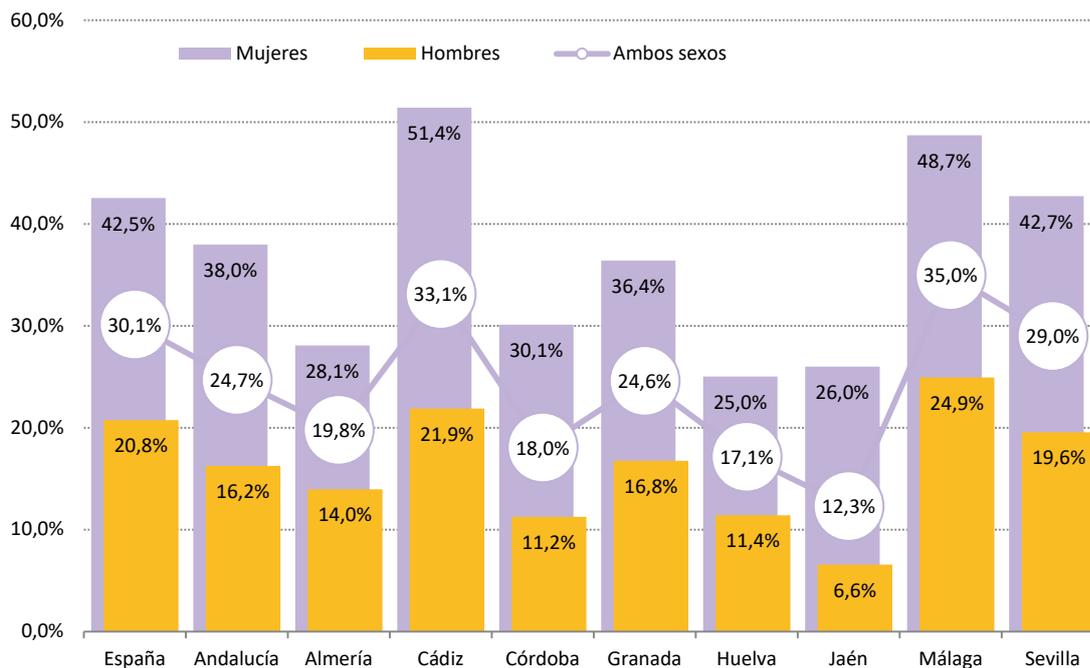
Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

- ✓ *Cádiz es la provincia andaluza donde más de la mitad de los contratos de trabajo que firman las mujeres son con jornada parcial*

La utilización de contratos con jornada parcial es generalizada las distintas provincias de Andalucía, aunque con diferencias muy significativas entre ellas. En un extremo se encuentra Cádiz, donde más de la mitad de los contratos firmados son a tiempo parcial (51,4%), mientras que en el otro extremo están Huelva y Jaén, con un 25% y 26%, respectivamente.

En el caso de los hombres, en ninguna provincia andaluza el porcentaje de contratos a tiempo parcial supera el 25%, y es en Málaga (24,9%) y Cádiz (21,9%) donde se registran los mayores porcentajes.

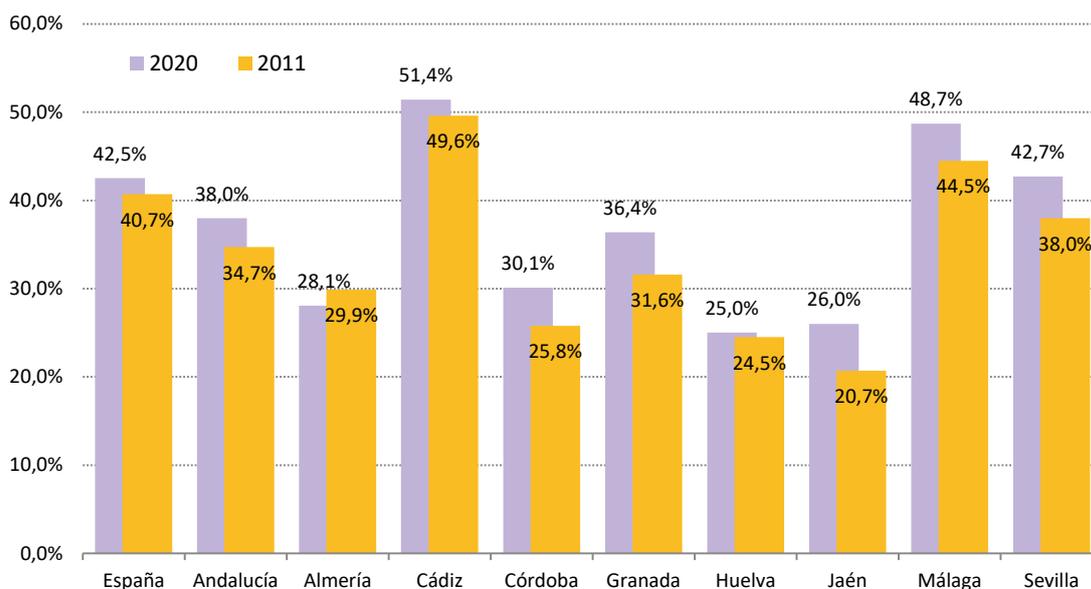
Gráfico 4.15
Porcentaje de contratos con jornada parcial que se registran cada año en
Andalucía por género
2020



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Con respecto a 2011, el porcentaje de contratos a tiempo parcial solo ha disminuido en Almería (1,8 p.p. menos), y Jaén y Granada son las provincias donde más ha aumentado, con 5,3 p.p. y 4,8 p.p. más, respectivamente.

Gráfico 4.16
Porcentaje de contratos con jornada parcial que se registran cada año en 2011 y 2020 por provincias
Medias anuales



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

✓ *El número de accidentes laborales que sufren las mujeres en Andalucía se ha incrementado en un 43,4% desde 2012*

El número de accidentes laborales con baja no ha dejado de crecer desde el año 2012, hasta alcanzar en Andalucía los 26.472 accidentes de mujeres en 2019, un incremento del 43,4% más que en 2012. El índice de siniestralidad ha aumentado en 4 puntos porcentuales, pasando del 15,7 de 2012 al 19,7 de 2019.

Huelva continúa siendo la provincia andaluza con un mayor índice de siniestralidad que se ha incrementado desde 2012 en 6,3 puntos porcentuales, hasta alcanzar la cifra de 26,9 accidentes por cada mil mujeres ocupadas, más de 9 puntos porcentuales por encima de la media de España.

Cuadro 4.8
Accidentes de trabajo con baja de mujeres por provincias

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Var. 2012-2019	
Accidentes en jornada de trabajo con baja											
España	144.119	119.902	126.206	133.217	140.398	149.466	153.099	155.209	158.153	38.251	31,9 %
Andalucía	22.308	18.456	19.725	20.989	22.550	24.110	25.084	25.481	26.472	8.016	43,4 %
Almería	2.408	1.959	2.066	2.199	2.248	2.413	2.547	2.719	2.811	852	43,5 %
Cádiz	3.152	2.669	2.573	2.644	3.090	3.231	3.292	3.379	3.388	719	26,9 %
Córdoba	2.091	1.695	1.869	1.886	1.962	2.071	2.153	2.300	2.382	687	40,5 %
Granada	1.885	1.624	1.782	1.907	1.966	1.988	2.116	2.181	2.252	628	38,7 %
Huelva	1.845	1.579	1.737	1.865	1.849	2.115	2.145	2.210	2.292	713	45,2 %
Jaén	1.493	1.100	1.169	1.277	1.423	1.450	1.623	1.524	1.594	494	44,9 %
Málaga	4.595	3.795	4.095	4.448	4.834	5.346	5.563	5.569	5.912	2.117	55,8 %
Sevilla	4.839	4.035	4.434	4.763	5.178	5.496	5.645	5.599	5.841	1.806	44,8 %
Población ocupada (en miles)											
España	8.269	8.025	7.823	7.902	8.106	8.341	8.559	8.796	9.034	1.009	12,6 %
Andalucía	1.196	1.173	1.131	1.143	1.202	1.223	1.272	1.293	1.343	170	14,5 %
Almería	102	102	96	93	101	112	108	109	119	16	15,7 %
Cádiz	163	158	145	145	152	148	162	167	168	10	6,4 %
Córdoba	113	106	103	104	112	114	111	113	120	14	13,4 %
Granada	130	126	126	122	129	136	145	140	140	14	11,4 %
Huelva	75	76	71	71	74	73	78	82	85	9	12,1 %
Jaén	82	77	76	78	82	80	88	91	87	9	12,2 %
Málaga	237	243	236	246	258	259	266	271	293	50	20,7 %
Sevilla	294	285	278	284	295	301	314	321	331	46	16,1 %
Índice de siniestralidad laboral (nº de accidentes por mil ocupadas)											
España	17,4	14,9	16,1	16,9	17,3	17,9	17,9	17,6	17,5	2,6	
Andalucía	18,7	15,7	17,4	18,4	18,8	19,7	19,7	19,7	19,7	4,0	
Almería	23,7	19,1	21,5	23,5	22,3	21,5	23,6	24,9	23,7	4,6	
Cádiz	19,3	16,9	17,7	18,3	20,3	21,9	20,4	20,3	20,1	3,2	
Córdoba	18,5	16,1	18,1	18,2	17,6	18,1	19,5	20,4	19,9	3,8	
Granada	14,5	12,9	14,1	15,6	15,3	14,6	14,6	15,6	16,1	3,2	
Huelva	24,6	20,8	24,5	26,1	25,0	28,9	27,6	27,1	26,9	6,1	
Jaén	18,3	14,2	15,4	16,4	17,4	18,1	18,5	16,7	18,4	4,1	
Málaga	19,4	15,6	17,4	18,1	18,7	20,6	20,9	20,6	20,1	4,5	
Sevilla	16,5	14,2	16,0	16,8	17,5	18,3	18,0	17,4	17,7	3,5	

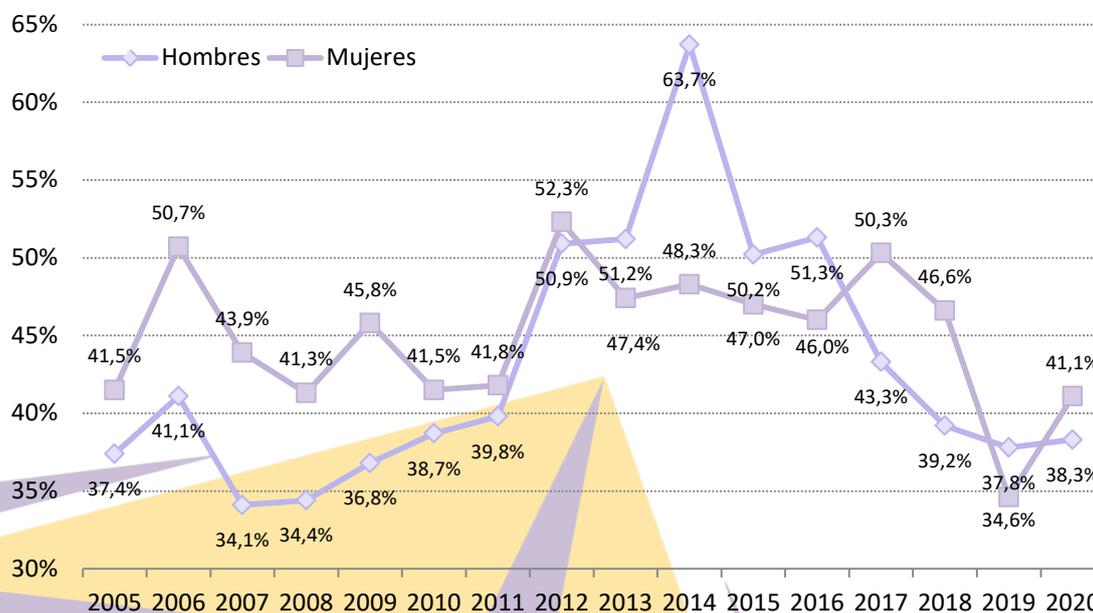
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE). y Estadísticas de Accidentes de Trabajo publicadas por el MESS.

✓ *El porcentaje de horas extra no remuneradas para las mujeres ha vuelto a aumentar y situarse por encima del 40%*

Hasta la llegada de la crisis económica, han sido las mujeres quienes se han visto afectadas en mayor medida por la realización de horas extra no retribuidas. Las diferencias por sexos son muy elevadas. Así por ejemplo, en el periodo 2005-2009, el porcentaje de horas extra no pagadas muestra una diferencia entre hombres y mujeres de en torno a 7,9 puntos porcentuales en Andalucía.

Con la entrada de la crisis el porcentaje de horas extra no remuneradas realizadas por los hombres se situó por encima que el de las mujeres, pero sin disminuir el porcentaje de las mujeres por debajo del 45%. El menor porcentaje se registró en 2019, con un 34,6%, sin embargo ha vuelto a aumentar hasta un 41,1% en 2020, situándose nuevamente por encima del porcentaje de los hombres (38,4%).

Gráfico 4.17
Porcentaje de horas extra no pagadas según sexo en Andalucía
Medias anuales



Fuente: *Elaboración propia a partir de microdatos EPA (INE).*

6. DISCRIMINACIÓN SALARIAL

- ✓ *El salario por hora de las mujeres andaluzas es un 14,0% inferior al de los hombres*

La Encuesta de Estructura Salarial (EES) es una encuesta de obligado cumplimiento para todos los estados miembros de la Unión Europea, utilizando criterios comunes de metodología y contenidos, con el fin de obtener unos resultados comparables sobre el nivel, la estructura y la distribución del salario. En el mes de junio de 2019, el INE publicó la EES de 2018, donde se pueden obtener datos autonómicos sobre las diferencias salariales de la población trabajadora según su género, edad, nacionalidad, duración del contrato, ocupación, sector de actividad y tipo de jornada. De dicha encuesta podemos obtener que la ganancia media por hora de trabajo en Andalucía se situaba para las mujeres en 13,29 euros la hora, mientras que para los hombres era de 15,45 euros la hora, lo que suponía una diferencia de 2,16 euros la hora, misma diferencia que a nivel nacional, aunque en términos de brecha de género para Andalucía es un punto porcentual mayor que la nacional (13,1% frente a 14,0%).

Cuadro 5.1
Ganancia media por hora de trabajo, según género y comunidad autónoma
Año 2018

	Total	Hombres	Mujeres	Brecha	
	Euros	Euros	Euros	Euros	% s/hombres
ESPAÑA	15,54	16,52	14,36	2,16	13,1%
<i>Andalucía</i>	<i>14,48</i>	<i>15,45</i>	<i>13,29</i>	<i>2,16</i>	<i>14,0%</i>
Aragón	15,29	16,40	13,90	2,50	15,2%
Asturias	15,64	17,32	13,69	3,63	21,0%
Illes Balears	14,87	15,28	14,40	0,88	5,8%
Canarias	12,94	13,43	12,36	1,07	8,0%
Cantabria	14,42	15,51	13,17	2,34	15,1%
Castilla y León	14,33	15,26	13,17	2,09	13,7%
Castilla - La Mancha	14,09	14,58	13,41	1,17	8,0%
Cataluña	16,52	17,85	15,00	2,85	16,0%
Com. Valenciana	14,38	15,25	13,23	2,02	13,2%
Extremadura	13,21	13,35	13,03	0,32	2,4%
Galicia	14,23	15,12	13,19	1,93	12,8%
Madrid	17,13	18,23	15,82	2,41	13,2%
Murcia	13,85	14,36	13,05	1,31	9,1%
Navarra	17,38	18,59	15,83	2,76	14,8%
País Vasco	18,87	19,95	17,57	2,38	11,9%
La Rioja	14,62	15,76	13,39	2,37	15,0%

Fuente: INE. EES 2018.

- ✓ *La brecha salarial de género en Andalucía se situó en un 24,4%, lo que equivale a que las mujeres perciben 6.040,6 euros anuales menos que los hombres*

El salario medio anual de las mujeres es inferior al que perciben los hombres y esto es extensible a todas las comunidades autónomas. A nivel estatal, el salario de las mujeres es 5.726,3 euros anuales inferior al de los hombres, lo que supone una brecha salarial de género del 21,4%. Por otro lado, el salario medio anual percibido por los hombres andaluces es de 24.712,7 euros, mientras que el percibido por las mujeres es de 18.672,1 euros, lo que supone una brecha salarial de género del 24,4%, la tercera comunidad autónoma con la brecha más alta.

La brecha salarial de género del resto de comunidades oscila entre el 13,7% de Illes Balears y el 29,3% de Asturias.

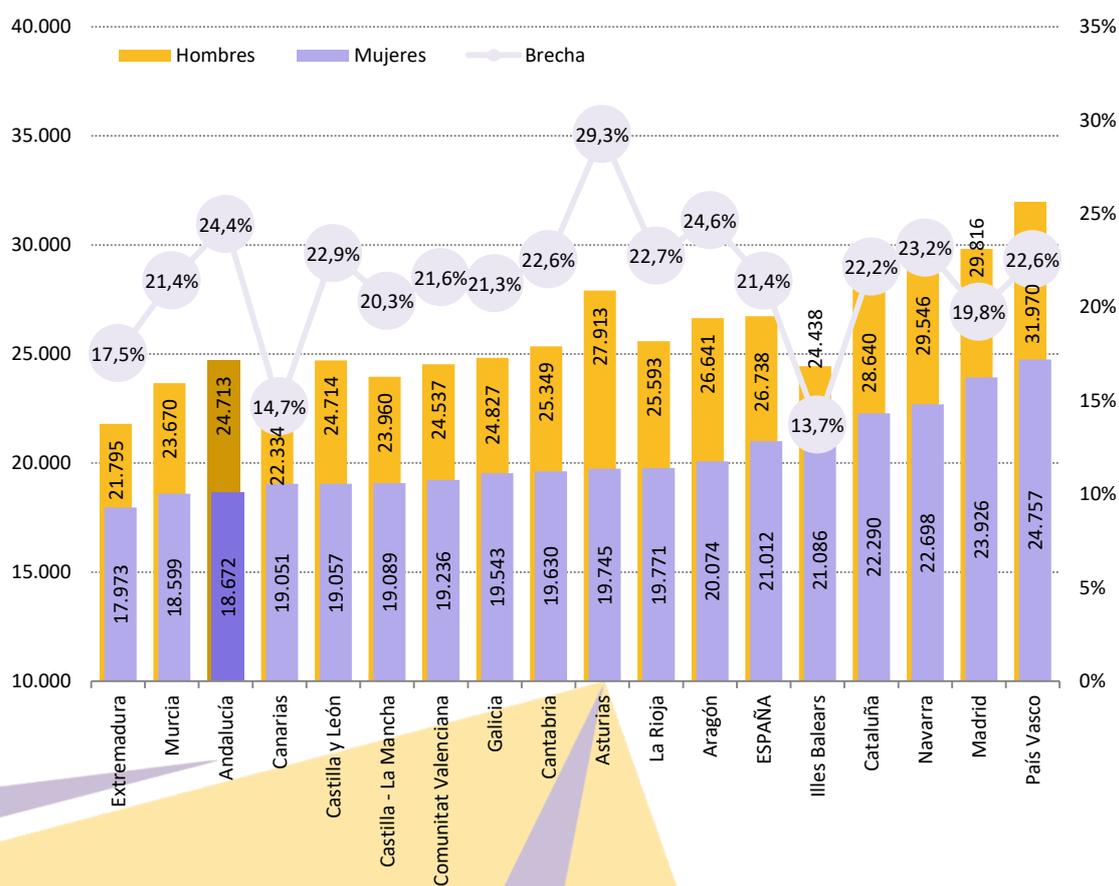
Cuadro 5.2
Salario medio anual por comunidades y género
Año 2018

	Total	Hombres	Mujeres	Brecha	
	<i>Euros</i>	<i>Euros</i>	<i>Euros</i>	<i>Euros</i>	<i>% s/hombres</i>
ESPAÑA	24.009,1	26.738,2	21.011,9	5.726,3	21,4%
<i>Andalucía</i>	<i>21.805,9</i>	<i>24.712,7</i>	<i>18.672,1</i>	<i>6.040,6</i>	<i>24,4%</i>
Aragón	23.531,8	26.640,6	20.074,3	6.566,3	24,6%
Asturias	23.914,6	27.912,9	19.744,9	8.168,0	29,3%
Illes Balears	22.800,9	24.437,6	21.085,7	3.351,8	13,7%
Canarias	20.763,5	22.333,6	19.051,0	3.282,6	14,7%
Cantabria	22.554,8	25.349,0	19.630,0	5.719,0	22,6%
Castilla y León	22.034,5	24.714,0	19.056,5	5.657,5	22,9%
Castilla - La Mancha	21.756,4	23.960,1	19.088,9	4.871,2	20,3%
Cataluña	25.552,8	28.640,2	22.289,9	6.350,3	22,2%
Com. Valenciana	22.121,1	24.537,1	19.235,7	5.301,4	21,6%
Extremadura	19.947,8	21.794,6	17.972,6	3.821,9	17,5%
Galicia	22.244,6	24.826,9	19.543,2	5.283,7	21,3%
Madrid	27.010,9	29.816,3	23.926,0	5.890,4	19,8%
Murcia	21.510,6	23.670,2	18.598,6	5.071,6	21,4%
Navarra	26.364,8	29.546,1	22.697,6	6.848,5	23,2%
País Vasco	28.470,9	31.970,3	24.757,2	7.213,1	22,6%
La Rioja	22.641,2	25.593,3	19.770,9	5.822,3	22,7%

Fuente: INE. EES 2018.

Junto con las mujeres extremeñas (17.972,6 euros) y murcianas (18.598,6 euros), las mujeres andaluzas son las que perciben una peor retribución. El salario medio anual de las mujeres andaluzas es un 11,1% inferior al salario medio estatal de nuestras homólogas (21.011,9 euros), y un 24,6% inferior al de las mujeres del País Vasco (24.757,2 euros), comunidad autónoma con el salario más alto, tanto para hombres como para mujeres.

Gráfico 5.1
Salario medio anual por comunidades y género
Año 2018



Fuente: INE. EES 2018.

✓ *Ocupaciones con menor cualificación registran una mayor brecha salarial*

La EES agrupa las ocupaciones en tres grandes grupos según el nivel de cualificación del puesto: alta, media y baja.

La brecha salarial de género es más elevada en las ocupaciones con un nivel de cualificación más bajo, siendo en España del 37,7%, mientras que en Andalucía aumenta hasta un 38,6%. A medida que aumenta el nivel de cualificación en las ocupaciones, disminuye la brecha salarial de género hasta alcanzar, en las ocupaciones con cualificación alta es del 17,7% para España y del 18,9% para Andalucía.

Cuadro 5.3
Salario medio anual por género y ocupación
Año 2018

Ocupaciones*	Total	Hombres	Mujeres	Brecha	
	Euros	Euros	Euros	Euros	% s/hombres
España					
Todas las ocupaciones	24.009	26.738	21.012	5.726	21,4%
Alta	33.933	37.267	30.677	6.589	17,7%
Media	19.655	22.628	16.730	5.898	26,1%
Baja	18.002	20.889	13.019	7.870	37,7%
Andalucía					
Todas las ocupaciones	21.806	24.713	18.672	6.041	24,4%
Alta	31.108	34.383	27.891	6.492	18,9%
Media	18.204	21.351	15.016	6.335	29,7%
Baja	16.098	19.076	11.716	7.359	38,6%
(*) Ha sido necesario agrupar las ocupaciones debido a la falta de observaciones muestrales, quedando la agrupación así: - Alta incluye los grandes grupos: 1. Directores y gerentes; 2. Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y 3. Técnicos profesionales de apoyo - Media incluye los grandes grupos: 4. Empleados contables, administrativos y otros de oficina; 5. Servicios de restauración, personales, protección y vendedores; 6. Cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero y 7. Cualificados de las industrias manufactureras y la construcción - Baja incluye los grandes grupos: 8. Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores y 9. Ocupaciones elementales					

Fuente: INE. EES 2018.

✓ *Las mayores brechas salariales las sufren las mujeres andaluzas que tienen 55 o más años*

La mayor brecha salarial se da entre las mujeres trabajadoras andaluzas de 45 años, con una brecha salarial para el rango de edad de 45 a 55 años del 23,3% y del 27,3% de las mujeres mayores de 55. La población con menos de 25 años de edad tiene un tamaño muestral muy pequeño en Andalucía, por lo que los datos deben de interpretarse con cautela.

Cuadro 5.4

Salario medio anual por género y edad

Año 2018

Tramos de edad	Total Euros	Hombres	Mujeres	Brecha	
		Euros	Euros	Euros	% s/hombres
España					
Todas las edades	24.009	26.738	21.012	5.726	21,4%
Menos de 25 años	12.418	13.724	10.736	2.988	21,8%
De 25 a 34 años	19.350	21.101	17.549	3.552	16,8%
De 35 a 44 años	24.381	27.001	21.538	5.464	20,2%
De 45 a 54 años	26.417	29.619	22.830	6.789	22,9%
55 y más años	27.151	30.620	23.232	7.388	24,1%
Andalucía					
Todas las edades	21.806	24.713	18.672	6.041	24,4%
Menos de 25 años*	11.236	-12.854	-9.211	3.643	28,3%
De 25 a 34 años	16.293	18.270	14.474	3.796	20,8%
De 35 a 44 años	21.623	24.244	18.962	5.282	21,8%
De 45 a 54 años	24.444	27.415	21.023	6.392	23,3%
55 y más años	27.473	31.168	22.652	8.516	27,3%
Andalucía/España (%)					
Todas las edades	90,8%	92,4%	88,9%	105,5%	
Menos de 25 años	90,5%	-93,7%	-85,8%	121,9%	
De 25 a 34 años	84,2%	86,6%	82,5%	106,9%	
De 35 a 44 años	88,7%	89,8%	88,0%	96,7%	
De 45 a 54 años	92,5%	92,6%	92,1%	94,1%	
55 y más años	101,2%	101,8%	97,5%	115,3%	

* Valores negativos para estimaciones con escaso tamaño muestral que han de interpretarse con cautela.

Fuente: INE. EES 2018.

✓ Los empleos indefinidos registran una mayor brecha salarial que los temporales

Las mujeres con contrato indefinido sufren una mayor brecha salarial de género que aquellas que tienen un contrato de duración determinada, siendo del 23,4% en el caso de España, y del 27,5% para Andalucía. La brecha se reduce más de 10 puntos porcentuales para aquellas mujeres con contrato de duración determinada tanto para España (10,1%) como para Andalucía (13,1%).

Además, los salarios en los empleos con una duración determinada en Andalucía se asemejan más a los salarios del conjunto de España. Así, los salarios de las mujeres andaluzas con un empleo indefinido perciben un salario que equivale a un 88,2% del salario de España, mientras que en el caso de los empleo de duración determinada suponen un 96,6%.

Cuadro 5.5
Salario medio anual por género y duración del contrato
Año 2018

Duración contrato	Total Euros	Hombres Euros	Mujeres Euros	Brecha	
				Euros	% s/hombres
España					
Total	24.009	26.738	21.012	5.726	21,4%
Indefinida	25.776	28.988	22.210	6.778	23,4%
Determinada	18.056	18.987	17.069	1.918	10,1%
<i>Determinada /Indefinida</i>	<i>70,1%</i>	<i>65,5%</i>	<i>76,9%</i>	<i>28,3%</i>	
Andalucía					
Total	21.806	24.713	18.672	6.041	24,4%
Indefinida	23.468	27.007	19.594	7.414	27,5%
Determinada	17.746	18.965	16.481	2.484	13,1%
<i>Determinada /Indefinida</i>	<i>75,6%</i>	<i>70,2%</i>	<i>84,1%</i>	<i>33,5%</i>	
Andalucía/España (%)					
Total	90,8%	92,4%	88,9%	105,5%	
Indefinida	91,0%	93,2%	88,2%	109,4%	
Determinada	98,3%	99,9%	96,6%	129,5%	

Fuente: INE. EES 2018.

✓ *La Industria presenta en Andalucía la mayor brecha salarial de género (30,7%)*

Cuadro 5.6
Salario medio anual por género y sector de actividad
Año 2018

Sector de actividad	Total Euros	Hombres Euros	Mujeres Euros	Brecha	
				Euros	% s/hombres
España					
Todos los sectores	24.009	26.738	21.012	5.726	21,4%
Industria	28.097	29.678	23.602	6.076	20,5%
Construcción	22.971	23.118	21.919	1.199	5,2%
Servicios	23.326	26.373	20.765	5.608	21,3%
Andalucía					
Todos los sectores	21.806	24.713	18.672	6.041	24,4%
Industria	25.772	27.698	19.208	8.490	30,7%
Construcción*	22.194	22.323	-21.257	1.066	4,8%
Servicios	21.255	24.410	18.598	5.812	23,8%
Andalucía/España (%)					
Total	90,8%	92,4%	88,9%	105,5%	
Industria	91,7%	93,3%	81,4%	139,7%	
Construcción*	96,6%	96,6%	-97,0%	88,9%	
Servicios	91,1%	92,6%	89,6%	103,6%	

* Valores negativos para estimaciones con escaso tamaño muestral que han de interpretarse con cautela.

Fuente: INE. EES 2018.

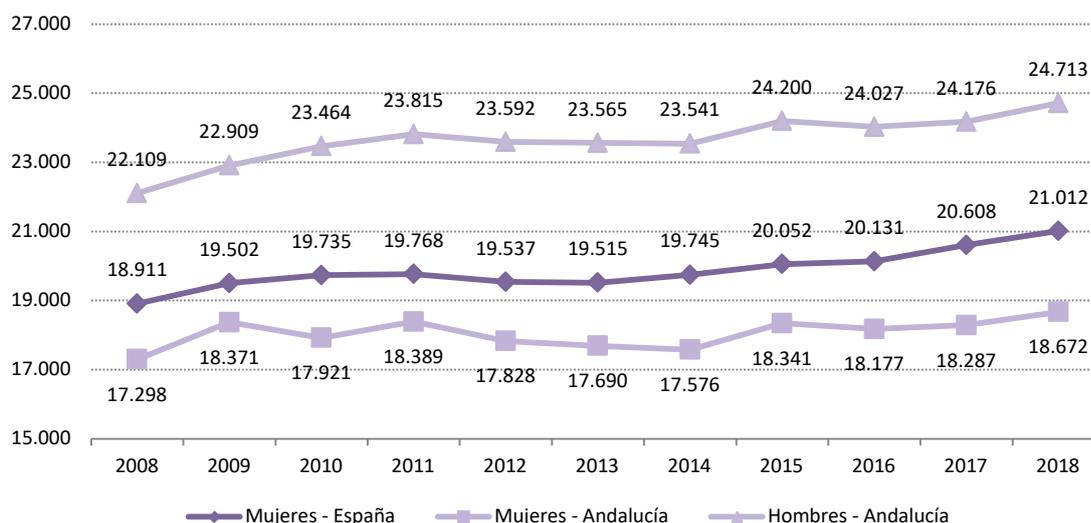
El sector de la construcción presenta la brecha salarial de género más reducida para España (5,2%), mientras que el sector servicios muestra la brecha más elevada (21,3%).

En el caso de Andalucía, los salarios son muy similares entre los distintos sectores, sin embargo, la brecha salarial del sector de la industria (30,7%) supera en 6,9 puntos porcentuales a la brecha salarial del sector servicios (23,8%).

✓ *El salario de los hombres ha crecido más que el de las mujeres en el último año*

Hasta 2011, la tendencia general de los salarios es ascendente para situar el salario medio de las mujeres andaluzas en los 18.389 euros anuales. Con la entrada en vigor de la última reforma laboral se desploman los salarios y en las mujeres de Andalucía se produce un descenso paulatino que se frena en 2015 para volver a disminuir en 2016. En los dos últimos años el salario ha vuelto a aumentar, hasta alcanzar en 2018 los 18.672 euros anuales, la cifra más alta del periodo analizado. Con respecto al año anterior, el crecimiento ha sido del 2,1%, mientras que el salario de los hombres de Andalucía ha aumentado un 2,2%, hasta los 24.713 euros anuales.

Gráfico 5.2
Evolución del salario medio anual



Fuente: INE. EES.

El salario medio de las mujeres andaluzas ha superado por primera vez al de 2011, superándolo en un 1,5%, mientras que el de los hombres es un 3,8% superior al de 2011, ampliándose la brecha salarial en 1,7 puntos porcentuales.

Cuadro 5.8
Evolución del salario medio anual por género y comunidad

	Ganancia media anual											Variaciones			
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2017-2018		2011-2018	
	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	%	Euros	%
Hombres															
ESPAÑA	24.203	25.001	25.480	25.668	25.682	25.675	25.727	25.993	25.924	26.392	26.738	346	1,3%	1.070	4,2%
Andalucía	22.109	22.909	23.464	23.815	23.592	23.565	23.541	24.200	24.027	24.176	24.713	537	2,2%	897	3,8%
Aragón	24.272	24.788	25.263	25.259	25.766	25.129	25.119	25.556	25.327	25.878	26.641	762	2,9%	1.382	5,5%
Asturias	24.306	25.176	25.171	25.346	25.049	25.500	25.322	26.515	27.011	27.849	27.913	64	0,2%	2.567	10,1%
Illes Balears	22.254	23.286	23.213	23.189	22.859	22.585	23.771	23.411	23.287	23.538	24.438	899	3,8%	1.249	5,4%
Canarias	19.517	20.109	20.987	21.091	21.090	20.678	20.641	21.337	21.149	21.292	22.334	1.042	4,9%	1.243	5,9%
Cantabria	22.540	22.933	23.925	23.794	23.310	23.225	24.685	25.260	25.210	25.250	25.349	99	0,4%	1.555	6,5%
Castilla y León	22.117	23.116	23.641	23.483	23.474	23.379	22.905	24.136	24.446	24.783	24.714	-69	-0,3%	1.231	5,2%
Castilla - La Mancha	21.142	21.981	22.293	22.772	22.810	23.317	22.719	22.766	22.871	23.161	23.960	799	3,5%	1.189	5,2%
Cataluña	26.354	26.901	27.601	28.026	27.836	27.684	27.448	27.514	27.573	28.323	28.640	317	1,1%	615	2,2%
Com. Valenciana	22.039	22.902	23.332	24.172	24.289	23.651	23.480	23.919	23.672	23.868	24.537	669	2,8%	365	1,5%
Extremadura	19.390	20.208	20.787	21.318	21.585	21.781	20.830	21.814	21.555	21.585	21.795	209	1,0%	476	2,2%
Galicia	21.106	21.830	22.626	22.382	22.060	22.523	22.505	23.190	23.774	24.322	24.827	505	2,1%	2.445	10,9%
Madrid	28.228	29.333	29.016	28.897	29.116	29.224	29.734	29.314	29.111	29.910	29.816	-94	-0,3%	920	3,2%
Murcia	21.175	22.629	23.482	23.460	23.487	23.428	23.419	23.773	23.948	24.009	23.670	-339	-1,4%	210	0,9%
Navarra	26.636	26.756	26.982	27.834	27.633	27.848	28.660	28.727	29.099	29.699	29.546	-153	-0,5%	1.712	6,1%
País Vasco	28.264	28.890	29.709	29.493	30.085	30.313	31.271	31.089	31.001	31.619	31.970	351	1,1%	2.478	8,4%
La Rioja	22.550	23.240	23.641	23.512	23.097	23.641	24.814	24.533	24.653	24.820	25.593	773	3,1%	2.081	8,9%
Mujeres															
ESPAÑA	18.911	19.502	19.735	19.768	19.537	19.515	19.745	20.052	20.131	20.608	21.012	404	2,0%	1.244	6,3%
Andalucía	17.298	18.371	17.921	18.389	17.828	17.690	17.576	18.341	18.177	18.287	18.672	385	2,1%	283	1,5%
Aragón	17.843	18.862	18.843	18.831	18.042	18.702	18.765	18.950	18.766	19.677	20.074	397	2,0%	1.243	6,6%
Asturias	18.452	19.290	18.786	18.722	18.026	18.455	18.401	18.925	19.078	19.426	19.745	318	1,6%	1.023	5,5%
Illes Balears	18.160	18.703	19.812	19.377	19.022	18.998	19.008	19.517	19.703	20.466	21.086	620	3,0%	1.708	8,8%
Canarias	17.132	17.528	17.602	17.825	17.499	17.620	18.201	18.280	18.211	18.918	19.051	133	0,7%	1.226	6,9%
Cantabria	17.460	18.211	17.888	17.607	16.772	16.542	17.669	17.956	18.217	19.012	19.630	618	3,2%	2.023	11,5%
Castilla y León	17.574	18.250	17.684	18.194	17.552	17.429	17.683	18.524	18.662	18.797	19.057	260	1,4%	863	4,7%
Castilla - La Mancha	17.563	17.710	17.913	18.002	17.527	17.481	18.157	18.098	18.214	18.327	19.089	762	4,2%	1.087	6,0%
Cataluña	19.928	20.467	21.042	20.800	20.931	20.741	20.325	20.947	21.110	21.801	22.290	488	2,2%	1.490	7,2%
Com. Valenciana	16.930	17.427	17.777	18.052	17.871	17.918	17.512	17.811	18.350	18.524	19.236	712	3,8%	1.183	6,6%
Extremadura	16.623	17.550	17.877	18.061	17.402	16.305	17.414	17.305	17.360	17.722	17.973	250	1,4%	-88	-0,5%
Galicia	16.646	17.342	17.691	17.292	16.727	17.258	17.797	18.093	18.294	18.834	19.543	710	3,8%	2.251	13,0%
Madrid	21.788	22.048	22.721	22.585	22.841	22.959	23.327	23.470	23.371	24.029	23.926	-103	-0,4%	1.341	5,9%
Murcia	16.020	17.385	17.838	18.054	17.458	16.957	17.501	17.548	18.033	18.048	18.599	550	3,0%	545	3,0%
Navarra	19.213	19.488	19.927	19.977	19.462	19.364	20.163	20.563	20.946	21.899	22.698	799	3,6%	2.720	13,6%
País Vasco	21.766	22.502	22.706	22.450	22.313	22.687	23.782	23.537	23.428	24.166	24.757	591	2,4%	2.308	10,3%
La Rioja	18.364	18.702	18.131	18.328	17.487	17.436	18.960	18.762	19.047	19.354	19.771	417	2,2%	1.443	7,9%
Brecha de género															
ESPAÑA	21,9%	22,0%	22,5%	23,0%	23,9%	24,0%	23,3%	22,9%	22,3%	21,9%	21,4%	-0,5 p.p.		-1,6 p.p.	
Andalucía	21,8%	19,8%	23,6%	22,8%	24,4%	24,9%	25,3%	24,2%	24,3%	24,4%	24,4%	0,1 p.p.		1,7 p.p.	
Aragón	26,5%	23,9%	25,4%	25,4%	30,0%	25,6%	25,3%	25,8%	25,9%	24,0%	24,6%	0,7 p.p.		-0,8 p.p.	
Asturias	24,1%	23,4%	25,4%	26,1%	28,0%	27,6%	27,3%	28,6%	29,4%	30,2%	29,3%	-1,0 p.p.		3,1 p.p.	
Illes Balears	18,4%	19,7%	14,7%	16,4%	16,8%	15,9%	20,0%	16,6%	15,4%	13,1%	13,7%	0,7 p.p.		-2,7 p.p.	
Canarias	12,2%	12,8%	16,1%	15,5%	17,0%	14,8%	11,8%	14,3%	13,9%	11,1%	14,7%	-3,5 p.p.		-0,8 p.p.	
Cantabria	22,5%	20,6%	25,2%	26,0%	28,0%	28,8%	28,4%	28,9%	27,7%	24,7%	22,6%	-2,1 p.p.		-3,4 p.p.	
Castilla y León	20,5%	21,1%	25,2%	22,5%	25,2%	25,4%	22,8%	23,3%	23,7%	24,2%	22,9%	-1,3 p.p.		0,4 p.p.	
Castilla - La Mancha	16,9%	19,4%	19,6%	20,9%	23,2%	25,0%	20,1%	20,5%	20,4%	20,9%	20,3%	-0,5 p.p.		-0,6 p.p.	
Cataluña	24,4%	23,9%	23,8%	25,8%	24,8%	25,1%	26,0%	23,9%	23,4%	23,0%	22,2%	-0,9 p.p.		-3,6 p.p.	
Com. Valenciana	23,2%	24,1%	23,8%	25,3%	26,4%	24,2%	25,4%	25,5%	22,5%	22,4%	21,6%	-0,8 p.p.		-3,7 p.p.	
Extremadura	14,3%	13,2%	14,0%	15,3%	19,4%	25,1%	16,4%	20,7%	19,5%	17,9%	17,5%	-0,4 p.p.		2,3 p.p.	
Galicia	21,1%	20,6%	21,8%	22,7%	24,2%	23,4%	20,9%	22,0%	23,0%	22,6%	21,3%	-1,3 p.p.		-1,5 p.p.	
Madrid	22,8%	24,8%	21,7%	21,8%	21,6%	21,4%	21,5%	19,9%	19,7%	19,7%	19,8%	0,1 p.p.		-2,1 p.p.	
Murcia	24,3%	23,2%	24,0%	23,0%	25,7%	27,6%	25,3%	26,2%	24,7%	24,8%	21,4%	-3,4 p.p.		-1,6 p.p.	
Navarra	27,9%	27,2%	26,1%	28,2%	29,6%	30,5%	29,6%	28,4%	28,0%	26,3%	23,2%	-3,1 p.p.		-5,0 p.p.	
País Vasco	23,0%	22,1%	23,6%	23,9%	25,8%	25,2%	24,0%	24,3%	24,4%	23,6%	22,6%	-1,0 p.p.		-1,3 p.p.	
La Rioja	18,6%	19,5%	23,3%	22,0%	24,3%	26,2%	23,6%	23,5%	22,7%	22,0%	22,7%	0,7 p.p.		0,7 p.p.	

Fuente: INE. EES.

- ✓ *La Agencia tributaria sitúa el salario medio anual de las mujeres en Andalucía en 2019 en 14.249 euros, con una brecha salarial de género del 22,6%*

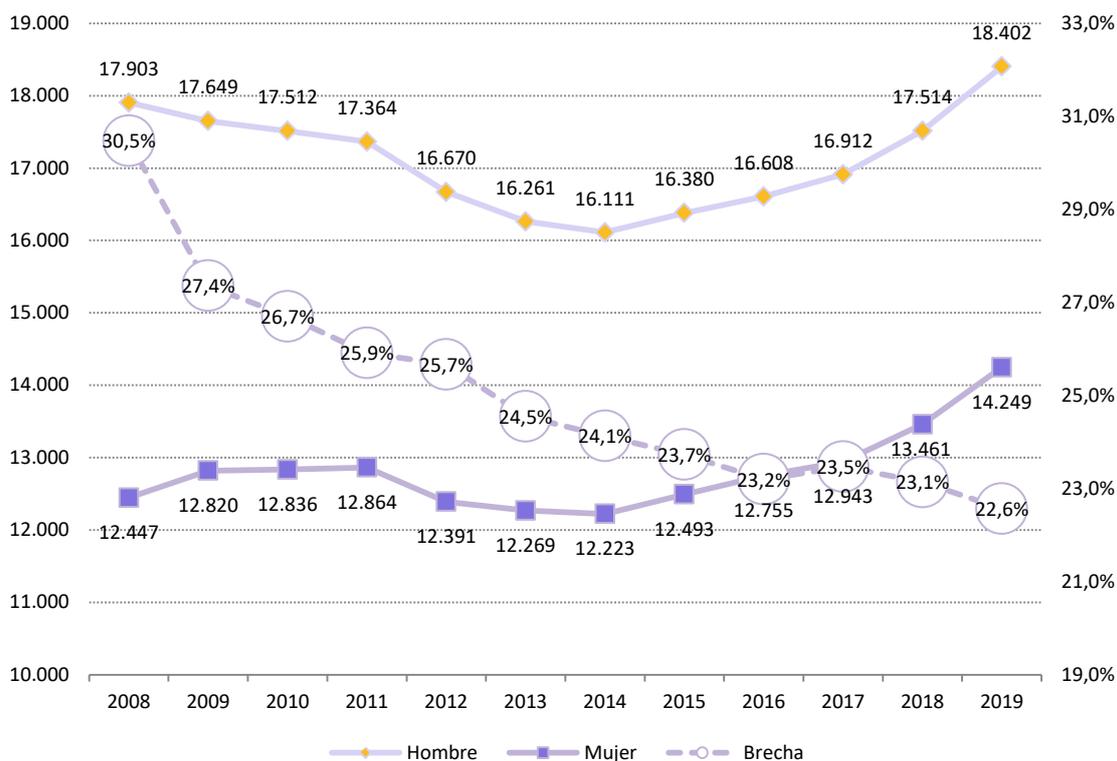
La Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) es otra fuente de información que publica cifras anuales sobre el total de pagos salariales declarados. Esta información está basada en la Declaración Resumen Anual de Retenciones e Ingresos a Cuenta sobre Rendimientos del Trabajo y ofrece los montantes reales de salarios declarados cada año y la población perceptora, agregando el total de salarios percibidos por cada perceptor cuando son varios los pagadores. La información disponible incluye a todas las personas asalariadas que han trabajado por cuenta ajena durante cada año y la renta percibida se estima sumando a las retribuciones de ese trabajo más las posibles percepciones por desempleo o pensión que, si fuese el caso, pudiesen haber cobrado en ese mismo año. El único colectivo del que no se dispone información es de los hogares que pagan salarios por el trabajo doméstico en lo que hace referencia a la población asalariada y retribuciones, mientras que en lo relativo al territorio quedan excluidas las Diputaciones Forales del País Vasco y Navarra, por lo que al hablar de total nacional se refiere únicamente al denominado Territorio de Régimen Fiscal Común (TRFC).

Según la AEAT, el salario anual medio de las mujeres en Andalucía en 2019 fue de 14.249 euros, con un crecimiento del 5,9% con respecto a 2018, y del 10,8% con respecto a 2011, año previo a la última reforma laboral.

En el caso de los hombres, el aumento del salario anual medio ha sido menor (5,1% con respecto al año anterior), lo que ha provocado una reducción de la brecha salarial hasta situarse en el 22,6% (4.153 euros de diferencia).

La brecha salarial ha ido disminuyendo a lo largo del tiempo, principalmente por la congelación y los fuertes recortes salariales que con las sucesivas reformas han impuesto la patronal a costa de mantener el empleo, con más intensidad entre los que más y mejores empleos tenían, los hombres, pero continúa siendo preocupante que los salarios de las mujeres representen solamente el 77,4% del salario de los hombres.

Gráfico 5.3
Evolución del salario medio anual en Andalucía por género



Fuente: AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

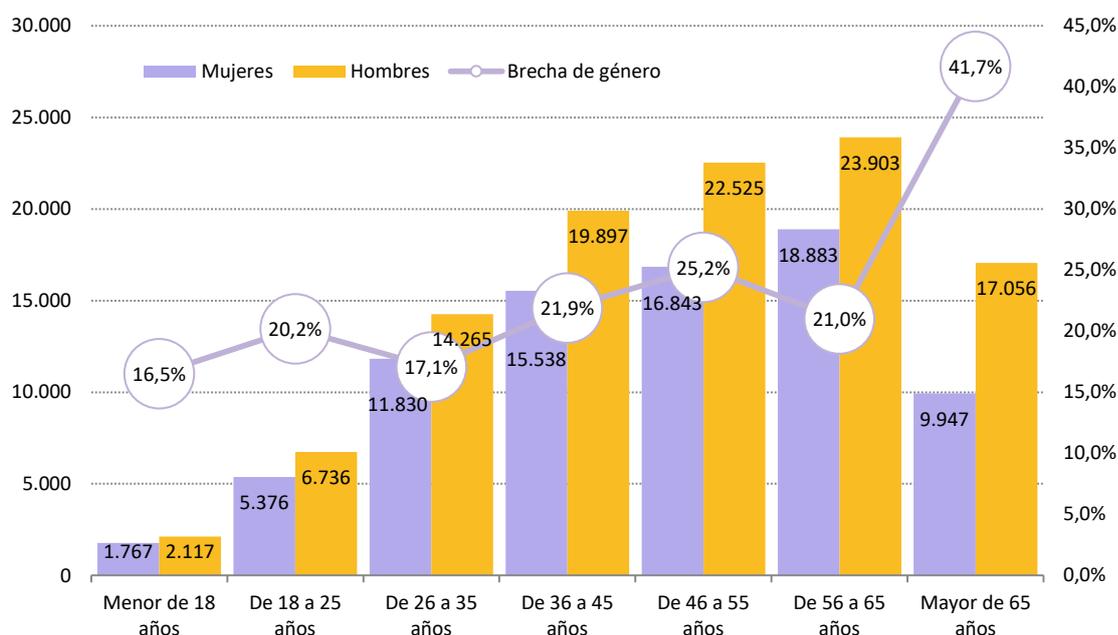
✓ *Las mujeres andaluzas menores de 18 años perciben un salario anual medio de 1.767 euros, lo que supone un 12,4% del salario medio anual de Andalucía*

Los tramos de edad más bajo perciben los salarios más bajos y a su vez, presentan las brechas salariales de género más bajas. Las mujeres menores de 18 años perciben un salario medio anual de 1.767 euros, un 16,5% menos que los hombres en el mismo tramo, en el tramo de 18 a 25 años la brecha salarial de género aumenta hasta un 20,2%, y disminuye hasta un 17,1% en el tramo de 26 a 35 años. La mayor brecha salarial se registra en el tramo de las personas mayores de 65 años, con un 41,7%.

Los mayores salarios los perciben las personas entre 56 y 65 años, donde las mujeres perciben un salario medio anual de 23.903 euros y los hombres de 18.883 euros (brecha salarial de género del 21,0%).

Existen unas diferencias muy significativas en las cuantías de los salarios entre los diferentes tramos de edad, ya que una mujer con menos de 18 años percibe un salario que supone un 12,4% el salario medio anual de las mujeres andaluzas, y supone un 9,3% del salario de las mujeres entre 56 y 65 años.

Gráfico 5.4
Salario medio anual por género y edad en Andalucía
Año 2019



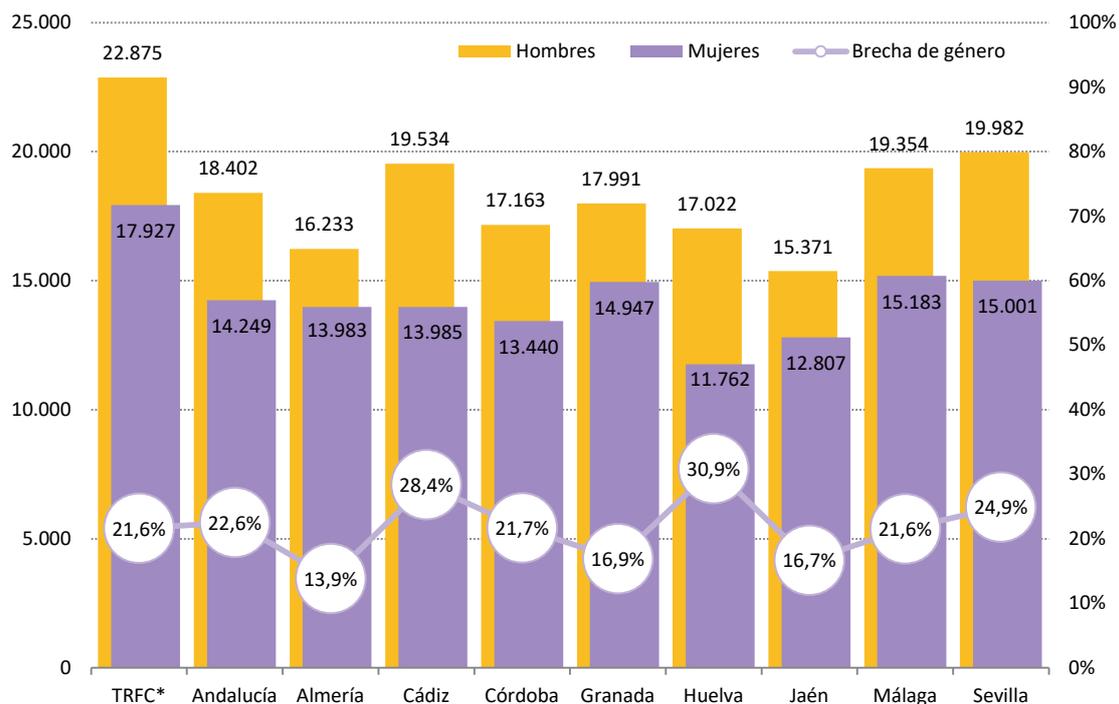
Fuente: AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

✓ *Huelva es la única provincia andaluza donde la brecha salarial de género supera el 30%*

El salario medio anual que perciben las mujeres en Andalucía representa el 79,5% de los 18.402 euros que arroja la media del TRFC. La brecha salarial de género de Andalucía supera en 1 punto porcentual a la del TRFC (21,6%).

Málaga es la provincia andaluza donde las mujeres perciben un mayor salario, con 15.183 euros anuales, y una brecha salarial del 21,6%. En el otro extremo se encuentra Huelva, con un salario medio anual de 11.762 euros y una brecha salarial del 30,9%. La menor brecha salarial de género se registra en Almería, con un 13,9%.

Gráfico 5.5
Salario medio anual por género y provincias andaluzas
Año 2019



*Territorio de Régimen Fiscal Común

Fuente: AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

Cuadro 5.9
Evolución del salario medio anual de las mujeres por provincias andaluzas

	TRFC*	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
Salario medio anual (euros)										
2011	16.264	12.864	12.581	12.866	11.948	13.668	10.274	11.364	13.701	13.642
2012	15.872	12.391	12.127	12.403	11.422	13.063	10.028	10.783	13.223	13.189
2013	15.956	12.269	12.097	12.339	11.207	12.985	9.918	10.466	13.144	13.079
2014	15.917	12.223	11.973	12.364	11.212	12.913	9.658	10.594	13.082	13.058
2015	16.143	12.493	12.290	12.496	11.536	13.192	9.887	10.828	13.332	13.397
2016	16.281	12.755	12.517	12.767	11.845	13.441	10.217	11.208	13.607	13.568
2017	16.568	12.943	12.716	12.856	12.072	13.596	10.484	11.504	13.842	13.681
2018	17.180	13.461	13.258	13.293	12.617	14.094	10.991	12.007	14.403	14.190
2019	17.927	14.249	13.983	13.985	13.440	14.947	11.762	12.807	15.183	15.001
Variación anual (%)										
2012	-2,4%	-3,7%	-3,6%	-3,6%	-4,4%	-4,4%	-2,4%	-5,1%	-3,5%	-3,3%
2013	0,5%	-1,0%	-0,2%	-0,5%	-1,9%	-0,6%	-1,1%	-2,9%	-0,6%	-0,8%
2014	-0,2%	-0,4%	-1,0%	0,2%	0,0%	-0,6%	-2,6%	1,2%	-0,5%	-0,2%
2015	1,4%	2,2%	2,6%	1,1%	2,2%	2,2%	2,4%	2,2%	1,9%	2,6%
2016	0,9%	2,1%	1,8%	2,2%	2,7%	1,9%	3,3%	3,5%	2,1%	1,3%
2017	1,8%	1,5%	1,6%	0,7%	1,9%	1,2%	2,6%	2,6%	1,7%	0,8%
2018	3,7%	4,0%	4,3%	3,4%	4,5%	3,7%	4,8%	4,4%	4,1%	3,7%
2019	4,3%	5,9%	5,5%	5,2%	6,5%	6,1%	7,0%	6,7%	5,4%	5,7%
TRFC = 100										
2011	100,0%	79,1%	77,4%	79,1%	73,5%	84,0%	63,2%	69,9%	84,2%	83,9%
2012	100,0%	78,1%	76,4%	78,1%	72,0%	82,3%	63,2%	67,9%	83,3%	83,1%
2013	100,0%	76,9%	75,8%	77,3%	70,2%	81,4%	62,2%	65,6%	82,4%	82,0%
2014	100,0%	76,8%	75,2%	77,7%	70,4%	81,1%	60,7%	66,6%	82,2%	82,0%
2015	100,0%	77,4%	76,1%	77,4%	71,5%	81,7%	61,2%	67,1%	82,6%	83,0%
2016	100,0%	78,3%	76,9%	78,4%	72,8%	82,6%	62,8%	68,8%	83,6%	83,3%
2017	100,0%	78,1%	76,8%	77,6%	72,9%	82,1%	63,3%	69,4%	83,5%	82,6%
2018	100,0%	78,4%	77,2%	77,4%	73,4%	82,0%	64,0%	69,9%	83,8%	82,6%
2019	100,0%	79,5%	78,0%	78,0%	75,0%	83,4%	65,6%	71,4%	84,7%	83,7%
Brecha de género (%)										
2011	24,1%	25,9%	17,1%	30,6%	25,6%	22,0%	34,5%	20,2%	24,6%	27,8%
2012	24,0%	25,7%	17,6%	31,0%	24,5%	22,3%	33,8%	19,3%	24,5%	27,4%
2013	22,7%	24,5%	15,5%	30,0%	23,8%	19,8%	33,5%	17,8%	23,4%	26,8%
2014	22,5%	24,1%	15,1%	30,0%	23,3%	18,8%	34,5%	18,0%	22,7%	25,9%
2015	22,3%	23,7%	14,2%	30,0%	22,9%	18,3%	34,0%	17,4%	22,4%	25,5%
2016	22,6%	23,2%	14,1%	29,4%	22,0%	17,8%	32,6%	16,3%	22,0%	25,3%
2017	22,6%	23,5%	14,4%	29,8%	22,6%	17,9%	32,3%	17,2%	22,2%	25,6%
2018	22,2%	23,1%	14,1%	29,2%	22,3%	17,6%	32,0%	17,5%	21,8%	25,4%
2019	21,6%	22,6%	13,9%	28,4%	21,7%	16,9%	30,9%	16,7%	21,6%	24,9%

*Territorio de Régimen Fiscal Común

Fuente: AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

✓ *Huelva, Jaén y Córdoba son las provincias de España donde las mujeres perciben un salario medio anual más bajo*

Andalucía es la segunda comunidad autónoma con los salarios más bajos para las mujeres, por detrás de Extremadura. Sin embargo, a nivel provincial, las tres últimas posiciones corresponden a Huelva, Jaén y Córdoba, cuyo salario representa el 75% o menos de la media del TRFC. Si aumentamos el porcentaje hasta el 80%, también se encontraría, además de Badajoz, Cádiz y Almería, situación que se mantiene desde 2011.

Cuadro 5.10
Evolución del salario medio anual de las mujeres por provincias

	2011		2019		Variación 11-19	
	Euros/años	Esp. = 100	Euros/años	Esp. = 100	Euros	%
Comunidad de Madrid	20.657	127,0%	22.685	126,5%	2.028	9,8%
Barcelona	18.954	116,5%	20.973	117,0%	2.019	10,7%
Cataluña	18.164	111,7%	20.111	112,2%	1.947	10,7%
Ceuta	17.118	105,3%	19.734	110,1%	2.616	15,3%
Melilla	17.097	105,1%	19.177	107,0%	2.080	12,2%
A Coruña	16.524	101,6%	18.559	103,5%	2.035	12,3%
Valladolid	14.512	89,2%	18.400	102,6%	3.888	26,8%
Soria	16.916	104,0%	18.233	101,7%	1.317	7,8%
Zaragoza	16.771	103,1%	18.149	101,2%	1.378	8,2%
Balears, Illes	15.754	96,9%	18.104	101,0%	2.350	14,9%
Principado de Asturias	16.298	100,2%	18.091	100,9%	1.793	11,0%
Total	16.264	100,0%	17.927	100,0%	1.663	10,2%
Guadalajara	16.653	102,4%	17.877	99,7%	1.224	7,4%
Aragón	16.371	100,7%	17.786	99,2%	1.415	8,6%
Girona	15.963	98,1%	17.726	98,9%	1.763	11,0%
Lleida	15.753	96,9%	17.541	97,8%	1.788	11,4%
Galicia	15.688	96,5%	17.511	97,7%	1.823	11,6%
Valencia	15.779	97,0%	17.464	97,4%	1.685	10,7%
Tarragona	15.881	97,6%	17.459	97,4%	1.578	9,9%
Burgos	15.464	95,1%	17.422	97,2%	1.958	12,7%
Cantabria	16.197	99,6%	17.295	96,5%	1.098	6,8%
Salamanca	15.342	94,3%	17.292	96,5%	1.950	12,7%
Castilla y León	15.927	97,9%	17.244	96,2%	1.317	8,3%
Rioja, La	16.185	99,5%	17.147	95,6%	962	5,9%
Palencia	16.125	99,1%	16.981	94,7%	856	5,3%
Lugo	15.323	94,2%	16.973	94,7%	1.650	10,8%
León	15.259	93,8%	16.944	94,5%	1.685	11,0%
Ourense	15.226	93,6%	16.844	94,0%	1.618	10,6%
Huesca	15.321	94,2%	16.796	93,7%	1.475	9,6%
Pontevedra	14.946	91,9%	16.631	92,8%	1.685	11,3%
Teruel	15.013	92,3%	16.597	92,6%	1.584	10,6%
Com. Valenciana	14.955	92,0%	16.515	92,1%	1.560	10,4%
Las Palmas	14.962	92,0%	16.503	92,1%	1.541	10,3%
Canarias	14.896	91,6%	16.455	91,8%	1.559	10,5%
S. C. Tenerife	14.822	91,1%	16.401	91,5%	1.579	10,7%
Segovia	16.890	103,8%	16.111	89,9%	-779	-4,6%
Castilla - La Mancha	14.711	90,5%	15.916	88,8%	1.205	8,2%
Castellón	14.347	88,2%	15.895	88,7%	1.548	10,8%
Toledo	14.567	89,6%	15.777	88,0%	1.210	8,3%
Zamora	14.554	89,5%	15.749	87,9%	1.195	8,2%
Albacete	14.616	89,9%	15.728	87,7%	1.112	7,6%
Ávila	16.288	100,1%	15.690	87,5%	-598	-3,7%
Cuenca	14.178	87,2%	15.322	85,5%	1.144	8,1%
Alicante	13.858	85,2%	15.292	85,3%	1.434	10,3%
Ciudad Real	14.058	86,4%	15.278	85,2%	1.220	8,7%
Murcia, Región de	14.081	86,6%	15.225	84,9%	1.144	8,1%
Málaga	13.701	84,2%	15.183	84,7%	1.482	10,8%
Sevilla	13.642	83,9%	15.001	83,7%	1.359	10,0%
Granada	13.668	84,0%	14.947	83,4%	1.279	9,4%
Cáceres	12.984	79,8%	14.417	80,4%	1.433	11,0%
Andalucía	12.864	79,1%	14.249	79,5%	1.385	10,8%
Cádiz	12.866	79,1%	13.985	78,0%	1.119	8,7%
Almería	12.581	77,4%	13.983	78,0%	1.402	11,1%
Extremadura	12.612	77,5%	13.968	77,9%	1.356	10,8%
Badajoz	12.385	76,1%	13.711	76,5%	1.326	10,7%
Córdoba	11.948	73,5%	13.440	75,0%	1.492	12,5%
Jaén	11.364	69,9%	12.807	71,4%	1.443	12,7%
Huelva	10.274	63,2%	11.762	65,6%	1.488	14,5%

*Territorio de Régimen Fiscal Común

Fuente: AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

- ✓ *Agricultura registra los salarios más bajos para la mujer y la rama financiera los salarios más elevados.*

Existe un enorme contraste entre las diferentes ramas de actividad. El sector agrícola es el elemento que más destaca y su especial problemática es lo que hace que las principales herramientas estadísticas diseñadas para intentar medir los salarios renuncien por completo a aportar ninguna referencia válida al respecto. Así sucede con la EES con la que hemos comenzado este apartado o con la Encuesta de Coste Laboral.

La AEAT, por su parte, no excluye al sector primario y nos permite atisbar las enormes diferencias que lo separan del resto del tejido productivo. El salario medio anual percibido por las mujeres que han trabajado en el sector primario alcanza los 4.276 euros en Andalucía, y registra la mayor brecha salarial (37,7%). A su vez, representa un 31,8% del salario medio anual percibido por las mujeres en Andalucía.

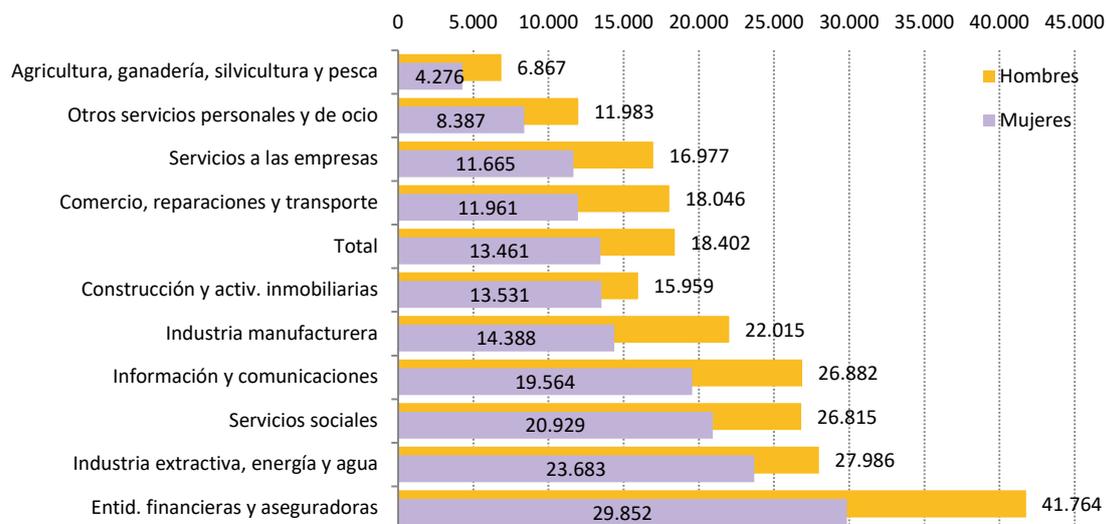
Gran parte de estas diferencias tienen su origen en la fuerte precariedad laboral y abuso patronal, junto con la estacionalidad del trabajo agrícola y a las peores condiciones laborales del sector primario.

Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca y la de *Otros servicios personales y de ocio* son las únicas que no superan los 10.000 euros anuales de media. El sector financiero muestra los salarios más elevados, con 29.852 euros, más del doble que el salario medio de las mujeres andaluzas.

Como decíamos más arriba, el sector primario también registra la mayor brecha salarial, con un 37,7%, y le siguen la *Industria manufacturera*, con un 34,6%, y *Comercio, reparaciones y transporte*, con un 33,7%.

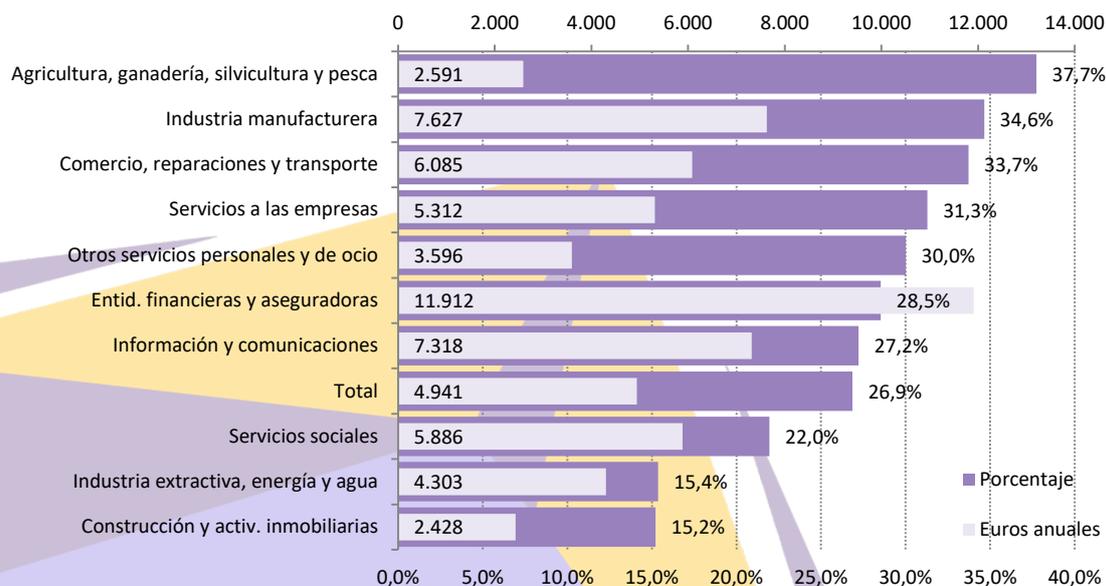
La rama que cuenta con la mayor brecha salarial en términos monetarios es *Entidades financieras y aseguradoras*, que arroja una diferencia de 11.912 euros anuales, es decir, un 28,5%. Asimismo, *Construcción y actividades inmobiliarias* es la rama con menor brecha, tanto en términos absolutos (2.428 euros), como en términos porcentuales (15,2%).

Gráfico 5.6
Salario medio anual en Andalucía por género y ramas de actividad
Año 2019



Fuente: AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

Gráfico 5.7
Brecha salarial de género en Andalucía por ramas de actividad
Año 2019



Fuente: AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

Cuadro 5.11
Salario medio anual por provincia, por género y ramas de actividad
Año 2019

	España	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
Hombres										
Total	22.875	18.402	16.233	19.534	17.163	17.991	17.022	15.371	19.354	19.982
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	9.328	6.867	8.186	8.840	6.104	4.532	9.149	4.679	7.219	7.686
Industria extractiva, energía y agua	30.620	27.986	26.701	26.868	28.121	25.176	30.619	22.543	29.212	31.279
Industria	26.611	22.015	19.947	24.280	18.846	19.925	24.723	19.787	21.206	23.990
Construcción y activ. inmobiliarias	19.396	15.959	14.346	15.700	15.529	15.988	16.857	15.263	16.515	16.204
Comercio, reparaciones y transporte	22.003	18.046	15.733	20.350	17.613	17.475	15.659	16.290	19.063	18.770
Información y comunicaciones	34.614	26.882	23.639	23.448	24.687	24.796	23.552	22.952	28.720	28.885
Entid. financieras y aseguradoras	52.184	41.764	39.532	40.241	42.284	39.533	40.990	38.534	42.059	44.561
Servicios a las empresas	21.671	16.977	15.631	17.054	16.706	16.320	14.784	15.710	17.394	17.961
Servicios sociales	28.799	26.815	28.068	26.888	25.071	26.971	24.186	24.104	28.411	27.643
Otros servicios personales y de ocio	13.618	11.983	10.441	10.628	10.718	11.360	10.184	10.024	13.422	13.385
Mujeres										
Total	17.927	14.249	13.983	13.985	13.440	14.947	11.762	12.807	15.183	15.001
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	5.905	4.276	7.152	5.184	3.304	2.941	5.954	2.836	3.618	3.799
Industria extractiva, energía y agua	24.680	23.683	22.646	19.706	22.054	21.169	27.361	20.417	23.637	26.734
Industria	20.250	14.388	14.192	14.758	12.943	12.774	13.128	13.713	15.023	15.830
Construcción y activ. inmobiliarias	18.439	13.531	13.401	12.397	12.307	13.584	11.202	11.925	14.551	14.254
Comercio, reparaciones y transporte	15.533	11.961	11.191	12.000	11.735	12.313	8.985	11.376	13.616	12.408
Información y comunicaciones	26.934	19.564	16.551	16.678	17.543	18.384	15.664	16.374	19.990	21.624
Entid. financieras y aseguradoras	35.823	29.852	28.660	27.992	30.600	30.634	30.035	28.246	28.867	31.822
Servicios a las empresas	15.255	11.665	11.298	10.550	11.306	11.654	9.871	10.874	12.351	12.357
Servicios sociales	23.331	20.929	23.099	20.838	19.181	21.316	19.687	18.862	21.870	21.350
Otros servicios personales y de ocio	9.866	8.387	8.023	7.571	7.710	8.419	7.612	7.235	9.950	7.923
Brecha salarial de género (€/año)										
Total	4.948	4.153	2.250	5.549	3.723	3.044	5.260	2.564	4.171	4.981
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	3.423	2.591	1.034	3.656	2.800	1.591	3.195	1.843	3.601	3.887
Industria extractiva, energía y agua	5.940	4.303	4.055	7.162	6.067	4.007	3.258	2.126	5.575	4.545
Industria manufacturera	6.361	7.627	5.755	9.522	5.903	7.151	11.595	6.074	6.183	8.160
Construcción y activ. inmobiliarias	957	2.428	945	3.303	3.222	2.404	5.655	3.338	1.964	1.950
Comercio, reparaciones y transporte	6.470	6.085	4.542	8.350	5.878	5.162	6.674	4.914	5.447	6.362
Información y comunicaciones	7.680	7.318	7.088	6.770	7.144	6.412	7.888	6.578	8.730	7.261
Entid. financieras y aseguradoras	16.361	11.912	10.872	12.249	11.684	8.899	10.955	10.288	13.192	12.739
Servicios a las empresas	6.416	5.312	4.333	6.504	5.400	4.666	4.913	4.836	5.043	5.604
Servicios sociales	5.468	5.886	4.969	6.050	5.890	5.655	4.499	5.242	6.541	6.293
Otros servicios personales y de ocio	3.752	3.596	2.418	3.057	3.008	2.941	2.572	2.789	3.472	5.462
Brecha salarial de género (%/año)										
Total	21,6%	22,6%	13,9%	28,4%	21,7%	16,9%	30,9%	16,7%	21,6%	24,9%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	36,7%	37,7%	12,6%	41,4%	45,9%	35,1%	34,9%	39,4%	49,9%	50,6%
Industria extractiva, energía y agua	19,4%	15,4%	15,2%	26,7%	21,6%	15,9%	10,6%	9,4%	19,1%	14,5%
Industria manufacturera	23,9%	34,6%	28,9%	39,2%	31,3%	35,9%	46,9%	30,7%	29,2%	34,0%
Construcción y activ. inmobiliarias	4,9%	15,2%	6,6%	21,0%	20,7%	15,0%	33,5%	21,9%	11,9%	12,0%
Comercio, reparaciones y transporte	29,4%	33,7%	28,9%	41,0%	33,4%	29,5%	42,6%	30,2%	28,6%	33,9%
Información y comunicaciones	22,2%	27,2%	30,0%	28,9%	28,9%	25,9%	33,5%	28,7%	30,4%	25,1%
Entid. financieras y aseguradoras	31,4%	28,5%	27,5%	30,4%	27,6%	22,5%	26,7%	26,7%	31,4%	28,6%
Servicios a las empresas	29,6%	31,3%	27,7%	38,1%	32,3%	28,6%	33,2%	30,8%	29,0%	31,2%
Servicios sociales	19,0%	22,0%	17,7%	22,5%	23,5%	21,0%	18,6%	21,7%	23,0%	22,8%
Otros servicios personales y de ocio	27,6%	30,0%	23,2%	28,8%	28,1%	25,9%	25,3%	27,8%	25,9%	40,8%

Fuente: AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

CORRESPONDENCIA SECTORIAL EN TÉRMINOS CNAE 2009

SECTOR ACTIVIDAD PUBLICACIÓN AEAT		SECCIONES CNAE 2009	
SECTOR 1	AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	SECCIÓN A	AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA
SECTOR 2	INDUSTRIA EXTRACTIVA, ENERGÍA Y AGUA	SECCIÓN B	INDUSTRIAS EXTRACTIVAS
		SECCIÓN D	SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO
		SECCIÓN E	SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN
SECTOR 3	INDUSTRIA	SECCIÓN C	INDUSTRIA MANUFACTURERA
SECTOR 4	CONSTRUCCIÓN Y ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	SECCIÓN F	CONSTRUCCIÓN
		SECCIÓN L	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS
SECTOR 5	COMERCIO, REPARACIONES Y TRANSPORTE	SECCIÓN G	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHICULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO
SECTOR 6	INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	SECCIÓN J	INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
SECTOR 7	ENTIDADES FINANCIERAS Y ASEGURADORAS	SECCIÓN K	ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS
SECTOR 8	SERVICIOS A LAS EMPRESAS	SECCIÓN N	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES
		SECCIÓN M	ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS
SECTOR 9	SERVICIOS SOCIALES	SECCIÓN P	EDUCACIÓN
		SECCIÓN Q	ACTIVIDADES SANITARIAS Y SERVICIOS SOCIALES
		SECCIÓN O	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA
SECTOR 10	OTROS SERVICIOS PERSONALES Y DE OCIO	SECCIÓN I	HOSTELERÍA
		SECCIÓN R	ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO
		SECCIÓN S	OTROS SERVICIOS

*No se incluye a la Sección T (actividades de los hogares)

✓ Más de medio millón de mujeres perciben un salario inferior a la mitad del SMI

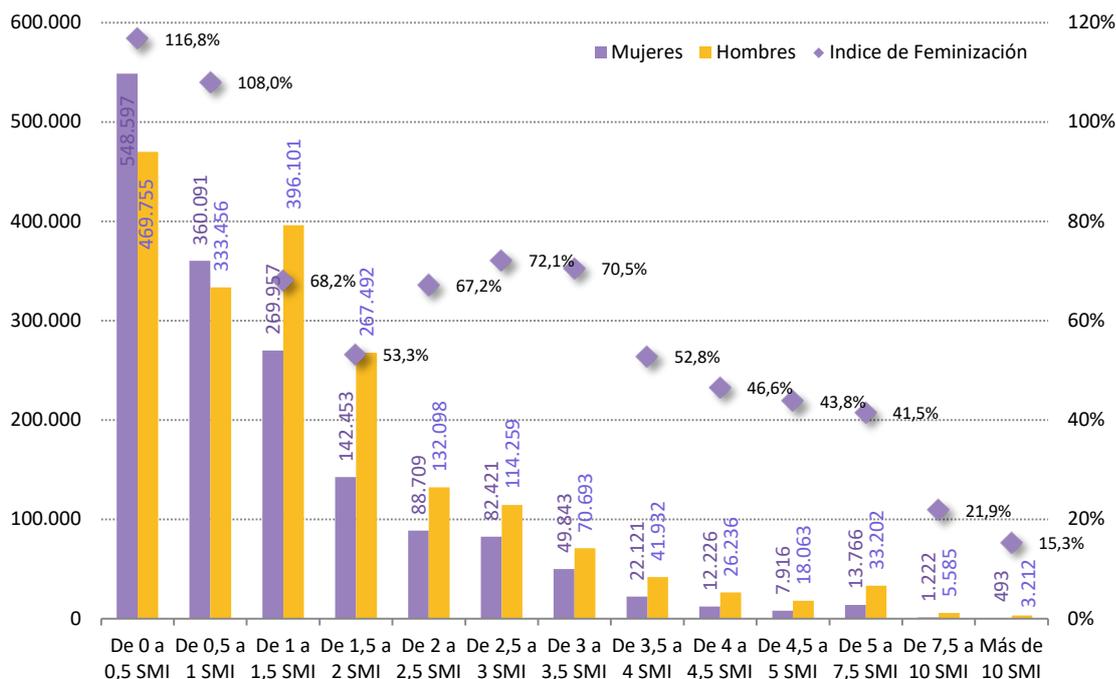
Las cifras que ofrece la AEAT sobre el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) nos permite analizar la precariedad existente en el mercado de trabajo, tanto nacional como autonómico, y realizar una distinción por tramos del mismo y por género.

El número total de mujeres que realizaron trabajos remunerados en Andalucía fueron 1.599.815 mujeres, lo que equivale al 83,7% de los hombres que percibieron rentas salariales en Andalucía (1.912.084 hombres). Por contra, el número de mujeres asalariadas supera al de hombres en los tramos con las rentas más bajas.

Si se establece el listón en la mitad del SMI, equivalente a 6.300 euros anuales o 450 euros mensuales (14 pagas), el número de mujeres que no alcanza este salario es de 548.597 mujeres, cifra un 16,8% superior a la de los hombres. Más de un tercio (34,3%) del total de mujeres asalariadas se encuentra en este tramo, mientras que para los hombres dicho porcentaje disminuye hasta el 24,6%.

Al ampliar el listón hasta el tramo que iguala al SMI (12.600 euros anuales o 900 euros mensuales), se observa que más de la mitad de la población femenina asalariada percibe como máximo el SMI (56,8%), mientras que para los hombres es el 42%.

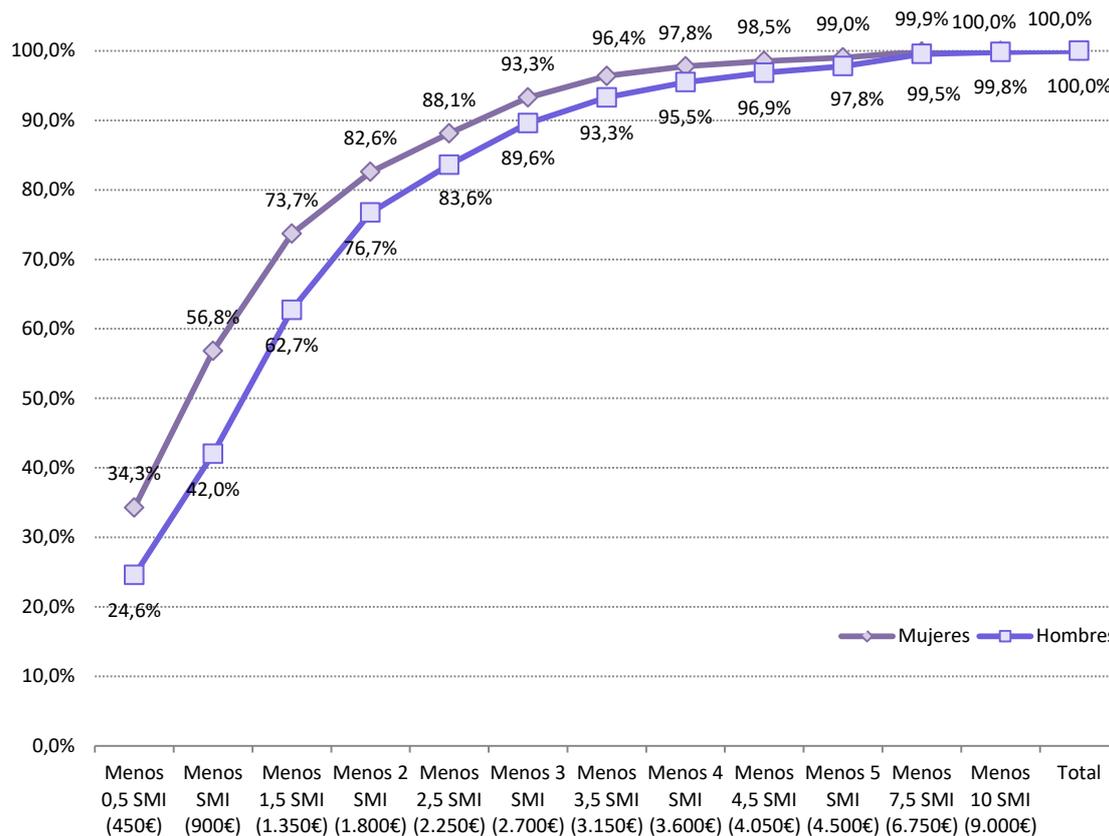
Gráfico 5.8
Población asalariada en Andalucía por género y nivel salarial
Año 2019 – Nivel salarial en relación al SMI



Fuente: AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

El número de hombres supera al de mujeres los tramos con salarios superiores al SMI, hasta registrar el índice de feminización más bajo se alcanza para aquellas personas que perciben un salario más de 10 veces el SMI, donde las mujeres representan el 15,3% de los hombres (493 mujeres frente a 3.212 hombres).

Gráfico 5.9
Porcentaje de hombres y mujeres por debajo de cada nivel salarial en Andalucía
Año 2019 – Nivel salarial en relación al SMI (mensual)



Fuente: AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

Cuadro 5.12
Porcentaje de hombres y mujeres por debajo de cada nivel salarial en Andalucía
Año 2019 – Nivel salarial en relación al SMI

TFRC*	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	
Número de mujeres										
Total	8.938.846	1.599.815	140.488	211.056	151.536	172.517	122.475	118.787	312.084	370.872
De 0 a 0,5 SMI	2.150.851	548.597	40.344	73.646	59.328	59.414	49.761	49.825	90.702	125.577
De 0,5 a 1 SMI	1.769.051	360.091	41.422	48.175	30.798	34.688	34.330	22.591	69.060	79.027
De 0 a 1 SMI	3.919.902	908.688	81.766	121.821	90.126	94.102	84.091	72.416	159.762	204.604
De 1 a 1,5 SMI	1.831.515	269.957	26.338	35.037	23.707	27.947	15.484	17.500	63.288	60.656
De 1,5 a 2 SMI	1.099.489	142.453	10.870	18.423	12.084	16.328	7.482	9.816	33.682	33.768
De 2 a 2,5 SMI	675.427	88.709	6.831	11.397	7.961	10.721	5.080	6.386	18.313	22.020
De 2,5 a 3 SMI	526.632	82.421	6.604	10.668	8.070	10.222	4.705	5.959	16.094	20.099
De 3 a 3,5 SMI	346.460	49.843	3.939	6.607	4.742	6.212	2.790	3.484	9.552	12.517
De 3,5 a 4 SMI	189.836	22.121	1.622	2.754	1.880	2.634	1.259	1.379	4.423	6.170
De 4 a 4,5 SMI	104.763	12.226	868	1.535	971	1.438	609	676	2.316	3.813
De 4,5 a 5 SMI	72.218	7.916	526	978	646	953	378	384	1.484	2.567
De 5 a 7,5 SMI	136.994	13.766	1.001	1.644	1.227	1.777	555	732	2.733	4.097
De 7,5 a 10 SMI	22.051	1.222	98	146	102	135	31	49	290	371
Más de 10 SMI	13.559	493	25	46	20	48	11	6	147	190
Porcentaje respecto al total										
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
De 0 a 0,5 SMI	24,1%	34,3%	28,7%	34,9%	39,2%	34,4%	40,6%	41,9%	29,1%	33,9%
De 0,5 a 1 SMI	19,8%	22,5%	29,5%	22,8%	20,3%	20,1%	28,0%	19,0%	22,1%	21,3%
De 0 a 1 SMI	43,9%	56,8%	58,2%	57,7%	59,5%	54,5%	68,7%	61,0%	51,2%	55,2%
De 1 a 1,5 SMI	20,5%	16,9%	18,7%	16,6%	15,6%	16,2%	12,6%	14,7%	20,3%	16,4%
De 1,5 a 2 SMI	12,3%	8,9%	7,7%	8,7%	8,0%	9,5%	6,1%	8,3%	10,8%	9,1%
De 2 a 2,5 SMI	7,6%	5,5%	4,9%	5,4%	5,3%	6,2%	4,1%	5,4%	5,9%	5,9%
De 2,5 a 3 SMI	5,9%	5,2%	4,7%	5,1%	5,3%	5,9%	3,8%	5,0%	5,2%	5,4%
De 3 a 3,5 SMI	3,9%	3,1%	2,8%	3,1%	3,1%	3,6%	2,3%	2,9%	3,1%	3,4%
De 3,5 a 4 SMI	2,1%	1,4%	1,2%	1,3%	1,2%	1,5%	1,0%	1,2%	1,4%	1,7%
De 4 a 4,5 SMI	1,2%	0,8%	0,6%	0,7%	0,6%	0,8%	0,5%	0,6%	0,7%	1,0%
De 4,5 a 5 SMI	0,8%	0,5%	0,4%	0,5%	0,4%	0,6%	0,3%	0,3%	0,5%	0,7%
De 5 a 7,5 SMI	1,5%	0,9%	0,7%	0,8%	0,8%	1,0%	0,5%	0,6%	0,9%	1,1%
De 7,5 a 10 SMI	0,2%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%	0,1%	0,1%
Más de 10 SMI	0,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%

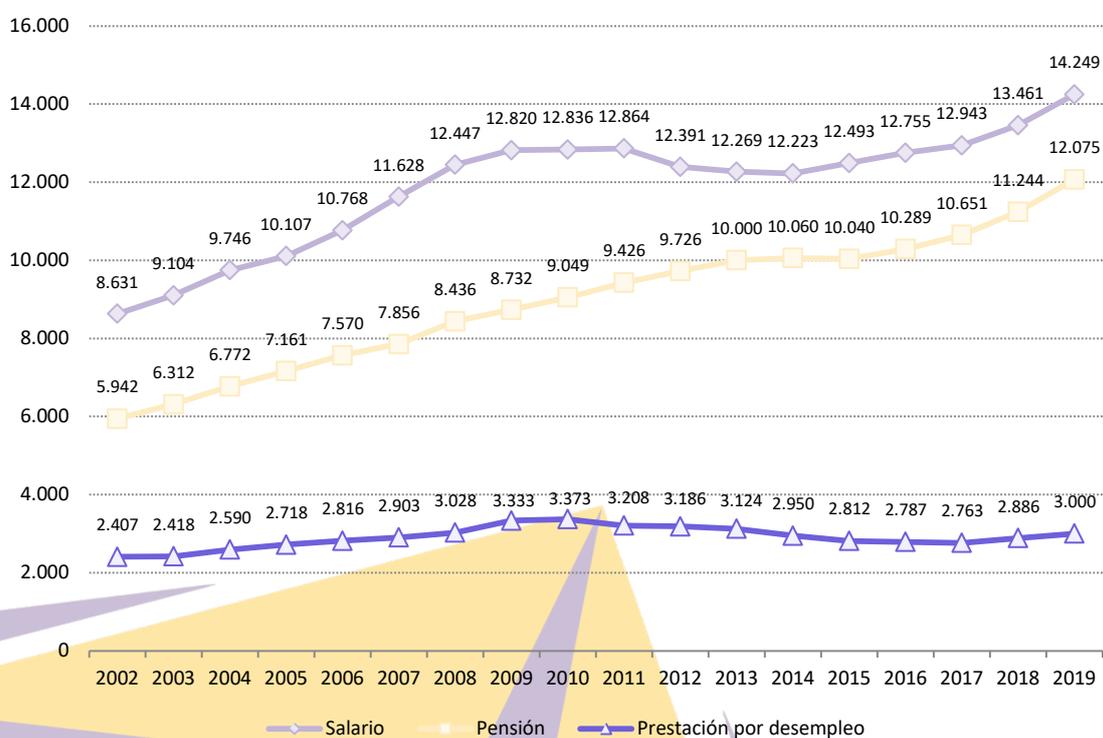
Fuente: AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

- ✓ Las pensiones registran una brecha de género del 26,1%, mientras que para la prestación por desempleo se reduce hasta el 7%

La AEAT, además de aportar datos sobre los salarios, también proporciona cifras sobre pensiones y prestaciones por desempleo, con lo que permite analizar las diferencias de género existentes también en estos tipos de rentas.

La pensión media de las mujeres en 2019 se situó en 12.075 euros anuales, un crecimiento del 7,4% con respecto al año anterior, lo que supone un aumento mayor al 5,0% de la pensión de los hombres, aunque continúa existiendo una brecha del 26,1% (4.262 euros menos).

Gráfico 5.10
Evolución de las rentas del trabajo para las mujeres de Andalucía
Medias anuales



Fuente: AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

Cuadro 5.13
Diferencias de género en salarios, pensión y prestación por desempleo en Andalucía

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Percepciones salariales												
Hombres	17.903	17.649	17.512	17.364	16.670	16.261	16.111	16.380	16.608	16.912	17.514	18.402
Mujeres	12.447	12.820	12.836	12.864	12.391	12.269	12.223	12.493	12.755	12.943	13.461	14.249
Brecha de género	5.456	4.829	4.676	4.500	4.279	3.992	3.888	3.887	3.853	3.969	4.053	4.153
	30,5%	27,4%	26,7%	25,9%	25,7%	24,5%	24,1%	23,7%	23,2%	23,5%	23,1%	22,6%
Pensión												
Hombres	11.679	11.947	12.306	12.834	13.170	13.572	13.745	14.096	14.382	14.804	15.553	16.337
Mujeres	8.436	8.732	9.049	9.426	9.726	10.000	10.060	10.040	10.289	10.651	11.244	12.075
Brecha de género	3.243	3.215	3.257	3.408	3.444	3.572	3.685	4.056	4.093	4.153	4.309	4.262
	27,8%	26,9%	26,5%	26,6%	26,2%	26,3%	26,8%	28,8%	28,5%	28,1%	27,7%	26,1%
Prestación por desempleo												
Hombres	3.504	4.227	4.048	3.780	3.897	3.793	3.383	3.108	3.023	2.891	2.922	3.226
Mujeres	3.028	3.333	3.373	3.208	3.186	3.124	2.950	2.812	2.787	2.763	2.822	3.000
Brecha de género	476	894	675	572	711	669	433	296	236	128	100	226
	13,6%	21,1%	16,7%	15,1%	18,2%	17,6%	12,8%	9,5%	7,8%	4,4%	3,4%	7,0%

Fuente: AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

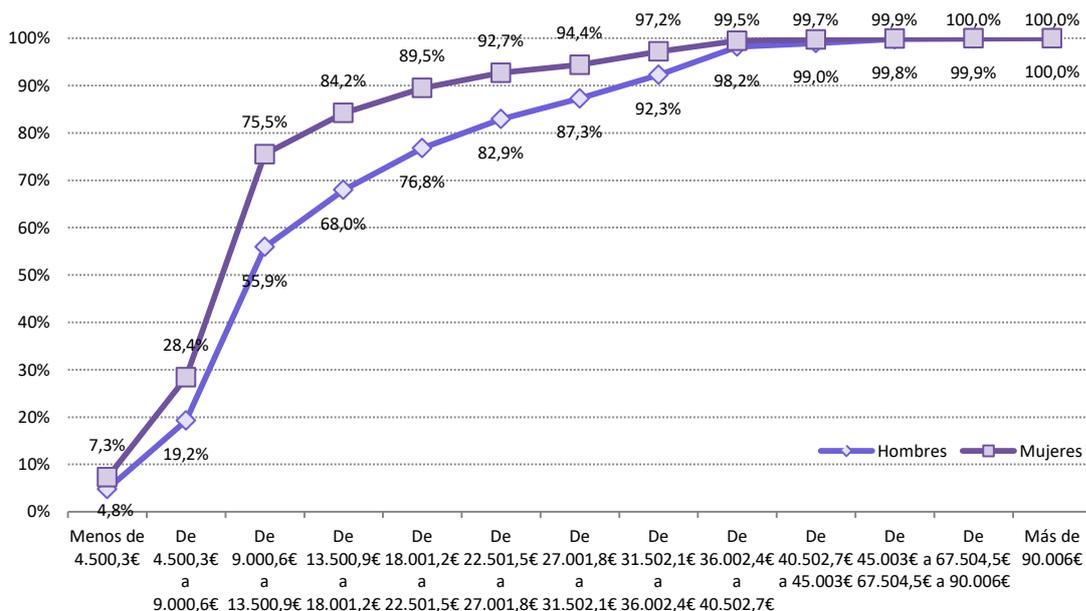
✓ *3 de cada 4 mujeres andaluzas pensionistas, perciben una pensión inferior a 13.500 euros anuales*

El número de hombres pensionistas es mayor que el de mujeres, sin embargo, la diferencia se ha reducido en el último año hasta suponer el 98,3% de los hombres.

Al igual que ocurre con los salarios, las mujeres se concentran en los tramos más bajos de las pensiones. El 75,5% de las mujeres pensionistas perciben una pensión inferior a los 13.500,9 euros (equivalentes a 1,5 veces la Pensión Mínima Interprofesional, y a catorce mensualidades de 964,4 euros), lo cual supera ampliamente al porcentaje de los hombres pensionistas (55,9%).

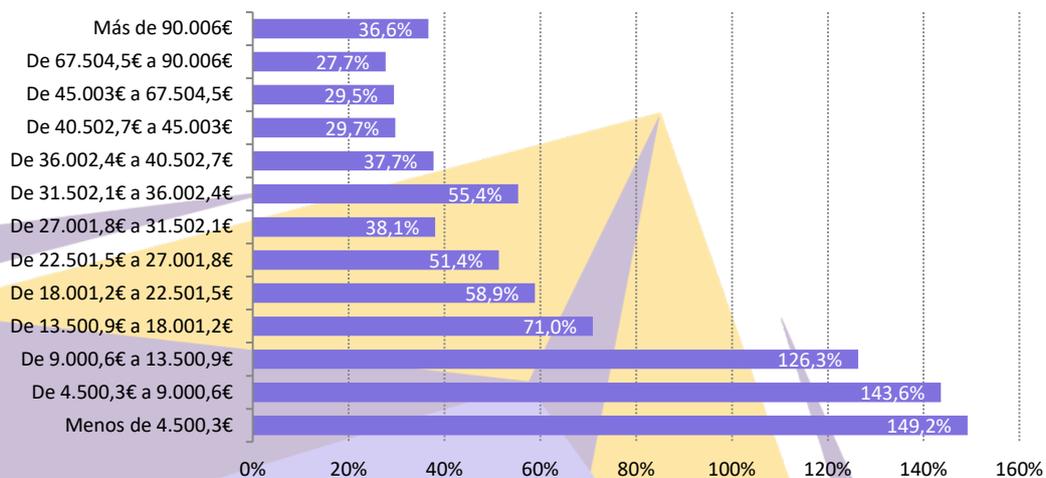
Poco más de un 10% de las mujeres pensionistas percibe una pensión que supere los 22.501,5 euros anuales, mientras que en el caso de los hombres, dicho porcentaje se encuentra cerca del 20%.

Gráfico 5.11
Porcentaje de hombres y mujeres por debajo de cada pensión anual en Andalucía
Año 2019



Fuente: AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

Gráfico 5.12
Porcentaje de hombres y mujeres por debajo de cada pensión anual en Andalucía
(Índice de feminización = Mujeres/Hombres)



Fuente: AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

Cuadro 5.14

Pensiones en Andalucía por género y cuantía

Año 2019 – Cuantía en relación a la Pensión Mínima Interprofesional

	Total		Hombres		Mujeres		Mujeres/Hombres	
	Pensionistas	Pensión media anual	Pensionistas	Pensión media anual	Pensionistas	Pensión media anual	Pensionistas	Pensión media anual
Total	1.657.971	14.224	835.999	16.337	821.972	12.075	98,3%	73,9%
Menos de 4.500,3€	99.940	2.246	40.111	2.207	59.829	2.271	149,2%	102,9%
De 4.500,3€ a 9.000,6€	294.151	6.739	120.746	6.863	173.405	6.652	143,6%	96,9%
De 9.000,6€ a 13.500,9€	694.065	10.322	306.659	10.672	387.406	10.045	126,3%	94,1%
De 13.500,9€ a 18.001,2€	171.995	15.533	100.606	15.564	71.389	15.490	71,0%	99,5%
De 18.001,2€ a 22.501,5€	117.287	20.132	73.825	20.229	43.462	20.085	58,9%	99,3%
De 22.501,5€ a 27.001,8€	77.432	24.551	51.154	24.590	26.278	24.475	51,4%	99,5%
De 27.001,8€ a 31.502,1€	50.472	29.165	36.555	29.186	13.917	29.109	38,1%	99,7%
De 31.502,1€ a 36.002,4€	64.704	33.538	41.650	33.598	23.054	33.431	55,4%	99,5%
De 36.002,4€ a 40.502,7€	68.757	37.415	49.792	37.396	18.783	37.464	37,7%	100,2%
De 40.502,7€ a 45.003€	8.072	42.408	6.224	42.409	1.848	42.407	29,7%	100,0%
De 45.003€ a 67.504,5€	8.834	52.102	6.824	52.111	2.010	52.071	29,5%	99,9%
De 67.504,5€ a 90.006€	1.250	76.758	979	76.759	271	76.755	27,7%	100,0%
Más de 90.006€	1.194	140.325	874	146.555	320	123.310	36,6%	84,1%

*Tramos retributivos establecidos en función de la Pensión Mínima Interprofesional (9.000,6 euros anuales en 2019)

Fuente: AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

✓ *Cádiz y Huelva son las provincias con una brecha de género en pensiones cercana al 30%*

Almería es la provincia donde más ha aumentado la pensión media, con un incremento del 8,4%. Las provincias cuyo aumento también es superior al aumento del conjunto andaluz son Málaga (7,6%), Huelva y Sevilla (ambas con un 7,5%).

En términos de brecha de género, Cádiz y Huelva registran una brecha cercana al 30%, mientras que para el resto de provincias es del 26% o inferior.

Jaén es la provincia que registra la pensión media más baja, con 11.173 euros anuales, seguida muy de cerca de Almería, con 11.397 euros anuales. Por otro lado, las mayores pensiones corresponden a las provincias de Sevilla (12.494 euros anuales) y Cádiz (12.357 euros anuales).

Cuadro 5.15
Pensión media de las mujeres por provincias andaluzas

TRFC*	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	
Mujeres - Pensión media anual (euros)										
2011	10.082	9.426	8.689	9.848	9.197	9.565	8.878	8.892	9.747	9.570
2012	10.402	9.726	8.949	10.193	9.484	9.878	9.196	9.141	10.025	9.884
2013	10.725	10.000	9.233	10.469	9.736	10.142	9.453	9.414	10.300	10.171
2014	10.887	10.060	9.339	10.656	9.846	10.325	9.539	9.495	10.442	9.999
2015	10.976	10.040	9.387	10.286	9.819	10.367	9.523	9.485	10.166	10.273
2016	11.291	10.289	9.610	10.516	10.048	10.621	9.725	9.688	10.440	10.553
2017	11.692	10.651	9.942	10.890	10.366	10.998	10.210	9.957	10.778	10.944
2018	12.314	11.244	10.518	11.532	10.885	11.551	10.883	10.452	11.323	11.621
2019	13.181	12.075	11.397	12.357	11.626	12.395	11.694	11.173	12.185	12.494
Variación anual (%)										
2012	3,2%	3,2%	3,0%	3,5%	3,1%	3,3%	3,6%	2,8%	2,9%	3,3%
2013	3,1%	2,8%	3,2%	2,7%	2,7%	2,7%	2,8%	3,0%	2,7%	2,9%
2014	1,5%	0,6%	1,1%	1,8%	1,1%	1,8%	0,9%	0,9%	1,4%	-1,7%
2015	0,8%	-0,2%	0,5%	-3,5%	-0,3%	0,4%	-0,2%	-0,1%	-2,6%	2,7%
2016	2,9%	2,5%	2,4%	2,2%	2,3%	2,5%	2,1%	2,1%	2,7%	2,7%
2017	3,6%	3,5%	3,5%	3,6%	3,2%	3,5%	5,0%	2,8%	3,2%	3,7%
2018	5,3%	5,6%	5,8%	5,9%	5,0%	5,0%	6,6%	5,0%	5,1%	6,2%
2019	7,0%	7,4%	8,4%	7,2%	6,8%	7,3%	7,5%	6,9%	7,6%	7,5%
TFRC* = 100										
2011	100,0%	93,5%	86,2%	97,7%	91,2%	94,9%	88,1%	88,2%	96,7%	94,9%
2012	100,0%	93,5%	86,0%	98,0%	91,2%	95,0%	88,4%	87,9%	96,4%	95,0%
2013	100,0%	93,2%	86,1%	97,6%	90,8%	94,6%	88,1%	87,8%	96,0%	94,8%
2014	100,0%	92,4%	85,8%	97,9%	90,4%	94,8%	87,6%	87,2%	95,9%	91,8%
2015	100,0%	91,5%	85,5%	93,7%	89,5%	94,5%	86,8%	86,4%	92,6%	93,6%
2016	100,0%	91,1%	85,1%	93,1%	89,0%	94,1%	86,1%	85,8%	92,5%	93,5%
2017	100,0%	91,1%	85,0%	93,1%	88,7%	94,1%	87,3%	85,2%	92,2%	93,6%
2018	100,0%	91,3%	85,4%	93,6%	88,4%	93,8%	88,4%	84,9%	92,0%	94,4%
2019	100,0%	91,6%	86,5%	93,7%	88,2%	94,0%	88,7%	84,8%	92,4%	94,8%
Brecha de género										
2011	29,4%	26,6%	21,9%	31,9%	23,8%	23,2%	31,6%	22,3%	24,8%	27,8%
2012	28,9%	26,2%	22,3%	30,8%	23,4%	22,8%	31,0%	22,1%	24,7%	27,5%
2013	28,9%	26,3%	22,5%	31,1%	23,3%	23,2%	31,0%	22,6%	25,1%	27,3%
2014	28,8%	26,8%	22,6%	31,0%	23,7%	23,3%	31,6%	23,1%	25,3%	28,5%
2015	30,5%	28,8%	25,6%	33,5%	26,3%	24,8%	33,5%	25,5%	28,1%	29,4%
2016	30,2%	28,5%	25,6%	33,1%	26,3%	24,3%	33,2%	25,0%	27,6%	29,2%
2017	29,5%	28,1%	25,3%	32,2%	26,4%	24,2%	32,4%	25,3%	27,2%	28,6%
2018	29,6%	27,7%	25,9%	31,5%	26,0%	24,0%	30,9%	25,1%	27,4%	28,0%
2019	27,8%	26,1%	24,6%	29,5%	24,9%	22,6%	29,3%	23,7%	26,0%	26,0%

*Territorio de Régimen Fiscal Común

Fuente: AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

Cuadro 5.16
Pensión media por género y provincia
Año 2019

	Total		Hombres		Mujeres		Mujeres/Hombres	
	Pensionistas	Pensión media anual	Pensionistas	Pensión media anual	Pensionistas	Pensión media anual	Pensionistas	Pensión media anual
TFRC*	9.326.584	15.722	4.676.384	18.249	4.650.200	13.181	99,4%	72,2%
<i>Andalucía</i>	1.657.971	14.224	835.999	16.337	821.972	12.075	98,3%	73,9%
Almería	111.365	13.255	55.628	15.117	55.737	11.397	100,2%	75,4%
Cádiz	248.681	15.147	134.117	17.530	114.564	12.357	85,4%	70,5%
Córdoba	174.569	13.498	84.758	15.481	89.811	11.626	106,0%	75,1%
Granada	193.254	14.168	94.424	16.023	98.830	12.395	104,7%	77,4%
Huelva	102.797	14.208	53.268	16.545	49.529	11.694	93,0%	70,7%
Jaén	147.746	12.943	75.284	14.647	72.462	11.173	96,3%	76,3%
Málaga	286.589	14.319	142.754	16.468	143.835	12.185	100,8%	74,0%
Sevilla	392.970	14.683	195.766	16.888	197.204	12.494	100,7%	74,0%

*Territorio de Régimen Fiscal Común

Fuente: AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

Gráfico 5.13
Pensión media por género y provincia
Año 2019



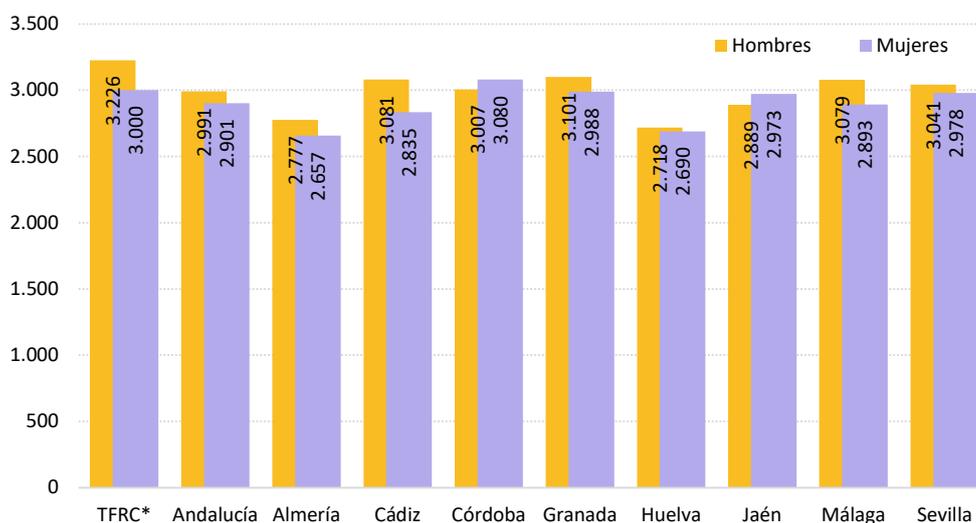
*Territorio de Régimen Fiscal Común

Fuente: AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

- ✓ *La prestación media por desempleo en Andalucía para las mujeres se sitúa en 2.901 euros, solamente supera los 3.000 euros en Córdoba*

La prestación media por desempleo de las mujeres andaluzas ha aumentado en un 2,8% hasta los 2.901 euros anuales, mientras que para los hombres, el crecimiento ha sido del 2,4%, lo que genera que la brecha de género disminuya un 3,0% (90 euros de diferencia). Esta convergencia se ha producido a la baja, ya que para ambos colectivos no supera los 3.000 euros anuales.

Gráfico 5.14
Prestación media por desempleo por género y provincia
Año 2019



*Territorio de Régimen Fiscal Común

Fuente: AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

Jaén y Córdoba son las únicas provincias donde la prestación media por desempleo de las mujeres supera a la de los hombres, mientras que la brecha de género del resto de provincias andaluzas se encuentra entre el 1,0% de Huelva y el 8,0% de Cádiz.

Además, Córdoba es la única provincia andaluza cuya cuantía supera la media nacional, con 3.080 euros, mientras que la pensión más baja se registra en Almería (2.657 euros).

Cuadro 5.17
Prestación media por desempleo de las mujeres, por provincias andaluzas

	TRFC*	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
Mujeres - Prestación media anual (euros)										
2011	3.357	3.208	2.972	3.093	3.380	3.270	3.043	3.237	3.253	3.272
2012	3.475	3.186	2.964	3.144	3.258	3.213	2.972	3.097	3.300	3.263
2013	3.450	3.124	2.855	3.039	3.203	3.197	2.851	3.079	3.211	3.243
2014	3.188	2.950	2.704	2.857	3.083	3.032	2.706	2.955	2.966	3.069
2015	2.962	2.812	2.589	2.716	2.969	2.879	2.614	2.870	2.793	2.912
2016	2.882	2.787	2.545	2.687	2.971	2.843	2.595	2.865	2.757	2.891
2017	2.850	2.763	2.533	2.665	2.969	2.826	2.579	2.851	2.711	2.862
2018	2.886	2.822	2.571	2.731	3.014	2.921	2.594	2.931	2.788	2.912
2019	3.000	2.901	2.657	2.835	3.080	2.988	2.690	2.973	2.893	2.978
Variación anual (%)										
2012	3,5%	-0,7%	-0,3%	1,6%	-3,6%	-1,7%	-2,3%	-4,3%	1,4%	-0,3%
2013	-0,7%	-1,9%	-3,7%	-3,3%	-1,7%	-0,5%	-4,1%	-0,6%	-2,7%	-0,6%
2014	-7,6%	-5,6%	-5,3%	-6,0%	-3,7%	-5,2%	-5,1%	-4,0%	-7,6%	-5,4%
2015	-7,1%	-4,7%	-4,3%	-4,9%	-3,7%	-5,0%	-3,4%	-2,9%	-5,8%	-5,1%
2016	-2,7%	-0,9%	-1,7%	-1,1%	0,1%	-1,3%	-0,7%	-0,2%	-1,3%	-0,7%
2017	-1,1%	-0,9%	-0,5%	-0,8%	-0,1%	-0,6%	-0,6%	-0,5%	-1,7%	-1,0%
2018	1,3%	2,1%	1,5%	2,5%	1,5%	3,4%	0,6%	2,8%	2,8%	1,7%
2019	4,0%	2,8%	3,3%	3,8%	2,2%	2,3%	3,7%	1,4%	3,8%	2,3%
TRFC* = 100										
2011	100,0%	95,6%	88,5%	92,1%	100,7%	97,4%	90,6%	96,4%	96,9%	97,5%
2012	100,0%	91,7%	85,3%	90,5%	93,8%	92,5%	85,5%	89,1%	95,0%	93,9%
2013	100,0%	90,6%	82,8%	88,1%	92,8%	92,7%	82,6%	89,2%	93,1%	94,0%
2014	100,0%	92,5%	84,8%	89,6%	96,7%	95,1%	84,9%	92,7%	93,0%	96,3%
2015	100,0%	94,9%	87,4%	91,7%	100,2%	97,2%	88,3%	96,9%	94,3%	98,3%
2016	100,0%	96,7%	88,3%	93,2%	103,1%	98,6%	90,0%	99,4%	95,7%	100,3%
2017	100,0%	96,9%	88,9%	93,5%	104,2%	99,2%	90,5%	100,0%	95,1%	100,4%
2018	100,0%	97,8%	89,1%	94,6%	104,4%	101,2%	89,9%	101,6%	96,6%	100,9%
2019	100,0%	96,7%	88,6%	94,5%	102,7%	99,6%	89,7%	99,1%	96,4%	99,3%
Brecha de género										
2011	15,7%	15,1%	17,3%	17,7%	8,9%	15,7%	18,2%	10,4%	16,9%	14,7%
2012	16,6%	18,2%	17,8%	20,3%	17,4%	19,0%	18,8%	16,6%	17,3%	18,4%
2013	16,8%	17,6%	16,0%	23,1%	16,1%	16,7%	16,9%	14,6%	17,4%	17,3%
2014	13,6%	12,8%	12,4%	17,5%	8,9%	11,8%	12,4%	5,7%	14,2%	13,7%
2015	10,4%	9,5%	8,6%	14,2%	5,9%	8,6%	10,0%	4,9%	10,8%	9,8%
2016	9,3%	7,8%	7,3%	12,1%	3,5%	7,6%	8,8%	1,6%	9,6%	8,1%
2017	7,7%	4,4%	5,1%	7,6%	-1,1%	5,3%	3,4%	-2,0%	7,9%	4,6%
2018	7,7%	3,4%	5,4%	6,6%	-2,1%	3,6%	2,3%	-3,6%	7,0%	3,4%
2019	7,0%	3,0%	4,3%	8,0%	-2,4%	3,6%	1,0%	-2,9%	6,0%	2,1%

*Territorio de Régimen Fiscal Común

Fuente: AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

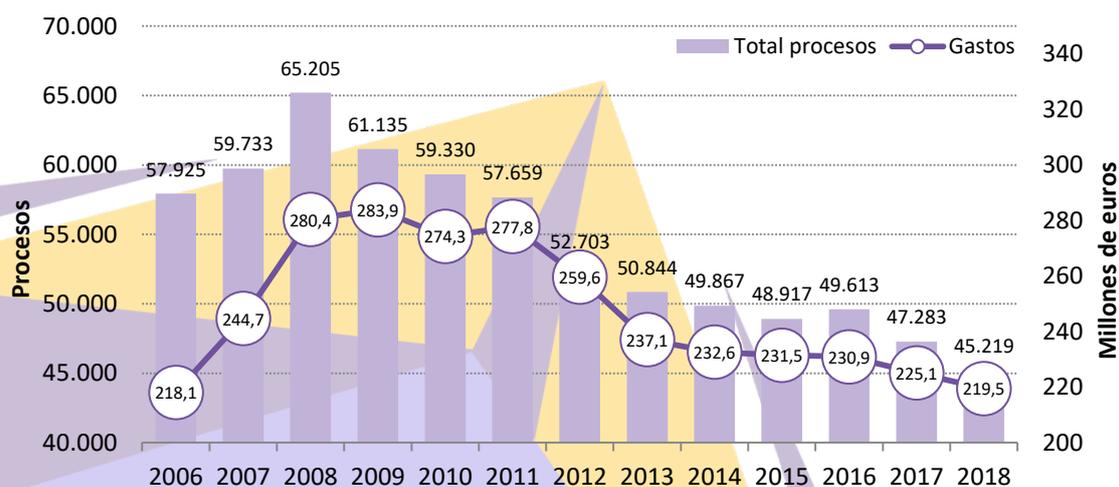
7. CONCILIACIÓN

- ✓ *Las prestaciones por maternidad en Andalucía aumentaron un 0,8% en 2019 con respecto a 2018*

Las prestaciones por maternidad y paternidad han sufrido un cambio en la manera de contabilizarlas desde marzo de 2019. Desde abril, ambas prestaciones se han unificado en la “*Prestación de nacimiento y cuidado de menor*”, y aunque aún se puede realizar una distinción entre si la personas perceptora es la madre (primer progenitor) o el padre (segundo progenitor), en el gasto total de la prestación no vienen especificado una distinción. Lo que queremos decir con esto es que los gráficos que hasta ahora veníamos haciendo con el gasto invertido en las prestaciones no se podrán actualizar a no ser que realicen desde el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social la distinción pertinente.

Las prestaciones por maternidad han experimentado un significativo descenso durante la crisis, con un máximo de 65.025 procesos en 2008 y no dejaron de disminuir desde entonces hasta 2018 con 45.219 procesos (24,3% menos). En 2019 se produjo un aumento del 0,8% hasta situarse en 45.567 procesos. A nivel nacional, la pérdida en los últimos diez años ha sido de un 24,5% (alrededor de 100.000 prestaciones por maternidad menos que en 2008), y en 2019 ha continuado ese descenso hasta las 250.463 prestaciones.

Gráfico 6.1
Evolución de las prestaciones de maternidad en Andalucía
Medias anuales



Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (MITRAMISS).

Cuadro 6.1

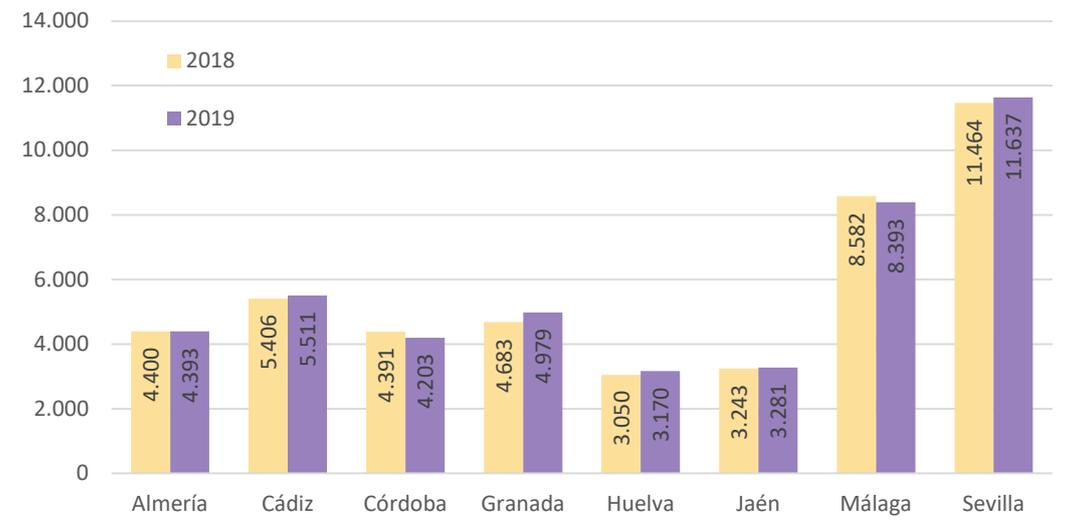
Evolución de las prestaciones de maternidad por perceptor y provincia

	España	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
Total procesos										
2006	322.600	57.925	4.818	8.040	5.465	6.365	3.624	4.111	10.747	14.755
2007	331.642	59.733	4.968	7.989	5.606	6.541	3.742	3.993	11.478	15.416
2008	359.160	65.205	5.563	8.382	6.270	7.047	4.121	4.555	12.062	17.205
2009	340.512	61.135	5.326	7.909	5.663	6.348	4.029	4.247	11.266	16.347
2010	332.557	59.330	5.304	7.668	5.476	6.149	3.979	4.104	10.949	15.701
2011	324.405	57.659	4.934	7.326	5.390	6.122	3.830	4.049	10.624	15.384
2012	298.732	52.703	4.631	6.898	4.975	5.689	3.352	3.653	9.791	13.714
2013	288.842	50.844	4.504	6.447	4.793	5.344	3.368	3.548	9.487	13.353
2014	281.151	49.867	4.518	6.265	4.673	5.211	3.257	3.403	9.354	13.186
2015	278.389	48.917	4.519	6.095	4.577	5.202	3.220	3.560	9.222	12.522
2016	278.509	49.613	4.701	6.157	4.511	5.416	3.253	3.496	9.335	12.744
2017	268.328	47.283	4.430	5.863	4.395	5.057	3.252	3.279	9.024	11.983
2018	252.706	45.219	4.400	5.406	4.391	4.683	3.050	3.243	8.582	11.464
2019	250.463	45.567	4.393	5.511	4.203	4.979	31.790	3.281	8.393	11.637
Percibidos por la madre										
2006	317.318	57.325	4.766	7.930	5.409	6.292	3.592	4.066	10.660	14.610
2007	326.438	59.128	4.904	7.899	5.553	6.489	3.708	3.966	11.335	15.274
2008	353.585	64.496	5.492	8.269	6.197	6.963	4.073	4.518	11.943	17.041
2009	334.786	60.430	5.260	7.810	5.605	6.274	3.979	4.210	11.111	16.181
2010	326.752	58.664	5.251	7.579	5.422	6.090	3.924	4.067	10.810	15.521
2011	318.607	57.007	4.882	7.239	5.338	6.053	3.792	4.012	10.476	15.215
2012	293.704	52.080	4.572	6.822	4.919	5.612	3.313	3.600	9.651	13.591
2013	283.923	50.238	4.440	6.382	4.733	5.273	3.324	3.514	9.371	13.201
2014	276.239	49.249	4.464	6.184	4.636	5.126	3.206	3.360	9.212	13.061
2015	273.181	48.284	4.461	6.018	4.526	5.144	3.182	3.520	9.084	12.349
2016	272.821	48.949	4.652	6.063	4.465	5.346	3.206	3.459	9.190	12.568
2017	263.398	46.749	4.396	5.787	4.357	4.994	3.220	3.252	8.899	11.844
2018	247.975	44.626	4.360	5.340	4.354	4.629	3.004	3.207	8.458	11.274
2019	246.468	45.087	4.363	5.458	4.178	4.932	3.147	3.245	8.279	11.485
Percibidos por el padre										
2006	5.282	600	52	110	56	73	32	45	87	145
2007	5.204	605	64	90	53	52	34	27	143	142
2008	5.575	709	71	113	73	84	48	37	119	164
2009	5.726	705	66	99	58	74	50	37	155	166
2010	5.805	666	53	89	54	59	55	37	139	180
2011	5.798	652	52	87	52	69	38	37	148	169
2012	5.028	623	59	76	56	77	39	53	140	123
2013	4.919	606	64	65	60	71	44	34	116	152
2014	4.912	618	54	81	37	85	51	43	142	125
2015	5.208	633	58	77	51	58	38	40	138	173
2016	5.688	664	49	94	46	70	47	37	145	176
2017	4.930	534	34	76	38	63	32	27	125	139
2018	4.731	593	40	66	37	54	46	36	124	190
2019	3.995	480	30	53	25	47	23	36	114	152

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (MITRAMISS).

El número de prestaciones por maternidad se ha visto reducido con respecto al año anterior en Córdoba, con un descenso del 4,3%; en Málaga, un 2,2% menos; y en Almería, con un leve descenso del 0,2%. Por su parte, Granada es la provincia donde más ha aumentado, con un incremento del 6,3% con respecto a 2018.

Gráfico 6.2
Evolución de las prestaciones de maternidad por provincias
 2018 - 2019



Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (MITRAMISS).

✓ *Solamente el 1,1% de las prestaciones por maternidad las percibe el padre*

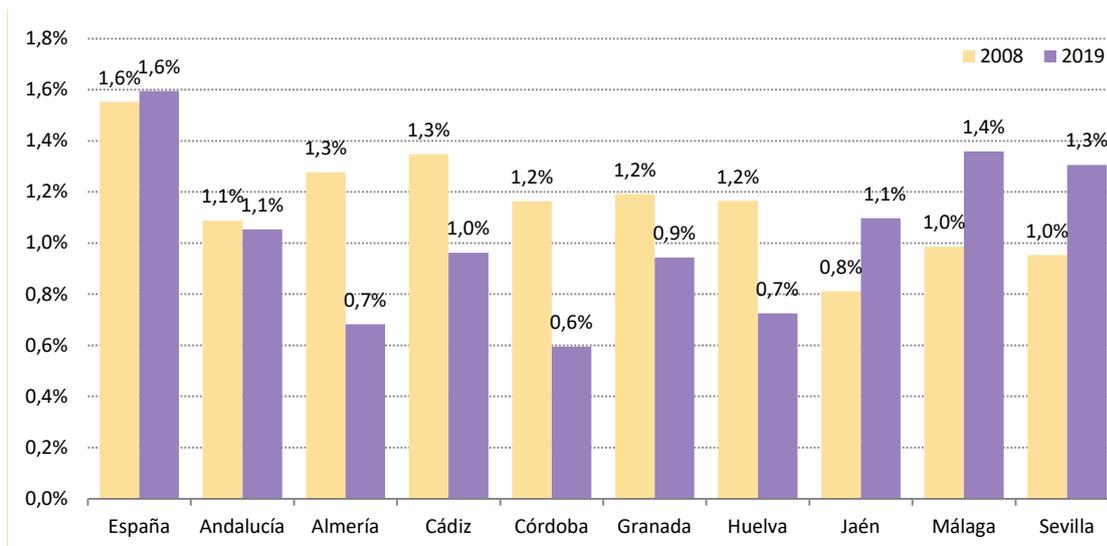
Las prestaciones por maternidad son percibidas casi en exclusividad por la madre, ya que tan solo un 1,1% de las prestaciones las reciben los padres, al igual que en 2008. A nivel nacional, el porcentaje de padres que perciben la prestación por maternidad es del 1,6%, levemente superior al porcentaje de Andalucía.

Málaga y Sevilla son las provincias donde el porcentaje es mayor, y supera a la media de Andalucía, con un 1,4% y un 1,3%, respectivamente. Por su parte, Córdoba es la provincia donde el porcentaje de padres que reciben las prestaciones es menor (0,6%).

Además, con respecto a 2008, el porcentaje de prestaciones percibidas por el padre ha aumentado solamente en Jaén (0,3 p.p. más), Sevilla (0,3 p.p. más) y Málaga (0,4 p.p. más).

Gráfico 6.3

Porcentaje de prestaciones por maternidad que percibe el padre por provincias
Porcentaje de prestaciones percibidas por el padre respecto al total de prestaciones



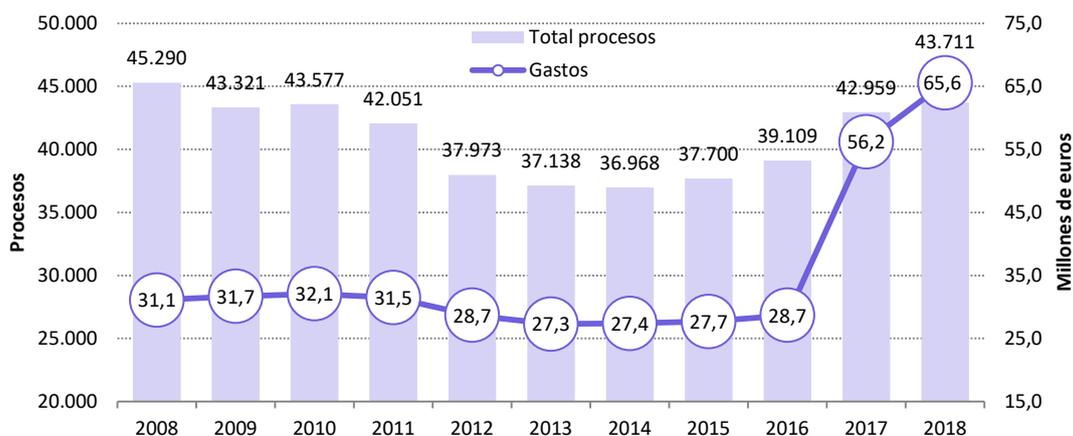
Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (MITRAMISS).

- ✓ *Las prestaciones por paternidad han aumentado un 16,8% en Andalucía con respecto a 2018*

Las prestaciones por paternidad, después de una caída desde 2011, en los últimos años han aumentado hasta superar las 50.000 prestaciones en el último año, con un total de 51.058 prestaciones.

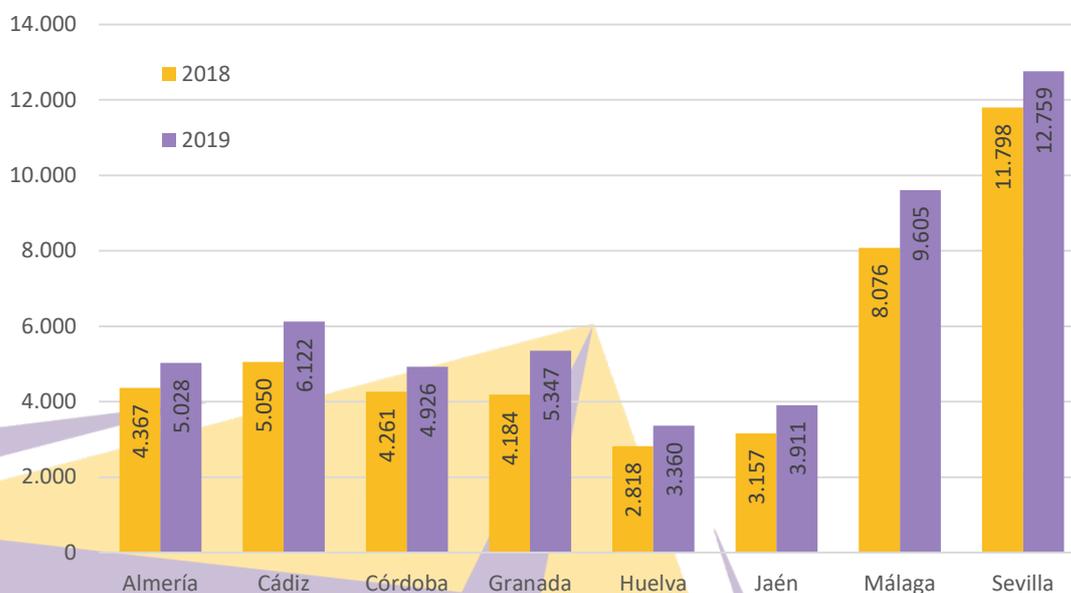
Por provincias, el aumento ha sido generalizado en todas ellas, destacando el incremento en Granada (27,8%), Jaén (23,9%) y Cádiz (21,2%) por encima del 20%.

Gráfico 6.4
Evolución de las prestaciones de paternidad en Andalucía



Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (MITRAMISS).

Gráfico 6.5
Evolución de las prestaciones de paternidad por provincias
2018 - 2019



Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (MITRAMISS).

Cuadro 6.2
Evolución de las prestaciones de paternidad por provincias

	España	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
Prestaciones por paternidad										
2008	279.756	45.290	3.022	6.302	4.391	4.629	2.589	3.210	8.525	12.622
2009	273.024	43.321	3.044	5.924	4.156	4.499	2.467	3.119	8.020	12.092
2010	275.637	43.577	3.298	5.741	4.148	4.428	2.505	3.093	8.321	12.043
2011	269.715	42.051	3.165	5.475	4.024	4.256	2.432	2.959	8.038	11.702
2012	245.867	37.973	2.970	4.933	3.626	3.827	2.101	2.750	7.316	10.450
2013	237.988	37.138	3.069	4.664	3.583	3.759	2.157	2.646	7.125	10.135
2014	235.678	36.968	3.308	4.499	3.546	3.658	2.133	2.503	7.189	10.132
2015	238.806	37.700	3.353	4.586	3.659	3.875	2.165	2.703	7.318	10.041
2016	244.468	39.109	3.753	4.819	3.597	4.133	2.178	2.718	7.667	10.244
2017	264.632	42.959	4.227	5.502	4.029	4.265	2.628	2.945	8.469	10.894
2018	255.531	43.711	4.367	5.050	4.261	4.184	2.818	3.157	8.076	11.798
2019	306.177	51.058	5.028	6.122	4.926	5.347	3.360	3.911	9.605	12.759
Gasto - Millones de euros										
2008	212,2	31,1	2,0	4,5	2,8	3,1	1,8	2,0	5,9	8,9
2009	220,1	31,7	2,1	4,5	2,9	3,3	1,8	2,0	6,0	9,2
2010	225,5	32,1	2,3	4,5	2,9	3,3	1,9	2,1	6,1	9,1
2011	225,2	31,5	2,2	4,3	2,8	3,1	1,9	2,0	6,0	9,2
2012	208,7	28,7	2,1	3,9	2,6	2,8	1,6	1,9	5,6	8,2
2013	199,1	27,3	2,0	3,6	2,5	2,7	1,7	1,8	5,2	7,9
2014	201,2	27,4	2,2	3,6	2,5	2,7	1,6	1,7	5,3	7,8
2015	201,7	27,7	2,3	3,6	2,5	2,8	1,6	1,8	5,3	7,7
2016	206,3	28,7	2,5	3,7	2,5	2,9	1,6	1,9	5,6	7,9
2017	399,8	56,2	4,9	7,1	4,9	5,6	3,4	3,6	11,3	15,3
2018	448,7	65,6	6,1	8,0	6,0	6,3	4,2	4,4	13,1	17,5

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (MITRAMISS).

- ✓ *El porcentaje de hombres que toma excedencias para el cuidado de familiares solo supone el 11% del total para España y Andalucía*

Desde 2013, el número de excedencias para el cuidado de familiares ha aumentado en Andalucía, desde 3.481 excedencias en 2013 hasta 6.708 excedencias en 2019. Este incremento se debe sobre todo, al aumento de 2.760 excedencias para las mujeres desde 2013, ya que para los hombres solo han aumentado en 467 excedencias. La conciliación de la vida laboral y familiar, y la falta de corresponsabilidad en las tareas de atención y cuidado siguen recayendo en las mujeres.

En términos porcentuales, la proporción de excedencias para el cuidado de familiares para los hombres es del 11% del total para España y Andalucía. A nivel provincial, Cádiz (7,5%) y Córdoba (8,8%) no superan la proporción de Andalucía. Huelva es la provincia con un mayor porcentaje de hombres que toman excedencia para el cuidado de familiares (16,7%).

Cuadro 6.3
Evolución de las excedencias para el cuidado de familiares según género y provincia

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Total excedencias										
España	40.948	40.330	35.773	34.730	39.611	45.564	50.537	55.133	57.057	59.446
Andalucía	4.249	4.120	3.533	3.481	3.999	4.660	5.272	6.068	6.256	6.708
Almería	313	265	221	234	284	317	355	356	391	440
Cádiz	622	551	483	490	572	705	872	1.003	914	898
Córdoba	291	258	226	233	274	331	324	388	450	442
Granada	429	419	368	403	439	452	577	580	616	608
Huelva	139	150	106	99	137	154	176	201	189	228
Jaén	227	210	186	130	200	242	243	306	330	377
Málaga	1.121	1.153	1.013	1.018	1.065	1.247	1.420	1.750	1.822	2.069
Sevilla	1.107	1.114	930	874	1.028	1.212	1.305	1.484	1.544	1.646
Mujeres										
España	38.448	37.875	33.408	32.200	36.477	41.703	45.952	49.934	51.036	52.889
Andalucía	3.978	3.847	3.302	3.208	3.660	4.319	4.839	5.522	5.653	5.968
Almería	294	246	205	223	261	283	317	320	363	388
Cádiz	588	529	455	467	545	666	829	941	849	831
Córdoba	274	236	207	212	253	303	292	354	405	403
Granada	407	395	344	375	407	421	531	534	571	537
Huelva	128	142	97	90	123	144	157	183	173	190
Jaén	209	191	174	117	184	225	223	285	301	335
Málaga	1.058	1.072	950	925	966	1.162	1.318	1.587	1.631	1.822
Sevilla	1.020	1.036	870	799	921	1.115	1.172	1.318	1.360	1.462
Hombres										
España	2.500	2.455	2.365	2.530	3.134	3.861	4.585	5.199	6.021	6.557
Andalucía	271	273	231	273	339	341	433	546	603	740
Almería	19	19	16	11	23	34	38	36	28	52
Cádiz	34	22	28	23	27	39	43	62	65	67
Córdoba	17	22	19	21	21	28	32	34	45	39
Granada	22	24	24	28	32	31	46	46	45	71
Huelva	11	8	9	9	14	10	19	18	16	38
Jaén	18	19	12	13	16	17	20	21	29	42
Málaga	63	81	63	93	99	85	102	163	191	247
Sevilla	87	78	60	75	107	97	133	166	184	184
Porcentaje de Hombres										
España	6,1%	6,1%	6,6%	7,3%	7,9%	8,5%	9,1%	9,4%	10,6%	11,0%
Andalucía	6,4%	6,6%	6,5%	7,8%	8,5%	7,3%	8,2%	9,0%	9,6%	11,0%
Almería	6,1%	7,2%	7,2%	4,7%	8,1%	10,7%	10,7%	10,1%	7,2%	11,8%
Cádiz	5,5%	4,0%	5,8%	4,7%	4,7%	5,5%	4,9%	6,2%	7,1%	7,5%
Córdoba	5,8%	8,5%	8,4%	9,0%	7,7%	8,5%	9,9%	8,8%	10,0%	8,8%
Granada	5,1%	5,7%	6,5%	6,9%	7,3%	6,9%	8,0%	7,9%	7,3%	11,7%
Huelva	7,9%	5,3%	8,5%	9,1%	10,2%	6,5%	10,8%	9,0%	8,5%	16,7%
Jaén	7,9%	9,0%	6,5%	10,0%	8,0%	7,0%	8,2%	6,9%	8,8%	11,1%
Málaga	5,6%	7,0%	6,2%	9,1%	9,3%	6,8%	7,2%	9,3%	10,5%	11,9%
Sevilla	7,9%	7,0%	6,5%	8,6%	10,4%	8,0%	10,2%	11,2%	11,9%	11,2%

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (MITRAMISS).

8. CONCLUSIÓN

A grandes rasgos, la idea general que se puede extraer del informe es que: las mujeres han sido las grandes afectadas de la crisis sanitaria provocada por la COVID-19, y más aún si eres una mujer joven.

Los aspectos más destacables son los siguientes:

1. La tasa de actividad femenina ha disminuido en 2020 hasta el 48,6%, lo que supone que menos de la mitad de las mujeres de Andalucía se encuentran activas en el mercado laboral.
2. 4 de cada 10 mujeres que están inactivas se encuentran en esta situación por dedicarse a labores del hogar, mientras que el porcentaje para los hombres es inferior al 8%. En relación con la población mayor de 16 años, el 20% de las mujeres se dedica a labores del hogar, mientras que en el caso de los hombres es del 3%.
3. Cerca de 61.000 mujeres han perdido su empleo en 2020, de las cuales, el 75% tiene una edad comprendida entre 25 y 44 años. Esta reducción se ha producido en la población asalariada, ya que la población no asalariada ha aumentado en 6.400 mujeres, debido principalmente al incremento de las mujeres autónomas en 14.800 mujeres.

La población femenina está más formada que la masculina, ya que el 47,5% de las mujeres ocupadas tiene educación superior, mientras que el 44,7% de los hombres ocupados solo alcanza la educación obligatoria. Aun así, las mujeres representan la mitad de los hombres en los puestos de dirección, y tienen un mayor peso en las ocupaciones con una menor remuneración.

A su vez, el 33,4% de las mujeres ocupadas trabaja en la *Administración Pública, educación y sanidad*, y el 28,1% en el *Comercio al por mayor y por menor*.

4. A fecha 15 de enero de 2021 se encuentran 18.021 mujeres andaluzas afectadas por ERTE
5. 1 de cada 4 mujeres paradas de España se encuentra en Andalucía. La tasa de paro de las mujeres andaluzas ha aumentado hasta el 26,5%, y se incrementa hasta el 50% para las mujeres con una edad entre 20 y 24 años, y hasta el 70% para las mujeres con una edad entre 16 y 19 años.

Aproximadamente 134.000 mujeres paradas lleva 2 o más años sin encontrar trabajo, lo que supone el 31,4% del total de mujeres paradas.

6. La tasa de temporalidad femenina ha disminuido hasta el 33%, sin embargo, esto no se debe a una mejora de las condiciones laborales de las mujeres, sino a que la crisis sanitaria ha destruido en su mayoría empleo temporal. Concretamente, el empleo temporal ha disminuido en 56.700 mujeres, por su parte, la destrucción del empleo indefinido alcanza a 10.500 mujeres.

Tan solo el 5,3% de los contratos firmados durante 2020 fue de carácter indefinido. Según los datos proporcionados por el Observatorio Argos, más de la mitad de los contratos temporales a mujeres andaluzas tienen una duración inferior a los 3 meses, y si eres una mujer menor de 25 años, uno de cada cuatro contratos es de 7 días o menos.

7. La tasa de parcialidad ha disminuido hasta el 24,7%, debido a que la destrucción de empleo asalariado ha sido en su mayoría en puestos de trabajo con jornada parcial, con 48.561 mujeres a tiempo parcial menos.
8. Según la Agencia Tributaria, en 2019 la brecha salarial de género se situó en un 22,6%, lo que supone percibir 4.153 euros menos que los hombres. La brecha asciende hasta el 26,1% para las pensiones y disminuye hasta el 7% para las prestaciones por desempleo.
9. Más de medio millón de mujeres percibe un salario inferior a la mitad del SMI (450 euros), y el 56,8% de las mujeres cobra menos del SMI (900 euros), condenando a las mujeres a la pobreza y limitando su autonomía económica.
10. Se produjeron 26.472 accidentes en jornada de trabajo sufridos por mujeres en 2019 en Andalucía, con un índice de siniestralidad de 20 accidentes por cada 1.000 mujeres ocupadas.

9. PROPUESTAS

Acabar con las discriminaciones que sufren las mujeres y las violencias a las que están sometidas requiere de un diálogo social en Andalucía fluido que haga posible la puesta en marcha de medidas de acción positiva dirigidas a eliminar esas discriminaciones. En este sentido nos orientan los Objetivos de Desarrollo Sostenible y más en concreto el ODS 5 relativo a la igualdad de género que establece la transversalidad de género, que ha asumido el Gobierno de la Junta de Andalucía. Y que así mismo orienta la Estrategia Europea para la Igualdad de Género 2020-2025 mediante la aplicación de diferentes acciones dirigidas a:

- Velar por que las mujeres y los hombres reciban igual salario por un mismo trabajo y por un trabajo de igual valor.
- Hacer que las normas de la Unión Europea relativas a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de las mujeres y los hombres funcionen en la práctica.
- Mejorar el acceso a servicios de guardería y otros servicios de asistencia asequibles y de alta calidad.

La Directiva 2006/54/CE, recomienda la inclusión del principio de igualdad de retribución para un trabajo de igual valor entre mujeres y hombres, que podría definirse como sigue: “Se considerará que el trabajo es de igual valor si, partiendo de una comparación entre dos grupos de trabajadores que no se han formado de forma arbitraria, el trabajo realizado es comparable, teniendo en cuenta factores tales como las condiciones de trabajo, el grado de responsabilidad atribuida a los trabajadores y los requisitos físicos o mentales del trabajo”; señala que, a tal fin, es necesario desarrollar criterios de clasificación y herramientas de evaluación del empleo neutrales en cuanto al género.

Por ello, desde CCOO de Andalucía defendemos e instamos a impulsar el empleo de calidad para todas las mujeres trabajadoras andaluzas, y acabar con las condiciones de precariedad que históricamente sufren.

Para actuar contra los factores de discriminación que afectan a la participación de las mujeres en el ámbito laboral, y que se manifiestan en la brecha salarial de género, desde CCOO realizamos diferentes propuestas que se han de materializar en los centros de trabajo fruto de una Negociación Colectiva comprometida con la Igualdad y en La políticas públicas. Algunas propuestas son:

1. Derogar las Reformas Laborales y sus efectos más perniciosos. Ambas siguen siendo generadoras de precariedad laboral Entre ellos la alta temporalidad, parcialidad, rotación, ...; no hay justificación para continuar con estas cotas de precariedad en el empleo, salvo si lo que se busca es favorecer el fraude en la contratación. En este sentido, hasta la administración pública a través de la interinidad ha abusado de forma fraudulenta de la temporalidad. Para ello es necesario:
 - Mejorar la regulación de la contratación a tiempo parcial, con medidas efectivas que impidan que la adscripción de la contratación a tiempo parcial sea mayoritariamente para las mujeres.
 - Reducción de la temporalidad injustificada, a través de la penalización de la temporalidad, incrementando la cotización por desempleo en los contratos temporales y reduciéndola en los indefinidos.
 - Incrementar la formación en igualdad de oportunidades de los operadores jurídicos, especialmente en la Inspección de Trabajo.
2. Subida del SMI. Que beneficia a las trabajadoras con los salarios más bajos.
3. Diseñar un Plan de Acción contra las desigualdades salariales y laborales. Con medidas concretas y evaluables, políticas activas de empleo, planes de formación, etc., que permita la creación de empleos de calidad para mujeres y hombres. Y como mandata la Comisión Europea para acabar con esta discriminación, con la implantación de medidas vinculantes en materia de transparencia salarial que detecte las lagunas y discriminación existentes en los diferentes sectores
4. Reforzar y potenciar la conciliación. A través de políticas públicas que reequilibren las tareas de cuidado y reproducción social, el cuidado de los hijos e hijas y personas a cargo. Ampliando la oferta pública de infraestructuras y servicios relacionados con el cuidado (dependencia, mayores, sanidad, servicios sociales, etc.).
5. Garantizar el cumplimiento efectivo del principio de igualdad en el ámbito laboral. Fomentando la puesta en marcha de los planes de Igualdad, el Registro de Planes de Igualdad, y seguimiento y control del cumplimiento del mismo. En octubre de 2020 se aprobaron dos normas que pueden contribuir de forma determinante a eliminar la brecha salarial en las empresas; dichas normas son el Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se

regulan los planes de igualdad y su registro y el Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres.

6. Avanzar en el desarrollo de la igualdad retributiva. El Real Decreto 902/2020 sobre igualdad retributiva integra la transparencia salarial en las empresas y en los convenios además de garantizar un elemento clave: el derecho a la información retributiva, lo que facilita conocer la situación real de las empresas en cuanto a retribuciones, la existencia de diferencias retributivas y los motivos de las mismas, pudiéndose así proponer medidas acordes con la situación a corregir. Un elemento importante que incorpora este reglamento es que deja claro que las personas trabajadoras a tiempo parcial tienen los mismos derechos, incluidos los retributivos, que las personas trabajadoras a tiempo completo, indicando que también es aplicable al personal laboral al servicio de las administraciones públicas.
7. Reforzar la lucha contra las violencias machistas, cuya manifestación más grave es el asesinato de mujeres; pero que tiene otras muchas formas y que requiere de una financiación necesaria y el cumplimiento de las medidas acordadas en el Pacto de Estado contra la violencia de género. En el ámbito laboral, garantizar el establecimiento de Protocolo de acoso sexual y por razón de sexo en los centros de trabajo y su efectiva puesta en marcha.
8. Fortalecer la coeducación desde la escuela y la formación en igualdad de todo el personal público. Hacer posible el cambio cultural imprescindible para lograr la igualdad real y efectiva.
9. Revalorización de ocupaciones y sectores de actividad feminizados. El RD 902/2020 supone una importante herramienta para avanzar en esta línea. requiere que se apliquen los criterios de adecuación, totalidad y objetividad, dando las pautas para cada uno de ellos:
 - **ADECUACIÓN.** Los factores relevantes en la valoración deben ser aquellos relacionados con la actividad, incluyendo la formación necesaria.
 - **TOTALIDAD.** Deben tenerse en cuenta todas las condiciones que singularizan el puesto del trabajo, sin que ninguna se invisibilice o se infravalore.
 - **OBJETIVIDAD.** Deben existir mecanismos claros que identifiquen los factores que se han tenido en cuenta en la fijación de una determinada retribución y que no dependan de factores o valoraciones sociales que reflejen estereotipos de género.

Los instrumentos que dispone el real decreto son:

- a) El registro salarial, obligatorio en todas las empresas.
- b) La auditoría retributiva, obligatoria en todas las empresas que tengan plan de igualdad.



andalucia.ccoo.es